



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
PEDAGOGÍA EN HISTORIA, GEOGRAFÍA Y EDUCACION CÍVICA

TRABAJO PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN EDUCACIÓN

**“IMPACTO EN LA VIDA DE LAS FAMILIAS DE LOS DETENIDOS
DESAPARECIDOS, CASO DE LOS 119 DE LA OPERACIÓN COLOMBO: UNA
MIRADA DESDE LA MICROHISTORIA.”**

Autor : Felipe Dilanver Gaete Cornejo

Profesor Guía Especialidad : Dra. María Olga Ruiz

Profesor Guía Educación : Dra. Miriam León

Temuco-Chile, 01, 03, 2021

Esta investigación fue realizada en el marco del Proyecto Fondecyt de Iniciación 11180110 “Mandato y transgresión. Experiencias militantes en el Partido Revolucionario de los Trabajadores - Ejército Revolucionario del Pueblo y Montoneros de Argentina y el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros de Uruguay” cuya investigadora responsable es la Dra. María Olga Ruiz Cabello.

“Apagaron tus ojos, no tu luz”

Miguel Ángel Gaete Farías

“Di mi vida, pero aún estoy presente”

Mario Luis Gaete Farías

“Tu silencio me salvo”

Boris Esteban Gaete Naveas

“Coherencia”

Rodolfo Enrique Gaete Naveas

“Virtud”

Salvador Cristian Gaete Naveas

Agradecimientos

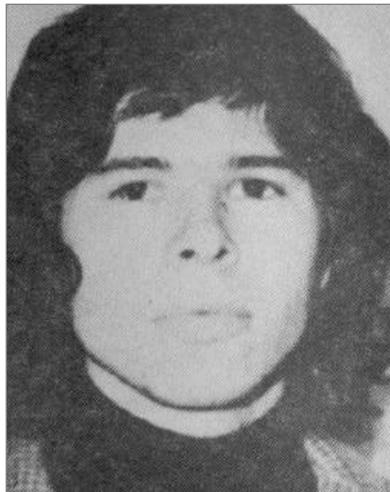
Este trabajo de investigación va dedicado con mucho respeto, dedicación y cariño a la familia de Gregorio Antonio Gaete Farías. Agradezco su inmensa y sincera colaboración en este proceso de investigación, el cual busca ayudar a reconstruir esta parte de la historia familiar con el objetivo de que se siga buscando la verdad y que la memoria perdure por sobre todas las cosas.

Este trabajo va en homenaje a ti Gollo, que partiste a la temprana edad de 22 años, sin embargo, nos has dejado un legado increíblemente valioso como familia, el sentido de la lealtad, la coherencia y la determinación en la lucha por nuestros ideales y por nuestros compañeros.

Querido Gollo, estás presente en cada uno de nosotros, en cada una de nuestras vidas, en cada uno de nuestros sueños de un futuro mejor.

Gollo, estás vivo hoy y siempre.

Felipe Dilanver Gaete Cornejo



Gregorio Antonio Gaete Farías

Índice de Contenido

1. RESUMEN.....	6
2. INTRODUCCIÓN	7
3. ANTECEDENTES TEÓRICOS	10
4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	17
4.1 Pregunta de Investigación	17
4.2 Objetivo General	17
4.3 Objetivos Específicos.....	17
5. MÉTODO.....	18
5.1 Diseño	18
5.2 Fuentes de información.....	20
5.3 Técnicas de recolección de información.....	21
5.4 Procedimiento	23
5.5 Análisis de datos	24
6. RESULTADOS.....	25
6.1 Desaparición forzada, una técnica represiva específica del Terrorismo de Estados	25
6.2 Vida personal y política de Gregorio Antonio Gaete Farías y repercusión en su familia de su secuestro y posterior desaparición el 15 de agosto de 1974.....	39
6.2.1 Vida Personal.....	39
6.2.2 Vida Política	46
6.2.3 Secuestro, Desaparición y Búsqueda.....	63
6.2.4 Impacto familiar de la desaparición forzada de Gregorio	75
6.3 Memorias familiares creadas en torno a Gregorio Antonio Gaete Farías.....	94

6.4	Operación Colombo: operativo represivo trasnacional de cooperación entre las dictaduras militares latinoamericanas.....	101
7.	DISCUSIÓN.....	110
8.	CONCLUSIONES FINALES.....	115
9.	PROPUESTA PEDAGÓGICA.....	118
9.1	Fundamentación del fenómeno investigado.....	118
9.2	Paradigma de la propuesta.....	119
9.3	Enfoque curricular disciplinar de la propuesta.....	120
9.4	Unidad disciplinaria que se articula a la propuesta.....	121
9.5	Reflexión Final.....	122
9.6	Planificaciones de unidad.....	123
10.	REFERENCIAS.....	132
11.	ANEXOS.....	137
11.1	Anexo 1: Plantilla Guía de Entrevista.....	137
11.2	Anexo 2: Plantilla de Fichaje de Periodicos.....	142
11.3	Anexo 3: Presentacion de Power Point.....	143
11.4	Anexo 4: Guía de Trabajo “Rescatando la Memoria”.....	143
11.5	Anexo 5: Instrumento de Autoevaluación.....	143

1. Resumen

El 11 de septiembre de 1973 se produce el Golpe de Estado realizado y planificado por las fuerzas armadas y de orden chilenas, en cooperación con civiles y apoyo del Departamento de Estado Norteamericano. El Golpe de Estado daría un fin abrupto y violento al gobierno legítimamente constituido del presidente Salvador Allende Gossens y la Unidad popular, iniciándose así una feroz dictadura militar que duraría 17 años y transformaría profundamente la sociedad chilena. Durante los 17 años de dictadura, se violaron masiva y sistemáticamente los derechos humanos de la población, cometiéndose Crímenes de Lesa Humanidad en nuestro país. Esta horrorosa represión buscaba la eliminación de todo grupo opositor al régimen, los cuales estaban compuestos por personas con ideologías distintas, en su mayoría personas con ideas y pensamientos de izquierda, ex dirigentes y simpatizantes del gobierno derrocado de la Unidad Popular. Este periodo donde se instauró un Terrorismo de Estado por parte de la Junta Militar constituye un proceso de carácter traumático dentro de la Historia Reciente de Chile, por lo tanto estos hechos siguen impactando en la sociedad actualmente.

Al ser este un proceso de mucho dolor y sufrimiento para el país, producto de las sistemáticas violaciones a los derechos humanos ocurridas durante este tiempo, es que es de suma importancia abordar y estudiar estos temas, ya que como sociedad solamente podemos impedir que estas atrocidades vuelvan a ocurrir si es que sabemos qué y cómo fue que ocurrió. Dentro de las violaciones a los derechos humanos encontramos la desaparición forzada, una técnica represiva ejercida por el Terrorismo de Estado durante la dictadura militar. Actualmente existen 1.102 víctimas de desaparición forzada durante este periodo reconocidas por el Estado Chileno, 1.102 familias que no tienen ni verdad ni justicia por la desaparición de sus seres queridos. La desaparición de un solo ser humano constituye un acto horripilante, es por esto que a partir de un estudio microhistórico en esta investigación se busca comprender como impacta esta técnica coercitiva denominada “Desaparición Forzada” en las familias de los detenidos desaparecidos de la dictadura militar chilena. Para poder lograr internarnos en este impacto a nivel familiar, nos adentraremos en el caso de Gregorio Antonio Gaete Farías, quien fue detenido y desaparecido por agentes del Estado el 15 de agosto de 1974, y el impacto que generó, y genera actualmente, esta situación en su familia.

2. Introducción

El 11 de septiembre de 1973 en Chile, se derrocaba a través de un Golpe de Estado efectuado por las Fuerzas Armadas y Carabineros, al primer presidente socialista que logró llegar al poder por la vía democrática en la historia universal. Tras la caída del Gobierno de la Unidad Popular, presidido por el presidente Salvador Allende Gossens, se da inicio a una Dictadura Militar liderada por el General Augusto Pinochet Ugarte, dando término al proceso denominado como “vía chilena al socialismo”. La Dictadura Militar inició un periodo de experimentación económica, social e institucional, creando la actual sociedad de capitalismo radical chilena (Garcés, 2016). Para poder instaurar este modelo experimental del capitalismo, la dictadura desarticuló cualquier tipo de oposición mediante una política estatal de exterminio, la cual se llevó a cabo mediante la violación sistemática de los derechos humanos y la aplicación del Terrorismo de Estado. De esta manera es como militantes y simpatizantes de los partidos políticos y organizaciones de la Unidad Popular y, posteriormente opositores al nuevo régimen, fueron sometidos y sometidas a una sistemática violación de sus derechos humanos, sufriendo allanamientos, detenciones masivas, detenciones ilegales, torturas y vejámenes, ejecuciones y desapariciones forzadas (Garcés, 2016).

Dentro de las brutales violaciones a los derechos humanos encontramos la llamada “Operación Colombo”, la cual corresponde a un montaje comunicacional llevado a cabo por la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) en colaboración con los servicios de inteligencia de las dictaduras militares de Argentina y Brasil, con el principal objetivo de encubrir los centenares de detenidos desaparecidos del país. Este montaje comunicacional se efectuó en julio de 1975, donde diversos medios de comunicación escritos publicaron una lista de 119 chilenos opositores al régimen que habrían muerto producto de rencillas internas y en enfrentamientos con la policía argentina (Herrera, 2006). Lo único cierto en estas publicaciones era que los nombres que conformaban la lista de los 119 correspondían a personas que habrían sido detenidas por agentes del Estado y que sus familiares habían presentado recursos de amparo debido a la negación de información de su paradero (Hau, 2019). En la actualidad, las 119 personas que fueron publicadas por los medios de prensa

están en calidad de detenidos desaparecidos, sufriendo una de las peores violaciones a los derechos humanos, la desaparición forzada. Esto debido a que las víctimas no se remiten solo a los desaparecidos, sino a sus familiares, a su entorno social y la sociedad en su conjunto (Sferrazza, 2019).

En la bibliografía acerca de la Operación Colombo y el Caso de los 119, se encuentra algo ausente el impacto que genera en la vida familiar la desaparición forzada de un ser querido por agentes del Estado, es por esto que este trabajo abordará esta temática. La Historia, en este trágico episodio, ha dejado de lado una mirada hacia las familias y a su mundo más subjetivo debido a estudio “desde arriba”, enfatizando en los aspectos de cooperación entre dictaduras o en la Operación Colombo como montaje mediático y comunicacional en sí. Sin embargo si aplicamos una reducción en la escala de investigación, desde una perspectiva microhistórica, encontramos nuevas visiones de real valor para el análisis de la estructura general, que vienen a complementar los estudios ya realizados (Ocampo, 2009). Es así como abordaremos el impacto en la vida de las Familias de los Detenidos Desaparecidos del Caso de 119 de la Operación Colombo, desde la mirada de la Microhistoria, a través del análisis del caso de Gregorio Antonio Gaete Farías (quien se encuentra en calidad de detenido desaparecido) y su familia.

En base a la necesidad planteada anteriormente, el principal objetivo de este trabajo de investigación será analizar el impacto que tiene la desaparición forzada por agentes del Estado y posterior encubrimiento, en las familias de detenidos desaparecidos en la Dictadura Militar en Chile (1973 – 1990), específicamente del Caso de los 119 de la Operación Colombo (1975), a través del caso de Gregorio Antonio Gaete Farías y su familia. Para ello, en forma específica, se caracterizara la desaparición forzada como una técnica represiva específica del Terrorismo de Estado utilizada por la dictadura y sus repercusiones en el ámbito social. También se analizara el caso de Gregorio Antonio Gaete Farías y la repercusión que tuvo en su familia, su desaparición forzada por agentes del Estado el 15 de Agosto de 1974, además de la diversidad de memorias familiares que se crean en torno a su figura posterior a su desaparición. El abordar estas temáticas desde una mirada microhistórica, nos permitirá complementar la literatura existente y aportar con nuevas visiones y conocimientos respecto a la desaparición forzada.

Poder analizar con mayor profundidad la desaparición forzada por agentes del Estado, haciendo énfasis en el impacto familiar de esta, mediante una metodología de reducción de escala proporcionada por la Microhistoria, nos ayudará a comprender mayormente este fenómeno. Esta investigación se enmarca dentro del estudio de las violaciones a los derechos humanos sucedidas en la segunda mitad del siglo XX en Chile, lo que es una responsabilidad del Estado y de la sociedad en su conjunto, ya que esto permite garantizar la tutela de los derechos fundamentales, además de significar un aporte al conocimiento de la verdad ´por parte de los familiares de las víctimas y a la sociedad en su conjunto (De León, Krsticevic y Obando, 2010). Esto se suma a la gran posibilidad de comprender de mejor manera el mundo subjetivo de los familiares de detenidos desaparecidos, lo que nos proporcionará conocimiento de suma importancia para la concientización en materias del respeto a los derechos humanos. Este proyecto de investigación cobra relevancia en tanto se busca conocer y comprender situaciones en las cuales fueron violadas sistemáticamente los derechos humanos, con la finalidad de generar conciencia de que como sociedad no debemos permitir nunca más el Terrorismo de Estado en nuestro país.

3. Antecedentes Teóricos

El propósito de este trabajo consiste en analizar el impacto familiar que tiene la desaparición forzada y el posterior encubrimiento por parte de agentes del Estado dentro del contexto de la Dictadura Militar en Chile (1973 – 1990), específicamente del Caso de los 119 de la Operación Colombo (1975). Para poder comprender a cabalidad los antecedentes teóricos en los que se enmarca esta investigación planteados a continuación, es de suma importancia partir con algunos antecedentes históricos que nos aportaran conocimientos acerca del contexto histórico del periodo a estudiar.

La Guerra Fría, como enfrentamiento ideológico entre dos superpotencias posterior a la Segunda Guerra Mundial y que va a caracterizar la segunda mitad del siglo XX, se expresó de forma particular en Latinoamérica (Hobsbawm, 1998). Los países latinoamericanos en este periodo vivieron sumergidos en una profunda crisis política y social producto del enfrentamiento de dos modelos, uno capitalista impulsado por Estados Unidos y el otro socialista propiciado por la URSS. Esta pugna significó conflicto entre distintos proyectos y visiones políticas y sociales en Latinoamérica, generándose polarización, confrontaciones de intensa magnitud y violentas repercusiones, intensificándose las hostilidades internas de estos países (Pedemonte, 2015). El modelo socialista tuvo una fuerte acogida en los sectores proletarios de Latinoamérica, estos movimientos comenzaron a adquirir cada vez más poder e influencia en los sectores más desprotegidos de la sociedad. Ante la proliferación del socialismo en Latinoamérica, Estados Unidos intervino en la zona mediante la llamada “Doctrina de Seguridad Nacional”, política exterior que impulsaba y financiaba la intervención en los gobiernos latinoamericanos de sus respectivas fuerzas armadas mediante golpes de estado e instauración de dictaduras militares.

La instauración de dictaduras militares en Latinoamérica bajo el contexto de polarización ideológica de la Guerra Fría fue lo que caracterizó la segunda mitad del siglo XX y Chile no fue una excepción a esto. Tras el triunfo de la Unidad Popular en las elecciones presidenciales de 1970, Salvador Allende lograba llevar el socialismo al poder por la vía democrática por primera vez en el mundo. Esto provocó inmediatamente un gran pánico en Estados Unidos,

ya que significaba que su enemigo socialista se encontraba ganando territorio e influencia en Latinoamérica, territorio donde mantenía una fuerte posición de dominio a través de las aristocracias locales de cada país. Inmediatamente, se puso en marcha una campaña de sabotaje al gobierno del presidente Allende, la cual se caracterizó por varios intentos de golpes de estado por parte de grupos de las fuerzas armadas, atentados como el que terminó con la vida del Comandante en Jefe René Schneider, financiamiento a grupos conspiradores para producir desabastecimiento, bloqueos comerciales, entre otras medidas que desestabilizaron el gobierno. Este conjunto de acciones fueron llevados a cabo, propiciadas y financiadas por la Agencia Central de Inteligencia (CIA), las cuales terminaron con el Golpe de Estado el 11 de Septiembre de 1973 (Paredes, 2004). Posterior al Golpe Militar se instaura en Chile una dictadura militar, encabezada por el General Augusto Pinochet, la cual se caracterizaría por su violencia política de carácter sistémica y por una cultura de la autoridad caracterizada por la presencia de un “enemigo del estado” frente al cual se aplica la ideología de “Seguridad del Estado” (Monsálvez, 2012).

Las características mencionadas anteriormente van a caracterizar y a dotar de identidad la Dictadura Militar en Chile. En primer lugar, una violencia política, la cual va a tener un carácter sistémico debido a la creación de organismos estatales para perseguir, reprimir y eliminar a grupos opositores al régimen, como el caso de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y su sucesora la Central Nacional de Informaciones (CNI), con la finalidad de institucionalizar la violencia y el terrorismo de estado. Para esto se crea una institucionalidad que tiende a establecer una sociedad vigilada en la cual se controla a la población a través del terror. En segundo lugar se establece una cultura de la autoridad, la cual se legitima a través de un discurso acerca de un “enemigo del estado” que atenta contra la seguridad de este. De esta forma, la dictadura definió un enemigo y justificó el derecho a reprimirlo, legitimando la conducción del Estado por las fuerzas armadas (Monsálvez, 2012). Estas características del régimen militar en Chile, influyeron en la violencia sistemática que se utilizó con el fin de institucionalizarse mediante el uso de la fuerza y prácticas coercitivas. Esta institucionalización lo logran a través de la violación sistemática a los Derechos humanos (Osorio, 2012).

Las violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos comenzaron inmediatamente después del Golpe de Estado y tenían como propósito principal el instaurar terror en la población para institucionalizar el régimen. La represión por parte del régimen fue de tipo ideológica, producto del contexto nacional e internacional de la época, con la finalidad de “extirpar el cáncer marxista” como señaló el General Leigh en Septiembre de 1973. Las fuerzas armadas creían que la represión política era sumamente necesaria para eliminar el marxismo de Chile, con la finalidad de construir una mejor sociedad y derrotar al llamado “enemigo interno”. La represión estuvo marcada por dos etapas, la primera corresponde a los primeros meses posteriores al Golpe, donde tuvo un carácter masivo a los dirigentes, militantes y a los simpatizantes de la Unidad Popular. La segunda etapa estuvo marcada por la creación de la DINA en 1974, organismo que tenía como principal objetivo coordinar e implementar la represión. En esta fase la represión era más selectiva y consistió en asesinatos, persecución y desapariciones forzosas a grupos opositores al régimen, esto con la finalidad de instaurar el terror en la población (Scocco, 2010). El período en que la DINA estuvo activa (entre 1974 y 1977), fue donde la represión y las violaciones sistemáticas a los DDHH fueron en mayor cantidad y gravedad. Es en este periodo donde encontramos la “Operación Colombo”, caso emblemático de lo que fue el terrorismo de estado en nuestro país.

Fueron muchos los casos y las situaciones en los que la Dictadura Militar Chilena violó sistemáticamente los DDHH, sin embargo para este trabajo nos remitiremos al Caso de los 119 de la Operación Colombo. Esta consistió en un operativo llevado a cabo por la DINA en 1975, con la finalidad de hacer aparecer a 119 detenidos desaparecidos chilenos para ocultar las violaciones a los DDHH ocurridos durante los primeros años del régimen. Se produce este operativo debido a la presión internacional y a la inminente visita de una Comisión de Derechos Humanos al país. Es así como las dictaduras militares de Chile, Argentina y Brasil colaboran en este operativo y divulgan una serie de noticias falsas, asegurando que 119 chilenos desaparecidos en realidad se encontraban en el extranjero y que habían muerto producto de enfrentamientos con la policía argentina y por pugnas de poder dentro del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). El Caso de los 119 es un caso emblemático dentro de la historia reciente de nuestro país, y ha sido ampliamente estudiado. Sin embargo siempre es interesante una nueva mirada acerca de los hechos, es por esto que en este trabajo se analizara a través de una metodología basada en la reducción de la escala de investigación.

Las 119 personas que conforman el Caso de los 119 sufrieron una de las más atroces violaciones a los Derechos Humanos, esta es la desaparición forzada por agentes del Estado. Esto es debido a la brutalidad del hecho, que va acompañado de torturas y vejaciones, pero también por la pluralidad de las víctimas. La persona que es desaparecida no es en efecto la única víctima, junto a ella está su familia y sus seres cercanos, quienes se ven vulnerados también en sus derechos debido a la ausencia de información acerca de la víctima. Ahora cuando las desapariciones son de forma sistemática, es decir, llevada a cabo por agentes del Estado, la sociedad en su conjunto se ve vulnerada en sus derechos, debido a la instauración de un clima de violencia, de terror e incertidumbre (Sferrazza, 2019). Debido a lo atroz que es la desaparición forzada de una sola persona, es que esta estrategia se ha convertido en un símbolo del terrorismo de estado y de las violaciones sistemáticas de los Derechos Humanos.

La desaparición forzada se convierte en el símbolo de la criminalización del Terrorismo de Estado ejercido por las dictaduras latinoamericanas de la segunda mitad del siglo XX. Esta estrategia coercitiva utilizada por los organismos represivos del estado buscaba generar e instaurar el terror en la población, ya que la desaparición de una sola persona dañaba al tejido social en su conjunto instaurando la duda y la incertidumbre (Ruiz, 2007). La desaparición niega al círculo social más cercano, familiares, amigos y seres queridos, la celebración de los debidos rituales mortuorios. Además, obliga a los seres queridos a disimular el proceso de duelo, convirtiendo en algo silencioso, íntimo, oculto, algo que no puede expresarse de forma pública. A toda esta situación además se le suma la inexistencia de una tumba, lugar físico y espacial donde se ancla el sufrimiento y donde los familiares y seres queridos dan su último adiós al difunto o se visita para recordarlo, con el desaparecido esto no existe (Ruiz, 2007). Es por estas características que la desaparición forzada provoca profundos daños a la sociedad en su conjunto, convirtiéndose en un evento que perdura en el tiempo y el espacio, además de impactar en el imaginario social de la población. La atrocidad que significa la desaparición de una sola persona es lo que hace que debamos entender mejor los episodios en los cuales se utilizó como mecanismo represivo, por esta razón es que a partir de este trabajo se buscará comprender de mejor manera el impacto que tiene la desaparición forzada por agentes del Estado en las familias de Detenidos Desaparecidos del Caso de los 119 de la Operación Colombo.

La Microhistoria, debido a su metodología de reducción de escala, nos servirá para poder realizar este trabajo y aportar con nuevas visiones al estudio de la Operación Colombo y el Caso de los 119, en términos del impacto familiar que genera la desaparición forzada por agentes del Estado. Emplearemos como método, un modelo generativo elaborado a partir del examen minucioso de una realidad, el cual nos permitirá comprender otras realidades similares, utilizando como metodología la “reducción de escala” para observar los acontecimientos (Levi, 2018). De esta manera podemos ver en lo micro el reflejo de lo macro, en términos históricos. Para el desarrollo de este trabajo entonces, se analizará el caso de Gregorio Antonio Gaete Farías, militante socialista quien fue detenido el 15 de Agosto de 1974 por agentes del Estado y forma parte de la lista de los 119 detenidos desaparecidos de la Operación Colombo, enfocándonos en como este suceso ha influido y marcado la vida de su familia y seres cercanos.

Por otro lado, se establece que este trabajo está enmarcado en el estudio de la Historia Reciente, debido a la cercanía temporal con los hechos sucedidos y a procesos que aún están en desarrollo e influyen hasta los tiempos actuales, lo que se constituye como pasado cercano. El pasado cercano de Chile constituye un desafío al ser estudiado, ya que sus efectos se extienden hasta nuestro presente, debido a que no está del todo “cerrado”, sino muy por el contrario, este se encuentra abierto e inconcluso y su influencia marca el desarrollo del presente. Marina Franco y Florencia Levín, señalan con respecto al pasado cercano que “Se trata, en suma, de un pasado “actual” o, más bien, de un pasado en permanente proceso de “actualización” y que, por tanto, interviene en las proyecciones a futuro elaboradas por sujetos y comunidades.” (Franco y Levín, 2007, p.33). Debido a este contexto en que se encuentra este trabajo, es que la Historia Reciente es un buen apoyo metodológico para trabajar esta problemática.

Referente a la Historia Reciente, nos encontramos con una serie de características que le son propias y que tienen que ver con la coetaneidad entre el pasado cercano y el presente, características que también son propias del fenómeno histórico y la problemática que se abordará en este trabajo. Dentro de estas características encontramos la supervivencia de actores y protagonistas del pasado que pueden brindar su testimonio con la finalidad de estudiarlo, la presencia de una memoria social viva sobre este pasado y la contemporaneidad

del historiador con el pasado del cual se ocupa. Por otro lado, en la Historia Reciente han predominado el estudio de temas o sucesos que pueden ser considerados traumáticos o momentos de profundas rupturas y discontinuidades, sin que esto sea un requisito para considerarse estudio sobre Historia Reciente. Otra característica que encontramos fundamental para el estudio de esta historia, es el carácter subjetivo que tiene esta, adquiriendo suma relevancia elementos como la memoria y el testimonio, lo que, evidentemente nos vincula con la Historia Oral y los estudios de memoria. De esta forma entonces, la Historia Reciente nos sienta las bases para nuestro trabajo, el cual por sus características coincide con lo señalado anteriormente.

El estudio de la Historia Reciente nos adentra a procesos históricos más subjetivos, cambiantes y que comprometen en gran medida al presente, por lo que esta puede definirse como:

“En suma, tal vez, la especificidad de esta historia no se defina exclusivamente según reglas o consideraciones temporales, epistemológicas o metodológicas sino, fundamentalmente, a partir de cuestiones siempre subjetivas y siempre cambiantes que interpelan a las sociedades contemporáneas y que transforman los hechos y procesos del pasado cercano en problemas del presente. En ese sentido, sin duda, los acontecimientos considerados “traumáticos” o de fuerte presencia social en el presente son objetos privilegiados de esta historia, aunque no por ello los únicos.” (Franco y Levín, 2007, p.35).

Por estas características que se mencionan de la Historia Reciente es también importante su estudio para poder comprender muchos procesos presentes.

Por las características de la Historia Reciente, es que abordarla mediante metodologías y preceptos de la Microhistoria resulta totalmente pertinente y provechoso. Marina Franco y Florencia Levín señalan entonces que la Microhistoria ha resultado tener una gran incidencia en la aparición de la Historia Reciente y estipulan lo siguiente:

“La primera (Microhistoria), justamente, porque al intentar responder a los problemas epistemológicos planteados por la historia de las estructuras y de las largas duraciones, se ha concentrado en el estudio de la experiencia de los sujetos, aportando

novedosas formas de análisis y observación sumamente ricas para el estudio de períodos cercanos, donde la presencia de los actores de esa historia exige la utilización de nuevas herramientas de trabajo y donde la falta de distancia temporal indica la necesidad de un análisis en pequeña escala y una observación minuciosa.” (Franco y Levín, 2007, p.38).

He aquí la novedad metodológica de la reducción de escala de la Microhistoria que se adecua de manera coherente al estudio de la Historia Reciente.

Se señala entonces que la novedad metodológica implantada por los trabajos microhistoricos a través de una reducción en la escala de observación es una forma interesante de abordar sucesos trabajados por la Historia Reciente, debido a la corta distancia temporal con los procesos y los hechos. Sin embargo, una limitante de este trabajo, y de los trabajos de Historia Reciente en general, tiene que ver con el difícil acceso a fuentes de carácter estatal o militares del periodo dictatorial en Chile, debido a que estas han sido destruidas, negadas, ocultas, clasificadas o inexistentes (Franco y Levín, 2007). Pero a partir de esta problemática es que surge también una oportunidad: el testimonio. El testimonio entonces adquiere un lugar central para este trabajo, logrando también un rescate de los personajes históricos mediante este tipo de fuentes.

A partir de lo expuesto entonces, es que es pertinente abordar el impacto que tuvo en la vida familiar, la desaparición forzada de Gregorio Antonio Gaete Farías por agentes del Estado y su aparición en la llamada Operación Colombo en 1975 mediante estos enfoques descritos con anterioridad. Ya que las herramientas metodológicas de la Microhistoria nos permitirán abordar lo relacionado con el operativo denominado Operación Colombo a partir de un análisis microhistórico para poder comprender desde este punto lo global, estableciendo el real impacto que tiene la desaparición forzada como herramienta utilizada por el Terrorismo de Estado ejercido por la Dictadura Militar Chilena. De esta manera entonces utilizaremos y nos enmarcaremos dentro de los enfoques historiográficos de la Microhistoria y la Historia Reciente, los cuales nos ayudarán a poder cumplir los objetivos establecidos para este trabajo de investigación.

4. Objetivos y Preguntas de Investigación

4.1. Pregunta de Investigación.

¿Cuál es el impacto que tiene la desaparición forzada realizada por agentes del Estado y posterior encubrimiento, en las Familias de Detenidos Desaparecidos en la Dictadura Militar en Chile (1973 – 1990), específicamente del Caso de los 119 de la Operación Colombo (1975)?

4.2. Objetivo General.

Analizar el impacto que tiene la desaparición forzada realizada por agentes del Estado y posterior encubrimiento, en las Familias de Detenidos Desaparecidos en la Dictadura Militar en Chile (1973 – 1990), específicamente del Caso de los 119 de la Operación Colombo (1975), a través del caso de Gregorio Antonio Gaete Farías y su familia.

4.3. Objetivos Específicos.

1. Caracterizar la desaparición forzada como una técnica represiva específica del Terrorismo de Estado utilizada por la Dictadura Militar Chilena y sus repercusiones en el ámbito social.
2. Analizar la historia de vida (personal y política) de Gregorio Antonio Gaete Farías y la repercusión en su familia de su secuestro y posterior desaparición forzada por agentes del Estado el 15 de Agosto de 1974.
3. Analizar la diversidad de memorias familiares creadas en torno a la figura de Gregorio Antonio Gaete Farías, posterior a su desaparición forzada por agentes del Estado el 15 de Agosto de 1974.
4. Analizar la Operación Colombo (1975), operativo represivo transnacional de cooperación entre las dictaduras militares latinoamericanas, como marco en el cual Gregorio Antonio Gaete Farías es desaparecido por agentes del Estado.

5. Método

5.1. Diseño.

Este trabajo de investigación se basa en un modelo de investigación de tipo cualitativa, la cual adquiere relevancia en tanto se estudian fenómenos vinculados a las relaciones sociales entre sujetos, en un contexto donde se han pluralizado los mundos vitales (Flick, 2004). De acuerdo a esta pluralidad, es que se requiere una nueva mirada o una nueva sensibilidad para poder investigar estos fenómenos. Se señala que en la era posmoderna, los grandes relatos o grandes narraciones ya no están cumpliendo con los nuevos requerimientos de la sociedad a los cuales el investigador busca dar respuestas. Por este motivo es que en la actualidad son requeridas narraciones más limitadas a lo local, a lo temporal y situacionalmente (Flick, 2004). Podemos entonces señalar que: “La investigación cualitativa se orienta a analizar casos concretos en su particularidad temporal y local, y a partir de las expresiones y actividades de las personas en sus contextos locales.” (Flick, 2004, p.27). Estas características de la investigación de tipo cualitativa mencionadas por Flick (2004) van a caracterizar y sentar las bases de este trabajo de investigación.

La investigación cualitativa se encarga entonces de explorar fenómenos subjetivos, ligados a la vida cotidiana de los sujetos sociales y de la sociedad en su conjunto, y por este mismo motivo es que generalmente son investigaciones que apuntan a dar respuestas a una situación en particular y no generalizables a otras. De esta manera es que Mayan (2001), señala que los datos recogidos por investigaciones cualitativas provienen de un análisis sumamente profundo del fenómeno a investigar y es por esta razón que al momento de estudiarlo se toman en cuenta pocas situaciones de manera que los resultados sean de carácter específico (Mayan, 2001). Es así como lo cualitativo nos permite obtener “una comprensión profunda de los significados y definiciones de la situación tal como nos la presentan las personas”. (Salgado, 2007, p.71). Lo cualitativo por lo tanto nos permitirá comprender y estudiar a fondo, la particularidad que supone el impacto familiar de la desaparición forzada por agentes del Estado a través del caso de Gregorio Antonio Gaete Farías y su familia, cumpliendo entonces nuestro objetivo general.

Al tratarse de una investigación que aborda temas tan subjetivos, interpretaciones personales y visiones de mundo, con la finalidad de comprender la realidad desde el punto de vista de los actores, es que es necesario un método cualitativo que nos permita obtener esta información. En términos metodológicos, la investigación cualitativa nos permite una flexibilidad para poder abordar la realidad haciendo hincapié en lo profundo, en las relaciones sociales desde quienes las viven, en lo pequeño en lo local y en lo cotidiano (Pasek de Pinto, 2006). Debido a esto, es que según Eva Pasek de Pinto (2006):

“Dentro del paradigma cualitativo, uno de los métodos de investigación más adecuados a la investigación histórica, además del documental, puede ser el de las historias de vida o biográfico que, al consistir en el estudio de los hechos, fenómenos sociales y las relaciones sociales a partir del relato de vida de uno de los actores, contada por él mismo, logra una descripción exhaustiva, profunda de la realidad en estudio.” (Pasek de Pinto, 2006, p.86).

Precisamente las herramientas metodológicas de la Microhistoria nos permitirán lograr información con las características señaladas con anterioridad.

La novedad metodológica de la Microhistoria se basa en la reducción de escala como medio de análisis de la realidad. Debido a la crisis de los grandes relatos, es que la historiografía ha puesto especial interés y ha otorgado importancia a los actores sociales, a sus prácticas, a sus experiencias y a sus visiones de mundo, generando la aparición de nuevas formas de comprender la realidad, como la Microhistoria (Franco y Levín, 2007). Esta introduce su novedosa metodología de reducción de escala para poder examinar de manera sumamente minuciosa una realidad y las respuestas obtenidas de la investigación microhistórica no pretende ser generalizable o aplicable a otras (Levi, 2018). La Microhistoria entonces se enlaza y trabaja muy bien con los planteamientos de la Historia Reciente, como se señaló con anterioridad en Antecedentes Teóricos, por lo tanto adquieren importancias elementos como la memoria y el testimonio (Franco y Levín, 2007).

5.2. Fuentes de Información.

Para llevar a cabo esta investigación se recurrirá a diversos tipos de fuentes, a las cuales se les someterá a un análisis cualitativo. Las fuentes serán de carácter primarias y secundarias, orales y escritas.

Se realizarán entrevistas de carácter semiestructuradas a familiares y seres queridos de Gregorio Antonio Gaete Farías, con la finalidad de recopilar testimonios que nos ayuden a cumplir nuestros objetivos específicos relacionados al impacto familiar de la desaparición forzada. Los testimonios recopilados corresponden a fuentes orales de suma importancia y relevancia para el proyecto, debido a que a través de estas “podemos adentrarnos un poco más en las complejidades de todo proceso histórico y visualizar mejor las formas en que un determinado contexto influye directamente en la vida de las personas.” (Carnovale, 2007, p.161). Las fuentes orales y los testimonios obtenidos serán la forma en que podremos introducirnos al mundo subjetivo de las personas, en el cual podemos visualizar el impacto que tienen los eventos históricos dentro de cada una.

A las entrevistas que nos proporcionaran los testimonios de los familiares y seres queridos de Gregorio Antonio Gaete Farías, se le suma la revisión de documentos oficiales, de entre los cuales toman gran relevancia el Informe Rettig, la Comisión Valech, documentación de la Vicaría de la Solidaridad y del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

Es de suma relevancia también para comprender el mayor montaje mediático en la historia de Chile que significó la Operación Colombo en 1975 (Garcés, 2016), la revisión de documentos de prensa escrita de la época. Para esto se suman a las fuentes de investigación, las portadas de medios de comunicación, diarios y prensa, chilenos y extranjeros que estuvieron involucrados en el montaje mediático conocido como Operación Colombo.

También encontramos fuentes de carácter secundarias referentes al contexto histórico, trabajos historiográficos y periodísticos que han abordado el Caso de los 119 de la Operación Colombo, trabajos que han estudiado la desaparición forzada como estrategia del Terrorismo de Estado y el impacto psicológico que tiene en la vida de los familiares de detenidos desaparecidos. Estas fuentes las encontramos en revistas como Scielo, Redalyc, Dialnet, Scopus, y revistas de Historia.

5.3. Técnicas de Recolección de Información.

Para poder recolectar la información necesaria para este proyecto de investigación se usará una entrevista de carácter semiestructurada como técnica de recolección de información, a fin de recopilar testimonios de los familiares de Gregorio Antonio Gaete Farías. La entrevista semiestructurada se puede definir como un instrumento que “recolecta datos de los individuos participantes a través de un conjunto de preguntas abiertas formuladas en un orden específico.” (Mayan, 2001, p.16). Este tipo de entrevista, con preguntas abiertas, permite que los participantes puedan expresar su punto de vista frente al fenómeno que estamos estudiando (Flick, 2004). Este instrumento nos permitirá la obtención del testimonio y el rescate de la memoria, algo sumamente valioso para este trabajo.

Para la aplicación de la entrevista se utilizará una “Plantilla Guía de Entrevista” (Anexo 1), la cual está dividida en cinco grandes temas. El primer tema aborda la “Vida Personal de Gregorio”, en donde se busca conocer en profundidad la relación personal que tenía con sus padres, con sus hermanos, con su familia más cercana. El segundo tema aborda la “Vida Política de Gregorio”, esta sección de la entrevista nos aportará conocimiento sobre Gregorio y su participación en organizaciones sociales, así como su trabajo de militancia antes y posterior del Golpe de Estado (1973). El tercer tema aborda el “Impacto de la desaparición de Gregorio en la vida familiar”, aportando información acerca del impacto familiar de su secuestro y posterior desaparición, además nos permitirá saber el impacto que significó la aparición de su nombre en la denominada Lista de los 119 de la Operación Colombo. El cuarto tema aborda las “Memorias familiares creadas en torno a la figura de Gregorio”, esto nos permitirá conocer como se le recuerda actualmente, como ha afectado su desaparición en la vida personal de los entrevistados, que representa para cada uno y para la familia en su conjunto. El último tema a tratar tiene que ver con la “Percepción de la educación en DDHH en Chile”, entregando información acerca de cómo los entrevistados perciben la educación en DDHH en el sistema educativo chileno. Estos grandes temas nos permitirán comprender lo subjetivo del fenómeno, como este afecta en la vida íntima y personal de los familiares entrevistados.

Además de la entrevista, se utilizará una “Plantilla de Fichaje de Periódicos” (Anexo 2), con tal de recolectar información de la prensa escrita de la época (1975) que se enmarcan dentro

de la Operación Colombo. La plantilla cuenta de siete criterios los cuales nos entregan información relevante de la fuente primaria a investigar, estos son: fecha, página del documento, nombre del periódico o revista, título de la noticia, temática descriptora, resumen de la información expuesta en la fuente, observaciones. Se analizaran diez fuentes escritas que sus criterios de inclusión corresponden a diarios y revistas, nacionales y extranjeras, publicadas entre junio y agosto de 1975 y que den cuenta de la Operación Colombo y el Caso de los 119.

Ambos instrumentos de recolección de información (Anexo 1 y Anexo 2) fueron sometidos a un proceso de validación a través del análisis desarrollado por la profesora guía de la especialidad de historia María Olga Ruiz Cabello, Doctora en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Chile, quien revisó y estableció recomendaciones de ajuste a los instrumentos en términos de validez de contenido.

5.4. Procedimiento.

Para el proceso que dará como resultado este proyecto de investigación, la primera acción fue comunicarse con la familia y seres queridos de Gregorio Antonio Gaete Farías con la finalidad de que estos puedan dar sus testimonios. Ante la disponibilidad y buena disposición hacia el proyecto de investigación, es que la segunda acción fue delimitar quienes y que cantidad de testimonios serían recolectados mediante las entrevistas semiestructuradas. Se llegó a la conclusión de que la cantidad de testimonios serían hasta 10 familiares y seres queridos, siendo estos hombres y mujeres de distintas edades que puedan dar respuesta a los grandes temas de la entrevista.

El siguiente paso fue coordinar las entrevistas con cada uno de los entrevistados. Debido a la contingencia sanitaria producto de la pandemia por COVID-19 es que no todas las entrevistas se realizaron de manera presencial, sino que también se incluyó la vía online a través de videoconferencias. Para poder tener registro de las respuestas y testimonios de los entrevistados es que se utilizó grabadora de voz en las entrevistas de carácter presencial, y en las entrevistas mediante videoconferencia se utilizó la opción “Grabar Reunión” de la plataforma. Esto se realizó previo consentimiento del entrevistado, explicando los fines de las grabaciones.

En el caso de la obtención de fuentes primarias y escritas, relacionadas a la Operación Colombo, se revisó en los diferentes archivos digitales la presencia de prensa escrita que hayan sido parte de este montaje comunicacional entre junio y agosto de 1975. Se estableció que una cantidad que bordee las 10 fuentes servirían para dar cuenta de la Operación Colombo. La información extraída se llevó al instrumento “Plantilla de Fichaje de Periódicos” (Anexo 2).

La siguiente acción a realizar consistió en la transcripción de las entrevistas y de la información del fichaje al procesador de texto, con la finalidad de tener los testimonios en forma escrita, lo que nos permitirá referirnos a ellos en los resultados y discusión de esta investigación. Además, la transcripción escrita de estas fuentes permite su posterior análisis en un software de análisis cualitativos.

5.5. Análisis de Datos.

Para llevar a cabo el análisis de los datos entregados por los testimonios recogidos por las entrevistas a familiares de Gregorio Antonio Gaete Farías, se utilizara como método el “análisis cualitativo del contenido”, el que, según Krippendorff en Tinto (2013) está considerado como una de las metodologías más importantes en la investigación sobre comunicación. Podemos señalar que el análisis cualitativo del contenido es “fundamentalmente un tipo de medición de carácter científico aplicado a un mensaje, en el marco de propósitos del ámbito de las ciencias sociales.” (Tinto, 2013, p.141). En el caso de nuestra investigación, este método de análisis de datos, nos permitirá analizar los testimonios de los familiares de Gregorio en términos de su contenido, con respecto al impacto que tuvo su desaparición. Esto nos permitirá examinar profundamente el significado que tienen los datos obtenidos a partir de los testimonios (Mayan, 2001).

Además, según Mayring en Cáceres (2008), el análisis cualitativo del contenido se define a sí mismo como una metodología de trabajo de aproximación empírica, desde la experiencia, hacia el análisis complejo de los contextos comunicativos. Esto pone de manifiesto el carácter interpretativo del análisis de contenido como método cualitativo (Cáceres, 2008).

De la misma manera, los datos obtenidos de esta investigación, se procesaran mediante el software Atlas Ti 7, el que nos permitirá gestionar los grandes volúmenes de datos obtenidos por las entrevistas, almacenar y organizar la información obtenida, entre otras funciones de gran utilidad para la investigación cualitativa (Muñoz y Sahagún, 2017).

6. Resultados

Esta sección responderá a los resultados obtenidos de la presente investigación, los que tienen relación con los objetivos específicos planteados con anterioridad durante el trabajo. Los resultados corresponden al análisis cualitativo de la información recolectada mediante entrevistas realizadas a familiares y a seres queridos de Gregorio Antonio Gaete Farías con la finalidad de analizar el impacto familiar de su desaparición forzada por agentes del Estado. A esta información, se le suma el análisis de documentación oficial, mayoritariamente del Informe Rettig, respecto a las temáticas a tratar.

6.1. Desaparición forzada, una técnica represiva específica del Terrorismo de Estado.

Para comenzar a comprender la desaparición forzada como una expresión de lo que es el Terrorismo de Estado, y que fue utilizada durante la Dictadura Militar en Chile (1973 -1990), tenemos que introducirnos a los conceptos de “Derechos Humanos”, “Violaciones a los DDHH” y “Crímenes de Lesa Humanidad”.

El abogado y jurista venezolano Pedro Nikken (1994) señala, con respecto a los Derechos Humanos, lo siguiente:

“Una de las características resaltantes del mundo contemporáneo es el reconocimiento de que todo ser humano, por el hecho de serlo, es titular de derechos fundamentales que la sociedad no puede arrebatarle lícitamente. Estos derechos no dependen de su reconocimiento por el Estado ni son concesiones suyas; tampoco dependen de la nacionalidad de la persona ni de la cultura a la cual pertenezca. Son derechos universales que corresponden a todo habitante de la tierra.” (p.24).

Esto se ve reflejado en el Artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas que señala que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en

dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.” (Asamblea General de la ONU, 1948).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es el reconocimiento universal de los derechos humanos como atributos que son inherentes a los seres humanos, por el simple hecho de serlos. Y, el reconocimiento de esta inherencia de derechos implica una serie de características, las cuales son cinco según Nikken.

La primera corresponde al *Estado de Derecho*. El Estado, al poseer el monopolio del uso de la fuerza y la violencia, es restringido en su ejercicio del poder. Esto debido a que el Estado no puede ejercer el poder de cualquier forma, sino que debe ejercerlo en respeto y en favor de los DDHH de la población, nunca en contra de estos. De esta forma, el Estado debe generar mecanismos jurídicos que garanticen la protección y garantía de los DDHH de las personas, y el ejercicio del poder estatal debe apuntar en esta dirección. Estos mecanismos que guían el ejercicio del poder del Estado en beneficio de garantizar y respetar la dignidad humana se conoce como Estado de Derecho.

Al ser inherentes a la condición humana, los Derechos Humanos gozan de *Universalidad*. Esto significa que al momento de tratarse de DDHH, no importa el régimen político, económico, social cultural o religioso en el cual se encuentren inmersos las personas, todos los seres humanos del planeta son garantes de estos derechos. He ahí su carácter universal.

Los Derechos Humanos han apuntado siempre a la internacionalización. Por esto es que no importa la nacionalidad de una persona ni donde se encuentre está en el mundo, los Estados deben garantizarle sus derechos. Esto se conoce como *Transnacionalidad*, y en palabras simples se refiere a la superioridad de los Derechos Humanos por sobre los Estados y su soberanía. De esta forma se entiende la intervención de organizaciones de carácter supranacional en territorios donde no se han respetado estos derechos.

El reconocimiento de los Derechos Humanos supone también una *Irreversibilidad*, lo que significa que una vez reconocidos estos derechos en las personas, no existe ningún mecanismo ni ninguna posibilidad de que se les revoque estos derechos. Esto debido a que quedan inherentemente ligados a su condición humana y esto debe respetarse y garantizarse.

Los Derechos Humanos son *Progresivos*, esto significa que con el paso del tiempo y gracias a los esfuerzos por avanzar en estas temáticas, se ha ido progresando en la lucha por garantizar cada vez más derechos. Es así como existen derechos de “primera categoría” “segunda categoría”, etc., debido al carácter progresivo de los DDHH que, con los esfuerzos y con el paso del tiempo, se van logrando que cada vez más derechos sean ligados a la condición humana y estos sean garantizados.

Los Derechos Humanos entonces, implican obligaciones de los Estados, obligaciones en la protección, defensa, garantía y respeto de estos derechos. Debido a esta condición de los Estados en que son garantes de los Derechos Humanos, es que solamente los Estados pueden vulnerarlos y violarlos. Es así que una característica fundamental de lo que se conoce como una violación a los Derechos Humanos es que estas se cometen a través del poder público y del aparataje estatal (Nikken, 1994). Debido a esto es que solamente el Estado, a través de sus agentes, puede perpetuar violaciones a los Derechos Humanos. Cuando un particular perpetúa crímenes de esta categoría, el Estado cuenta con un aparataje legal mediante el Poder Judicial propio de este, tiene fuerzas de orden público y otras instituciones, las cuales tienen la capacidad de denunciar, investigar y castigar el delito. Pero, si el Estado ocupa el monopolio de la fuerza mediante sus agentes, la población está en la más completa desprotección e indefensa.

Ahora bien, cuando las violaciones a los Derechos Humanos perpetuados por agentes del Estado, tienen planificación, tienen recursos estatales de por medio, son continuas en el tiempo y, además, el Estado propicia un contexto para estas, estamos hablando que las violaciones a los DDHH adquieren un carácter sistémico. Esta característica puede ser parte de una política estatal represiva en contra de ciertos grupos de la sociedad. Cuando esto sucede, se puede hablar ya de Crímenes de Lesa Humanidad.

El concepto de Crimen de Lesa Humanidad nace del Derecho de Guerra constituido el 8 de agosto de 1945 por el Estatuto de Londres, por el cual se constituyó el Tribunal de Nüremberg tras las atrocidades ocurridas posterior a la Segunda Guerra Mundial (Ferreira, 2007). Los Tribunales de Nüremberg establecieron entonces cuatro categorías de crímenes internacionales: Crimen contra la paz, Crímenes de Guerra, Crímenes contra la Humanidad o de Lesa Humanidad y Conspiración o complot para cometer cualquiera de estos crímenes

(Garcés, 2016). Se estableció entonces, en el Artículo 6, punto c) del Estatuto del Tribunal Militar de Nüremberg la definición de Crímenes de lesa Humanidad como:

“A saber, el asesinato, la exterminación, esclavización, deportación y otros actos inhumanos cometidos contra población civil antes de la guerra o durante la misma; la persecución por motivos políticos, raciales o religiosos en ejecución de aquellos crímenes que sean competencia del Tribunal o en relación con los mismos, constituyan o no una vulneración de la legislación interna de país donde se perpetraron.” (1945).

Años más tarde, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, señalando que los Crímenes de Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra corresponden a faltas al derecho internacional de suma gravedad y se validaron las definiciones propuestas en Nüremberg.

Ahora, teniendo claros los conceptos teóricos de Derechos Humanos, Violaciones a los DDHH y Crímenes de Lesa Humanidad, podemos establecer que en el periodo de Dictadura Militar Chileno que siguió al Golpe de Estado ocurrido el 11 de septiembre de 1973, se violaron sistemáticamente los derechos humanos de la población y se cometieron crímenes que caben en la categoría de “Lesá Humanidad”. Esto se puede sustentar en distintos procesos que tuvieron lugar en la vuelta a la democracia, como el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, conocido como Informe Rettig, el cual fue entregado en febrero de 1991, donde uno de sus cuatro principales objetivos era el de “Establecer un cuadro lo más completo posible sobre los graves hechos de violación a los derechos humanos, sus antecedentes y circunstancias” (1996, p.1).

En la labor realizada por la Comisión y en el informe presentado, se pueden establecer algunas formas de violación a los derechos humanos que ocurrieron durante la dictadura, el Informe Rettig señala el caso de los detenidos desaparecidos, las ejecuciones, el uso indebido de la fuerza, abusos de poder, torturas, entre otras situaciones que vulneran los derechos de las personas. Podemos identificar entonces variadas formas en que se violaron los derechos humanos, sin embargo, para fines de este trabajo nos centraremos en la desaparición forzada como una técnica represiva específica de lo que es el Terrorismo de Estado, y como esta fue utilizada por la Dictadura Militar Chilena.

El Informe Rettig define la desaparición forzada en función de sus víctimas, los detenidos desaparecidos, y señala que:

“(…) fueron detenidos por agentes de la autoridad o por personas a su servicio, siendo la última noticia que se tuvo de ellos que fueron aprehendidos o que se les vio posteriormente en algún recinto secreto de detención. La autoridad niega haberlos detenido, o bien declara haberlos liberado luego de un cierto período de tiempo, entrega otras explicaciones insatisfactorias o simplemente guarda silencio.” (1996, p.18).

Se establece entonces que, la desaparición forzada corresponde a un secuestro por parte de agentes del Estado, ya que no existe el procedimiento legal de una detención. A esto se le suma la posterior negación de la detención, la entrega de información errónea acerca del paradero del detenido o simplemente el silencio con respecto a este.

Con respecto a las desapariciones forzadas en Chile durante la dictadura militar, el Informe Rettig señala que se tratan de:

“(…) una detención acompañada o seguida de medidas de ocultamiento y de negativas oficiales; detención durante la cual, por lo general, se aplicaron torturas, y de la que se tiene la certeza moral que concluyó con el asesinato de la víctima y la disposición de sus restos de modo que no pudieran ser encontrados.” (1996, p.18).

Es así como la detención viene acompañada de una política oficial de encubrimiento, es el Estado quien niega su actuar en las detenciones, generando la desaparición de la víctima. Además, durante la detención se practican distintas prácticas de tipo coercitivas tales como torturas, vejámenes, ejecuciones y ocultamiento de los cuerpos, las que corresponde a violaciones sistemáticas a los derechos humanos.

Por su parte, el Estatuto de Roma, el cual corresponde a un instrumento constitutivo de la Corte Penal Internacional, el cual fue adoptado durante la “Conferencia Diplomática de plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional” en 1998, señala en su Artículo 7 con respecto a la desaparición forzada que:

“Por “*desaparición forzada de personas*” se entenderá la aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su

autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a admitir tal privación de libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un período prolongado.” (1998, p.6)

La definición planteada por el Estatuto de Roma se coincide con las características que señala el Informe Rettig respecto a los denominados “detenidos desaparecidos”, y también se coincide con lo que se entiende por desaparición forzada en la Convención Interamericana sobre Detención Forzada de Personas la cual señala lo siguiente:

“(…) se considera desaparición forzada la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes.” (1994, p.2)

A través de distintas convenciones, tratados y otras instancias internacionales donde los Estados se han puesto de acuerdo acerca de temáticas de derechos humanos y las violaciones a estos que encontramos ciertas características que son propias de la desaparición forzada como estrategia o técnica represiva.

La desaparición forzada corresponde entonces a un delito de tipo complejo, múltiple y acumulativo, ya que supone la vulneración de múltiples derechos humanos, entre los que encontramos el derecho a la vida, el derecho a la libertad y a la seguridad personal, derecho a trato humano y respeto a la dignidad, derecho a la libertad de opinión, expresión e información, entre otros. En el caso de la dictadura chilena, la desaparición forzada fue una estrategia utilizada de forma sistemática, lo que constituye un Crimen de Lesa Humanidad. Esta técnica represiva se caracteriza por la privación de libertad, generalmente en centros de detención secretos, por parte de agentes del Estado o individuos o grupos que actúan bajo el mandato o autorización del poder público. Luego de la detención, esta viene seguida de una política de negación, esto con la finalidad de sustraer a la víctima de la protección de la ley, además de favorecer la impunidad de los victimarios y generar terror e incertidumbre en el

grupo social al cual pertenece la víctima. La desaparición corresponde a un delito de carácter permanente o continuo en el tiempo, debido a que este crimen no termina hasta que se conozca la verdad acerca del destino de la víctima.

Debido a la atrocidad que representa la desaparición forzada de un ser humano es que esta se ha constituido en el símbolo de la criminalización del Estado, ocupando un lugar central dentro de las grandes tragedias ocurridas durante el siglo XX (Ruiz, 2007). Esta se convierte entonces en una de las principales manifestaciones del Terrorismo de Estado, entendiéndose este tipo de terrorismo como la utilización sistemática del terror por parte del Estado en la población, con tal de lograr la obediencia de esta hacia el gobernante, en el caso de Chile, un dictador (Díaz, 2006)

Ahora bien caracterizada la desaparición forzada como técnica represiva del Terrorismo de Estado, cabe preguntarse ¿Por qué esta técnica fue, y sigue siendo, utilizada? ¿Por qué la dictadura militar chilena la utilizó como estrategia de represión?

El Informe Rettig señala respecto a las motivaciones de los victimarios que estas son difíciles de atribuir, ya que significa “no sólo adentrarse en el terreno de lo subjetivo, sino también intentar discernir una racionalidad en actos que repugnan a la conciencia.” (p.745). Sin embargo, la Comisión establece que es una de las tareas que se les ha encomendado para dar respuesta a la verdad, por lo que, en cuanto a las motivaciones para el uso de esta práctica, se puede establecer lo siguiente:

“Del examen del conjunto de casos de detenidos desaparecidos, se desprende que en el empleo de esta práctica hay un doble objetivo: matar y ocultar para destruir a un enemigo que hay que exterminar. (...) se llegó a justificar la destrucción de un enemigo interno al que se le atribuye atentar contra valores superiores y permanentes.” (Informe Rettig, 1996, p.746)

La represión, durante su segunda etapa marcada por la creación de la DINA, utilizó esta estrategia con la finalidad de eliminar, a través de una política de exterminio, a un enemigo de carácter “interno”. Este enemigo, bajo ojos de la DINA, estaba conformado por militantes y partidarios de partidos políticos de izquierda y extrema izquierda, especialmente pertenecientes al MIR, al Partido Socialista y al Partido Comunista. Esto debido a, la

peligrosidad que la DINA le atribuía a las ideologías de fundación de los partidos en cuestión, a la vinculación partidista internacional que mantenían dichos partidos y a la capacidad de cada organización de llevar a cabo acciones concretas en contra del régimen militar, acciones que incluso podían ser armadas. Bajo estas premisas, la DINA definió un enemigo y justificó la destrucción de este.

Ahora bien, la creación de la DINA, como se señaló anteriormente, marca una segunda etapa dentro de la represión en la dictadura chilena, iniciándose así una política represiva de carácter selectiva. Esta política represiva se instauró siguiendo la “Doctrina de Seguridad Nacional”, la cual corresponde a una doctrina que resume dos ideologías en cuanto a defensa se refiere, la “Doctrina de la Seguridad Hemisférica” desarrollada por el ejército norteamericano y la “Doctrina de la Contrainsurgencia” desarrollada por el ejército Francés en contra de grupos anticoloniales en Argelia (Garcés, 2016). La Doctrina de Seguridad Nacional reunía un sentimiento antimarxista propio de la Doctrina de la Seguridad Hemisférica, con una lucha antiguerrillas propuesta por la Doctrina de la Contrainsurgencia. Esta doctrina entonces definía un “enemigo interno” el cual era de características marxistas en su ideología y utilizaba la guerra de guerrillas como actuar.

La Doctrina de Seguridad Nacional, doctrina que sirvió como lineamientos para la conformación y el actuar de la DINA, establecía que el “enemigo interno” era tanto o más peligroso que cualquier ente externo. Establecía que la tortura era una manera legítima de castigar, desbaratar, y aniquilar organizaciones de carácter marxistas, y convirtió la tortura en una necesidad táctica. Se estableció también que la desaparición forzada de miembros opositores era una forma legítima de deshacerse de un “enemigo”, además servía como método de disuasión de cualquiera que quisiese formar parte de los grupos opositores. Estas acciones coercitivas también debían ser acompañadas de una estrategia comunicacional, con la finalidad de imponer un terror psicológico en la población, de legitimar las acciones de las Fuerzas Armadas y desmoralizar a los grupos opositores y en resistencia. Estas doctrinas fueron impartidas a altos cargos de las fuerzas armadas latinoamericanas, incluidos los chilenos, en la llamada Escuela de las Américas situada en Panamá, la cual operó hasta 1984 en la base militar norteamericana Fort Gulick.

La desaparición forzada como técnica para combatir al “enemigo interno” también tenía ciertas ventajas para los victimarios en comparación con otras técnicas como las ejecuciones. Estas incluían evitar la conmoción internacional producto de ejecuciones o fusilamientos de carácter masivo, facilitar la aplicación de pena de muerte, dejar en impunidad a los perpetuadores del crimen y debilitar moralmente a los grupos opositores (Ruiz, 2007).

Con respecto a otras motivaciones aparte de la destrucción del “enemigo interno”, el Informe Rettig señala que:

“Además de la motivación principal de eliminar al así definido enemigo, el método de la desaparición cumplía otros objetivos. Por una parte, intimidar a otros militantes políticos; Por otra, permitir que el Estado y los propios servicios de seguridad eludieran su responsabilidad en los hechos; en particular, eludieran las acciones judiciales y otras presiones e “incomprensiones” que se habrían generado en la opinión pública en Chile y en el extranjero, e incluso entre miembros de las propias Fuerzas Armadas si, en lugar de detener y matar en secreto, se hubiera reconocido directamente la detención y la ejecución posterior de tantas personas.” (1996, p.746).

De esta forma se establece que las motivaciones que tenían los agentes a cargo de la represión en Chile para desaparecer a una persona eran múltiples. Ahora bien, cabe preguntarse ¿Quiénes fueron las víctimas de desaparición forzada? ¿Quiénes son los detenidos desaparecidos de la Dictadura Militar Chilena?

El total de víctimas de violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura militar chilena, que comprenden entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, reconocidas por el Estado es de 2.774, de estas, 1.102 corresponden a detenidos desaparecidos.

Según el Informe Rettig, las víctimas de desapariciones forzadas, y otras violaciones a los DDHH, se pueden agrupar en los siguientes grupos: víctimas sin motivos políticos por parte de agentes del Estado, mapuches y campesinos que fueron muertos o sufrieron desaparición forzada como resultado de acciones represivas durante los últimos meses de 1973, víctimas con prontuario criminal que las sindicó como delincuentes habituales, agentes que fueron asesinados o hechos desaparecer por los propios servicios de seguridad por la sospecha de

que fueran “blandos” o “traidores”. Sin embargo durante la etapa de funcionamiento de la DINA, la gran mayoría de las víctimas de este período son militantes de izquierda que desaparecieron luego de su detención. Por este motivo, y para efectos de este trabajo, la caracterización se enfocara en los detenidos desaparecidos pertenecientes a partidos políticos u organizaciones de izquierda.

Con respecto a las víctimas con militancia política, el Informe Rettig señala que:

“Con respecto a militancia política, la gran mayoría de las víctimas pertenecía al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), al Frente de Trabajadores Revolucionarios (FTR) o al Frente de Estudiantes Revolucionarios (FER), la sección de estudiantes del MIR; al Partido Socialista (PS); y al Partido Comunista (PC), incluyendo miembros de las Juventudes Comunistas (JJCC).

Hay también algunas víctimas de otros partidos: el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), Izquierda Cristiana (IC) y las Juventudes Radicales Revolucionarias (JJRR). En algunos de estos casos los afectados estaban en contacto o colaboraban con el MIR, o bien eso es lo que suponían sus aprehensores.” (1996, p.744).

Entre los detenidos desaparecidos encontramos entonces una gran cantidad que eran militantes de partidos políticos y organizaciones de izquierda. Entre los distintos partidos políticos, se enfatizara en el Partido Socialista, producto de los fines de este trabajo. Los detenidos desaparecidos que pertenecían al Partido Socialista son en su mayoría jóvenes, esto debido que posterior al golpe del 11 de septiembre de 1973, los altos dirigentes de dicha organización se encontraban detenidos, exiliados o asilados en el exterior, por lo cual, militantes más jóvenes comenzaron a adquirir mayores funciones políticas dentro del partido. Entre 1974 y 1975 encontramos desaparecidos a los altos dirigentes del PS en la clandestinidad.

La eliminación de los Partidos Políticos considerados “enemigos internos” correspondía a la eliminación física de sus integrantes, los cuales fueron ejecutados o desaparecidos. Por lo que aquellos militantes que contaban con formación partidaria, que contaban con experiencia

dentro del partido u ocupaban una posición importante dentro de este, fueron perseguidos y reprimidos por la DINA, encontrando muchas veces la desaparición como fin.

Como se señalaba anteriormente, el Estado Chileno ha reconocido 1.102 víctimas de desaparición forzada durante la dictadura militar en Chile, sin embargo cuando de desaparición forzada se trata, el desaparecido en efecto no es la única víctima. Esto debido a que la desaparición forzada impacta en el tejido social del desaparecido, generándose una pluralidad de víctimas, dentro de las cuales están los seres queridos y familiares del desaparecido y, cuando se comete de forma sistemática constituyéndose un crimen de lesa humanidad, la sociedad en su conjunto resulta vulnerada debido al clima de terror que se genera en ella (Sferrazza, 2019).

El impacto de la desaparición forzada se puede analizar desde tres niveles distintos, en primer lugar el individuo, en segundo lugar la familia y seres queridos y cercanos de la víctima, y en tercer lugar la sociedad en su conjunto.

El individuo, cuando sufre la desaparición forzada, en Latinoamérica se conoce como Detenidos Desaparecidos, sufre una vulneración de sus derechos humanos. **La víctima sufre una detención de carácter ilegal, lo cual corresponde a un secuestro, por parte de agentes del Estado; durante su estado de “detenido”, es torturado y violado en sus derechos en recintos, generalmente, de carácter secretos; es, presuntamente, ejecutado, y su cuerpo es ocultado; se le es negada la información a sus familiares con respecto a su detención y/o paradero. El impacto de la desaparición forzada en el individuo que es desaparecido supone una violación gravísima en sus derechos humanos y a su condición humana.** Además de generar un ambiente incierto ya que estar desaparecido “Es lo mismo que ser y no ser. Significa estar permanentemente presente en la familia y con los amigos cercanos, y no existir para la sociedad.” (Cerutti, 2015, p.38)

A nivel de los familiares y seres cercanos del desaparecido, el impacto de la desaparición forzada toma otras características, las cuales también suponen una vulneración a sus derechos humanos. **En primer lugar no existe un cuerpo, la inexistencia del cuerpo de la víctima hace que este se encuentre desaparecido, una situación sumamente distinta a la de un ejecutado, ya que la inexistencia del cuerpo deja un proceso abierto, una herida abierta en los familiares y seres queridos, generando una incertidumbre en torno a la vida y a la muerte de su ser**

querido. ¿Qué paso con él? ¿Cómo murió? ¿Cuándo murió? ¿Dónde está su cuerpo? ¿Estará vivo aun?, son algunas interrogantes que jamás tienen respuestas.

La inexistencia del cuerpo también impide la realización de los ritos funerarios culturalmente aceptados, una inexistencia de funeral, el cual es negado al difunto y a la familia (Ruiz, 2007). A su vez, como no existe un funeral, no existe un proceso natural de duelo, lo que significaría uno de los mayores problemas de tipo psicológico en los familiares del desaparecido ya que no existe certeza de su muerte, ni menos un cuerpo como muestra de que dejó de existir, generando dolor (Díaz, 2006). Además, obliga a los familiares y seres cercanos a disimular el duelo y a ocultar cualquier tipo de dolor o sufrimiento, convirtiendo este proceso en algo que debe esconderse, ocultarse o tratarse como un secreto, impidiendo las muestras públicas de dolor. La imposibilidad de ritos funerarios niega también un aspecto espacial ligado al destino del cuerpo, la tumba. La no presencia de un sitio físico donde yace un familiar o ser querido niega la posibilidad de inmortalizar al difunto a través de un sitio de memoria, ya que las tumbas adquieren un rol sumamente importante en el proceso de duelo y memoria. Es por esta importancia que adquieren las tumbas en nuestra sociedad que, las fosas comunes o tumbas sin nombres generan un horror en la actualidad, debido a la inexistencia de un proceso cultural con respecto a la muerte. Frente a esta situación adquiere mucha importancia y significado los sitios y espacios de memorias.

De esta forma las concepciones de la vida y la muerte de los seres queridos y familiares del desaparecido sufren un quiebre, una ruptura, una confusión, ya que su familiar no está muerto pero tampoco vivo, está en un permanente vacío, en un permanente silencio suspendido y prolongado en el tiempo sin encontrar un descanso. La desaparición forzada se constituye entonces en una situación que se prolonga en el tiempo y en el espacio, prolongando el sufrimiento y el dolor en el círculo social del desaparecido, los cuales no reciben explicación ni pueden llevar a cabo procesos legales con la finalidad de encontrar justicia.

La desaparición forzada para los familiares y seres queridos, los que representan el círculo social cercano del desaparecido, corresponde a un trauma psicosocial (Cerutti, 2015). Este trauma es, a su vez, transmitido a las nuevas generaciones, donde se sigue perpetuando una vulneración a los derechos humanos producto del estado permanente de “desaparecido” de la víctima.

Ahora bien, a nivel de la sociedad, el impacto y los efectos de esta estrategia del Terrorismo de Estado son múltiples. En primer lugar, la desaparición de personas genera un efecto desestructurante en los individuos particulares y en la sociedad en su conjunto, debido a la falta de información que responda a las preguntas de ¿Dónde están? ¿Qué les paso? ¿Quiénes son los responsables de estos crímenes? La política de encubrimiento y negación de dichos crímenes genera en la sociedad una incertidumbre y una falta de racionalidad en la explicación de estos sucesos. Con respecto a esto, Cerutti señala lo siguiente:

“Se niega lo que la propia sociedad percibe: la gente es arrestada, es llevada no se sabe a dónde... Este ocultamiento y encubrimiento permanente es parte de la estrategia del terrorismo de estado: instalar el miedo y el silencio, experiencias psíquicas que paralizan el pensamiento de la sociedad.” (2015, p.38)

Sumado a esto, las detenciones no oficiales llevadas a cabo por agentes del Estado y no reconocidas por este y la no presencia de cuerpo, garantiza la impunidad de los victimarios, genera una política de impunidad frente a estos crímenes atroces. A su vez, esto crea una sociedad callada, obediente, paralizada por el temor, lo cual es uno de los objetivos de las dictaduras. El individuo que pertenece a una sociedad donde se utiliza la desaparición forzada de forma sistemática, como manifestación también del Terrorismo de Estado, se encuentra totalmente desvalido, desamparo y desprotegido, ya que impera la idea de que “a cualquiera le puede pasar”, cualquiera puede ser considerado sospechoso, cualquiera puede ser perseguido y desaparecido, cualquiera puede convertirse en una víctima (Cerutti, 2015).

De esta forma, el conjunto de desapariciones forzadas impacta a la sociedad en su totalidad, ya sea de forma directa o indirecta, producto de la desinformación, la mentira, el encubrimiento y la impunidad que conlleva esta técnica represiva. La sociedad entonces padece un trauma psicosocial, lo que es definido por el psicólogo Ignacio Martín-Baró, quien estudió el impacto de la Guerra Civil de El Salvador, como:

“Aquí se utiliza el término nada usual de trauma psicosocial para enfatizar el carácter esencialmente dialéctico de la herida causada por la vivencia prolongada de una guerra como la que se da en El Salvador. Con ello no se quiere decir que se produzca algún efecto uniforme o común a toda la población o que de la experiencia de la guerra pueda presumirse algún impacto mecánico en las personas; precisamente si se habla

del carácter dialéctico del trauma psicosocial es para subrayar que la herida o afectación dependerá de la peculiar vivencia de cada individuo, vivencia condicionada por su extracción social, por su grado de participación en el conflicto así como por otras características de su personalidad y experiencia.” (1988, p.135).

La sociedad entonces, a raíz de este proceso traumático que corresponde al periodo de la dictadura militar chilena, sufre un trauma psicosocial, afectado de forma heterogénea a cada individuo que la compone. Por estos motivos es que el recuerdo de los detenidos desaparecidos actualmente genera tanta incomodidad en nuestro país, nos recuerda un momento de ruptura en la historia de Chile, un momento traumático que el país ha decidido olvidar, nos recuerda una deuda de verdad y justicia que como sociedad tenemos pendiente con los familiares de los desaparecidos. Sin embargo, para que podamos sanar esta herida como país, debemos mirar hacia el pasado, por más doloroso que este sea, debemos saldar esta deuda de verdad y justicia que tenemos con los familiares de detenidos desaparecidos, y una vez ahí poder mirar hacia el futuro, un futuro que sea democrático y garante de los derechos humanos, para que nunca más en Chile tengamos el horror de la desaparición forzada impreso en las páginas de nuestra historia nacional.

6.2. Vida personal y política de Gregorio Antonio Gaete Farías y repercusión en su familia de su secuestro y posterior desaparición el 15 de agosto de 1974.

6.2.1. Vida Personal.

Gregorio Antonio Gaete Farías nace en Santiago de Chile el 7 de Octubre de 1951, hijo primogénito del matrimonio compuesto por Mario Antonio Gaete Hormazábal y María Elba de las Mercedes Farías Maldonado. Tuvo dos hermanos menores: Miguel Ángel Gaete Farías y Mario Luis Gaete Farías.

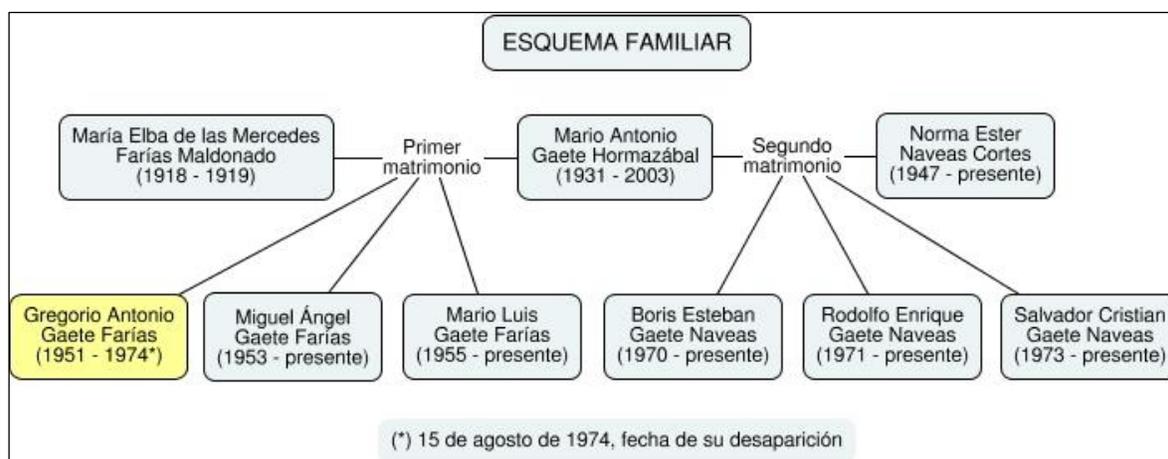


Imagen 1: Esquema Familiar.

La familia y amigos recuerdan a Gollo, como lo llamaban con cariño, como un joven apacible, reflexivo, con sentimientos de amor hacia la gente, idealista, muy apegado a sus convicciones, un líder innato con compromiso social. En palabras de su hermano Mario, Gregorio:

“Fue bien cobijador, era amistoso, buen amigo con los amigos, siempre fue generoso, era tranquilo, muy tranquilo, hacia hartito deporte y así participamos juntos, bueno sobretodo en pingpong que jugábamos por un club y él me llevo a eso, era muy bueno

para el pingpong Gregorio y para el futbol, también.” (M. Gaete, comunicación personal, 15 de enero de 2021).

Gregorio y su familia crecieron en una de las poblaciones de la comuna de Renca en el sector norponiente de la ciudad de Santiago de Chile. La familia era de clase trabajadora y proletaria, el padre de familia era sastre y con su trabajo llevaba el pan a la mesa de la casa.

La infancia de Gregorio, Miguel y Mario fue más bien pobre, con muchas carencias, pero en ningún caso triste, como señala Mario. La casa en la que vivían era muy pequeña, constaba de dos habitaciones, el dormitorio familiar y el dormitorio de los hijos, sin patio, por lo que los tres chiquillos apenas clareaba el día salían a la calle a jugar con los demás niños de la población.

Las relaciones entre los miembros de la familia eran complejas. Existía una separación, una división entre los padres por el cariño de sus hijos, existían diferencias y preferencias muy marcadas entre Gregorio, Miguel y Mario. La madre prefería a Gregorio por sobre sus otros hijos, debido a que era su hijo primogénito y su “regalón”; por su parte, don Mario prefería a su segundo hijo Miguel, producto de su inteligencia y su sobresaliente desempeño en el ámbito académico. En tanto Mario, el menor de los hermanos, quedaba “a un lado” como recuerda él mismo. Gregorio entonces cobijó a Mario en esta división de cariños de sus padres y los hizo tener una relación muy estrecha, mientras que Miguel tuvo una relación un tanto distante con sus hermanos. Con respecto a estas características de la dinámica familiar, Miguel y Mario, respectivamente, recuerdan lo siguiente:

“Si, la relación siempre fue más o menos distante (con Gregorio), bueno yo creo que tenía que ver un poco el mal manejo de los papás, yo creo que mis papás manejaron mal la situación, porque había un poco de preferencia, mi mamá prefería a mi hermano mayor porque era su primer hijo y mi papá me prefería a mi porque yo era sobresaliente en los estudios.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

“Lamentablemente mis padres estaban divididos en sus cariños, yo no puedo decir que no me quisieran, pero había muchas diferencias marcadas entre Gregorio, Miguel y yo. Había una mirada de mi padre hacia Miguel, que era su hijo regalón, para mi

madre era Gregorio su hijo regalón, y lamentablemente el matrimonio era de dos, (...) pero hubo diferencias, diferencias marcadas que me llevo a mí a ser rebelde.” (M. Gaete, comunicación personal, 15 de enero de 2021).

De esta forma es que Gregorio tena una relación sumamente cercana y apegada con su madre, la cual era recíproca. Gregorio y su madre eran muy íntimos y tenían una relación de mucho afecto por siempre. Por otro lado, Gregorio con su padre mantenían una relación más distante, esto producto de lo estricto que era don Mario con sus hijos, y en especial con su hijo mayor. Sin embargo, la relación de ambos no era mala, pero si era una relación en la cual la línea padre-hijo estaba muy marcada.

A pesar de estas diferencias, los tres hermanos pasaron una infancia junta, llena de juegos y experiencias propias de niños. Miguel, referente a su infancia junto a Gregorio, recuerda que:

“(...) la vida la hacíamos en la calle, todos los niños del barrio porque éramos todos niños pobres. Entonces era jugar a la pelota, y jugábamos mucho futbol, pichangas en la calle (...) teníamos muchos juegos en la calle con los demás niños.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

En la población en la que vivían existía un club deportivo, el cual tenía por nombre “Unión Católica de Renca”, el cual acogía a todos los niños, jóvenes y adultos del sector en torno al deporte, el que fue importante dentro de las vivencias de niñez y juventud de los tres hermanos. Con respecto a este club deportivo, Mario recuerda lo siguiente:

“Había un club deportivo cerca de la casa que fue el que nos alojó en nuestras falencias, porque ahí estábamos siempre, en ese club jugábamos a la pelota, jugábamos pool, jugábamos pingpong, esa fue nuestra realidad como niño. Unión Católica de Renca, así se llamaba el club. Yo creo que este club nos movía a todos, bueno mi papá también participaba ahí, él era directivo de ese club también y nosotros participábamos ahí porque era la entretención creo que, de todos los niños de la población, porque no existían muchas cosas de diversión.” (M. Gaete, comunicación personal, 15 de enero de 2021).

El Club Deportivo Unión Católica de Renca servía como centro neurálgico de juegos para todos los niños del sector que veían en dicho club la entretención y la posibilidad de reunirse

en torno al deporte. Sin embargo, este club deportivo nos da cuenta también del nivel de organización de los pobladores en la época, los cuales estaban organizados en distintas organizaciones de base, en este caso en torno al deporte.

De esta forma los tres hermanos crecieron en las poblaciones de Renca, teniendo experiencias propias de los niños de su época y también gozando la inocencia de la niñez.

Durante la infancia y parte de la adolescencia, los tres hermanos compartían mucho con sus primos paternos y familiares de la misma edad, en fiestas familiares e instancias propias de la juventud.

“En nuestra juventud, nosotros tenemos tías que son casi de la misma edad nuestra, entonces éramos de muchas fiestas entre los primos mayores que éramos nosotros y mis tías menores y otras primas de mi papá que eran de la misma edad, entonces nosotros sumábamos quince personas más o menos y éramos de muchas fiestas.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

Sin embargo, con el triunfo de la Unidad Popular en las elecciones presidenciales de 1970, esta relación que había entre la familia de don Mario con su familia se quiebra. Esto debido a que la familia lo consideraba a él y a sus hijos comunistas y marxistas, producto de las ideas y posturas políticas que ellos tenían, lo cual era inaceptable para la familia. Miguel con respecto a esta situación menciona lo siguiente:

“La verdad es que nosotros pertenecemos a una familia desclasada, pequeña burguesa y debido a los conflictos políticos que se daban al interior del país y, por supuesto, al interior de las familias, nosotros de alguna forma fuimos aislados de la familia nuestra, de la familia por parte de mi papá.”

“Entonces ya dejamos de tener relación con la abuela, con los tíos, con los primos y fuimos nosotros no más. (...) todo eso se terminó porque nosotros éramos, según lo que decía la familia, comunistas, y eso en Chile todavía es un pecado. Esta separación lo relaciono fundamentalmente con el advenimiento de la Unidad Popular al poder, una vez que Salvador Allende tomo el poder, definitivamente nuestra familia nos segregó, y nosotros también, si la verdad es que en esto hay responsabilidades compartidas.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

Así es que los lazos familiares que la familia de don Mario tenía con sus primos, primas, tíos, tías, etc., se rompieron, producto de la contingencia política nacional y la polarización propia de la época.

En los años finales de la década de los sesenta, ocurre un hecho muy significativo para todos los miembros de la familia: la separación de don Mario con la señora Elba. Don Mario formó, posterior a dicha separación, otra familia con la señora Norma Ester Naveas Cortes, con la cual tuvo tres hijos más, Boris Esteban Gaete Naveas, Rodolfo Enrique Gaete Naveas y Salvador Cristian Gaete Naveas.

La separación implicó muchas cosas para todos los miembros de la familia de Gregorio. Al irse del núcleo familiar el principal sostén económico, Miguel y Gregorio tienen que comenzar a trabajar, abandonando los estudios formales. De esta forma, la separación de los padres logra generar un cambio en las relaciones dentro de la familia, hay un acercamiento entre Gregorio, Miguel, Mario y su madre.

Miguel con respecto a este tiempo recuerda lo siguiente:

“Hubo una especie de acercamiento luego de la separación de mis padres. Bueno de hecho, cuando se separaron yo empecé a trabajar en la casa, estudiaba, después empecé a trabajar afuera y estudiaba, entonces yo aportaba para la casa, mi papá ayudaba, pero nunca lo suficiente, entonces mucho de lo que faltaba lo ponía yo. Entonces eso me dio un cierto respaldo con mi mamá y con mis hermanos, como que de alguna forma me los gané, a través del esfuerzo de la responsabilidad y todo eso, y terminamos bastante bien, o sea era una relación no muy estrecha, pero una buena relación.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

De esta manera entonces la relación entre Gregorio y Miguel se volvió algo más cercana, debido a que Miguel se convirtió en el principal sostén económico de la casa.

La relación de Gregorio con Mario se vio aún más fortalecida tras la separación de los padres, ya que Mario recuerda que Gregorio lo acogió mucho, convirtiéndose en una figura paternal que lo ayudó a formarse como ser humano. Mario recuerda que:

“Yo creo que él represento un poco la no presencia de mi papá, o sea paso a ser para mí un valor importante porque me dio enseñanzas, no digo que mi papá no lo hubiese

hecho, pero si muchas cosas fue su línea la que me llevo y me mantuvo a mí en una línea recta. Porque por la separación de mis papás me fui por otro lado y tuve que volver al camino y fue él quien me hizo las líneas. Entonces como te digo fue muy importante en mi vida, tanto como hermano que paso a ser como un segundo papá.”

“Cuando ocurre la separación de mis padres la relación se volvió más estrecha, yo creo que me cobijó, me cobijó en todo.” (M. Gaete, comunicación personal, 15 de enero de 2021).

Por otro lado, don Mario que estaba formando otra familia junto a Norma, seguía manteniendo una relación con sus hijos mayores, la cual al principio fue más bien lejana producto del dolor propio de la separación, pero al final hubo un acercamiento. Con respecto a esto, Rodolfo recuerda el siguiente relato:

“Una de las cosas que recuerdo que mi mamá decía, era que Gollo quería iniciar una relación con sus hermanos más pequeños, que éramos nosotros, quería conocernos y eso. Porque cuando mi papá se separó de su mamá, también hubo un tiempo en que cada cual hizo su vida por su lado, entonces él (Gregorio) dio muestra de aceptación a sus hermanos pequeños y tenía mucho interés en tener esa relación, en abrir esa relación. Y me parece que habría sido el primero que acogió un poco esta nueva familia de mi papá. Eso no quiere decir que los otros no nos hayan acogido posteriormente, la verdad es que yo tengo una excelente relación con mis otros dos hermanos de parte de mi papá, y siempre nos inculco mi papá que éramos todos hermanos, entonces nosotros no hablamos de medios hermanos o que se yo, no, somos hermanos.” (R. Gaete, comunicación personal, 05 de febrero de 2021).

De esta forma, don Mario inculcó a todos sus hijos que todos eran hermanos, sin distinciones, lo que llevo a generar una relación entre hermanos mayores y hermanos menores bien cercana.

Gregorio producto de la separación de sus padres, debe abandonar los estudios para ingresar al mundo laboral. De esta forma es que en su escolaridad formal llegó hasta 2° de Humanidades (actualmente 8° básico). Sin embargo, posteriormente retoma sus estudios a través de un programa para trabajadores que se desarrolló en el Colegio San Ignacio mediante

una organización que tenía por nombre “EDUCOP”, la cual impartía clases los fines de semana. En este programa de alfabetización para obreros y trabajadores es que conoce a Rodolfo Alejandro Espejo Gómez, gran amigo de Gregorio y futuro compañero político. Además, conoce a otros jóvenes que se convertirían en sus futuros compañeros de partido. Con respecto a esto, indagaremos con mayor profundidad en su vida política en el siguiente apartado.

Continuando con la vida personal de Gregorio, cabe destacar la relación amorosa que mantuvo en los últimos años antes de su desaparición con Irma Rivera Ramírez. Irma tenía una pequeña hija llamada Miriam, a la cual Gregorio acogió como hija, y con ambas proyectaba formar una familia.

Boris recuerda haber escuchado acerca de esta relación de Gregorio, la cual llamó sumamente su atención respecto a la naturaleza de dicho noviazgo y recuerda lo siguiente:

“Lo que más me llama la atención es su relación que tuvo con su novia Irma, el haberla aceptado con una hija. En esos tiempos era complicado estar pololeando con una mujer que ya tenía una hija y él a su corta edad, a sus veinte y tantos años, tenía como horizonte el hacerse cargo de la niña. El haber aceptado a Irma, con que ya tenía un retoño, y el haber aceptado esa relación ya era una relación de a dos. Eso me marco, me llama la atención y me impacta hasta ahora.” (B. Gaete, comunicación personal, 10 de enero de 2021).

Esta relación y proyecciones de una futura familia de Gregorio junto a Irma y a su pequeña, quedaron truncadas producto de la represión política propia de la dictadura militar, esto debido a que el 15 de agosto del año 1974 Gregorio es detenido por agentes de la DINA en la casa de su novia y hecho desaparecer. Sería esa la última vez que Irma viese a Gregorio. La pequeña Miriam tenía solamente dos años, sin embargo, a día de hoy recuerda con mucho afecto a Gregorio y les ha transmitido su historia a sus hijos, manteniendo viva la memoria.

6.2.2. Vida Política.

La política, en la familia en la cual se crió Gregorio, tenía un rol relevante y estaba muy presente en el diario vivir, ya sea en conversaciones, en la forma de pensar de sus integrantes, en los dichos, en la música que se escuchaba, estaba muy presente. La tendencia política de la familia era muy influenciada por el pensamiento de don Mario, quien se posicionaba orgullosamente de izquierda, esto a pesar de no tener ninguna militancia política formal. Respecto al pensamiento político de don Mario, sus hijos Rodolfo, Boris y Salvador recuerdan lo siguiente:

“Mi papá claramente pertenecía a la clase trabajadora y dejó siempre muy marcada la posición de pertenecer a esta clase proletaria y trabajadora, tenía una posición igual inclusive, muy drástica respecto de la gente que gozaba privilegios, de la riqueza y de los ricos.” (R. Gaete, comunicación personal, 05 de febrero de 2021).

“El pensamiento socialista de mi padre se reflejaba en los dichos, en la música que escuchábamos, en los programas de radio que escuchábamos, en el discurso diario, que, si bien no era político al cien por ciento, siempre se reflejaba un dejo de política en ese sentido.” (B. Gaete, comunicación personal, 10 de enero de 2021).

“(…) mi padre se declaraba de izquierda, no tengo nociones de que mi vejeo haya tenido una preparación ideológica importante, sino que un ciudadano común y corriente que se declaraba de izquierda sin tener una doctrina propiamente tal.” (S. Gaete, comunicación personal, 09 de enero de 2021).

De esta forma vemos evidenciado como las ideas políticas de don Mario sentaban las bases del pensamiento de sus hijos, por lo que la política tiene una base importante dentro de la familia. Esto lo podemos ver reflejado en la activa participación que tuvieron Gregorio y Miguel en el plano político y organizacional antes y durante el gobierno de la Unidad Popular. Sumado también al trabajo de dirigente de don Mario quien, según Rodolfo recuerda, siempre estuvo implicado en el trabajo político, ya sea como presidente del Club Deportivo Unión Católica de Renca, como presidente de los centros de padres en los colegios de sus hijos, o como presidente en algunos sindicatos de trabajadores. De esta forma don

Mario influenció en los trabajos de liderazgo de sus hijos. Frente a esto, Rodolfo concluye lo siguiente:

“Yo creo que desde ahí viene un liderazgo que se va gestando en cada uno de nosotros, no sé si en todos, pero es bien común en nosotros los hermanos ejercer ciertos liderazgos, y Gollo fue un líder desde pequeño. Entonces creo que en el sentido de lo que es hacer la política, creo que era algo presente en la familia y eso venía del lado de mi papá (...). En cierto modo yo creo que mi papá siempre inculco eso, no sé si con alguna intención determinada, pero ciertamente que inculco y que tenía un gran sentido social.” (R. Gaete, comunicación personal, 05 de febrero de 2021).

Esto sentó algunas bases en el pensamiento e ideales que llevaron a Gregorio y a Miguel hacia la participación política y organizativa, a través de trabajo de base y militancia política.

Gregorio siempre mostro cualidades innatas de liderazgo y organización, sumado a un enorme compromiso social. De esta forma es que a la temprana edad de catorce años, Gregorio, junto a la ayuda de su hermano Miguel, organizó y lideró un Campeonato Intercomunal de Fútbol en el Club Deportivo Unión Católica de Renca. Gregorio se encargó de toda la logística y coordinación que significa un evento de estas proporciones, consiguiendo premios con distintas empresas e instituciones, e invitando a distintos clubes deportivos de otras comunas de Santiago a participar del evento deportivo. Con solo catorce años consiguió movilizar a jóvenes y demases para que se pudiera llevar a cabo esta actividad, lo que demuestra un liderazgo y capacidad de organización muy grandes en él.

Gregorio fue un joven con un gigantesco compromiso social, comprometido con su gente, y creía firmemente que a través del accionar políticamente y, junto a la organización de las personas, se podían generar cambios que se tradujesen en mejores condiciones de vida para las clases trabajadoras, que podía existir mayor igualdad en Chile. Sus hermanos recuerdan estas características de Gregorio y sus motivaciones para participar políticamente.

“El dar, el entregar, el sentir de que había mucha pobreza en Chile y había que hacer algo por los demás. Creo que esa fue su línea que lo llevo a eso, y soportar todo, él quería otro Chile. Quería otro Chile con cosas concretas para la gente pobre, donde hubiera salud buena, estudios buenos, porque nunca lo hemos tenido en Chile. (...)

eso es lo que buscaba Gollo, que todos tuvieran los mismos derechos, que todos tengan las mismas posibilidades, esa era la búsqueda de Gollo en la política, esa era la línea política, la igualdad.” (M. Gaete, comunicación personal, 15 de enero de 2021).

“Yo creo que era una persona muy humana, le importaba mucho lo que le pasaba al resto, pero yo creo que él fue más allá porque él quiso hacer un cambio a través de su participación política. Muchos a lo mejor ahora hablamos que debemos ser iguales y que nos importan los demás, pero no hacemos nada y no nos movemos de nuestro metro cuadrado, él fue más allá. Yo creo que eso lo movió, él no se quedó en su metro cuadrado y se motivó a participar.” (B. Gaete, comunicación personal, 10 de enero de 2021).

Es así como Gregorio, y su hermano Miguel, durante su adolescencia participó activamente en grupos juveniles y organizaciones de barrio justamente en los últimos años de la década de los sesenta donde la política estaba en completa efervescencia y donde los pobladores y la juventud estaban sumamente organizados. Y ya con el triunfo de Salvador Allende y el advenimiento de la Unidad Popular al poder, ambos jóvenes participaron activamente dentro de la esfera política.

Es en este tiempo, específicamente en el año 1971 a la edad de veinte años, que Gregorio comienza a militar en el Partido Socialista de Chile, participando activamente dentro de la Juventud Socialista. Las razones por las cuales se hace militante de este partido en específico tienen que ver con el acercamiento y la amistad que tuvo con personas que eran militantes en el Partido Socialista. Gregorio, por razones expuestas anteriormente, debe abandonar los estudios, y posteriormente comienza a retomar los estudios de forma nocturna con algunos programas de la Unidad Popular para trabajadores. Es en estas instancias donde conoce a un joven de nombre Leonel Vigoreaux, quien en ese tiempo desempeñaba el cargo de secretario político dentro de la Juventud Socialista, Leonel es quien lo invita a militar y se convertiría en jefe político de Gregorio. Entre las personas que conoció en ese programa de estudio encontramos a Rodolfo Alejandro Espejo Gómez, José “Pepe” Burgos, Pablo Jeldres, entre otras personas que se convertirían en grandes amigos y compañeros de Gregorio.

Otra causa por la cual Gregorio inicia su militancia política dentro del Partido Socialista tiene que ver con el contexto histórico, político y social de la época, el cual estaba dado por el triunfo de la Unidad Popular, este habría influido mucho en él, y en gran parte de la juventud de la época. Además de la figura del presidente Salvador Allende Gossens, quien inspiraba a la población y hacia un fuerte llamado a los jóvenes a participar activamente dentro de los cambios que proponía el programa de la Unidad Popular. La época de la Unidad Popular fue un mundo increíble para el accionar de la juventud organizada, jóvenes estudiantes, jóvenes trabajadores y obreros, tenían mucha fuerza y mucha influencia en la sociedad.

Miguel recuerda esta época de la siguiente forma:

“Obviamente el contexto de la Unidad Popular influyo en esta decisión, por supuesto. Nosotros, yo particularmente y creo que Gregorio también, es lo más cercano que nosotros como pueblo hemos vivido a la puerta de la felicidad. (...). Entonces la verdad es que la Unidad Popular nos entregaba un mundo maravilloso, donde nosotros como personas podíamos hacer mucho, la juventud tenía mucha fuerza. Pero era el contexto en el fondo, el contexto que nos dio la Unidad Popular.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

Con respecto a las motivaciones propias del contexto histórico que motivaron a Gregorio a incorporarse a las filas del Partido Socialista, sus hermanos comentan lo siguiente:

Boris:

“Yo creo que lo que lo llevo a eso tiene mucho que ver con la personalidad y la influencia de Salvador Allende, esa tiene que haber sido su influencia porque ya tenía su pensamiento humanitario, su pensamiento social y lo vio reflejado en Salvador Allende, yo creo que ese fue su norte. O sea, lo digo extrapolando, porque si yo hubiese estado en esa situación hubiera entrado al proceso por Salvador Allende por nadie más. Creo que el contexto de la época fue que influyó en Gregorio y ponerse a la altura de la historia.” (B. Gaete, comunicación personal, 10 de enero de 2021).

Salvador:

“Lo que pasa es que el gran fenómeno en Chile, más allá de los partidos políticos que existían en la época, el gran fenómeno es Salvador Allende, y su apuesta en la Unidad

Popular por un régimen sui generis en el mundo, que era llegar al socialismo a través de la vía democrática, me parece que Gregorio adscribe a ese proyecto. Lo que hipnotiza a Gollo es el proceso del presidente Allende, eso es lo que tengo entendido.” (S. Gaete, comunicación personal, 09 de enero de 2021).

La figura del presidente Salvador Allende Gossens y el Gobierno de la Unidad Popular impulsaron a muchos jóvenes a actuar y a organizarse en torno a la política. De esta forma es que Gregorio dentro de la Juventud Socialista, y por su fuerte compromiso con el programa de la Unidad Popular, comienza a participar activamente en organizaciones de base y en trabajos voluntarios. Con respecto al trabajo político que desarrollaba dentro del partido, los familiares entrevistados no conocen con exactitud acerca de este, esto debido a que dentro del trabajo militante existía una compartimentación de la información y otras medidas de seguridad, por lo cual las familias no se enteraban del trabajo político de los militantes. Sin embargo, en conversaciones posteriores con compañeros de partido de Gregorio, la familia se ha enterado de que desempeñaba un rol importante dentro de la Juventud Socialista, llegando a ocupar el cargo de Secretario General del Regional Santiago.

Miguel señala lo siguiente:

“Entonces mi trabajo político no se lo contaba a nadie, por ende, tampoco Gregorio. Pero lo que yo sé de él, lo sé de después, no se mucho tampoco, sé que llegó a ser el encargado de la Juventud Socialista en el Regional Santiago, era el Secretario General.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

Lo que si se tiene conocimientos es de las labores y trabajos de voluntariado juvenil que desempeño Gregorio, los cuales tenían como finalidad aplacar las acciones de boicot económico hacia la economía de la Unidad Popular. Estas acciones se evidenciaron en distintas paralizaciones de diversos sectores productivos del país, como lo fue el denominado “Paro de Camioneros”. Es en estas instancias donde Gregorio habría actuado junto a otros jóvenes. Rodolfo recuerda acerca de estos episodios mediante el relato de su padre y señala lo siguiente:

“Lo que yo puedo señalar un poco son las conversaciones que tenía con mi papá, de las historias que él contaba era que Gollo participo mucho respecto de los trabajos

voluntarios en los tiempos de la Unidad Popular. Mucha juventud participó de trabajos voluntarios, que tenían que ver con el poder aplacar los movimientos de bloqueo hacia la economía o de boicot hacia la economía de la Unidad Popular. (...)Entonces Gollo habría participado en muchos de esos trabajos voluntarios, en el Paro de Camioneros descargando trenes, ayudaba a descargar o iban a algún lugar a los campos y hacían trabajos voluntarios.” (R. Gaete, comunicación personal, 05 de febrero de 2021).

Miguel recuerda su tiempo como militante del Movimiento de Acción Popular Unitario (MAPU) lo siguiente, extrapolando que algunos trabajos de Gregorio deben haber consistido en algo similar:

“(…) como jóvenes idealistas nosotros fuimos a trabajar voluntarios, los domingos nosotros íbamos a trabajar en las empresas estatizadas, yo en un tiempo que estaba en la universidad iba a cursos de alfabetización, fui a hacer techos a las poblaciones callampas.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

De esta forma es que el quehacer social y político de Gregorio, comienza a poner a prueba sus convicciones, ya que estas actividades empiezan a caminar por terrenos peligrosos, en un Chile tremendamente convulsionado y polarizado. Es así que Gregorio es testigo presencial del “Tanquetazo”, primer intento de Golpe de Estado contra el gobierno de Salvador Allende, el 29 de junio de 1973; donde se refugia detrás de un kiosco en calle Alameda, muy cerca del Palacio de La Moneda.

El 11 de septiembre de 1973, fecha en la que se produjo el Golpe de Estado definitivo, el cual dio un abrupto final al proyecto de la Unidad Popular y terminó con la muerte del presidente Allende. Mientras ocurría el Golpe, los bombardeos al Palacio de La Moneda y enfrentamientos en el centro de la ciudad de Santiago, Gregorio junto a algunos compañeros se dirigieron camino a la sede de la Octava Comuna del Partido Socialista ubicada en calle Londres 38, a solo dos cuadras del palacio de gobierno. La finalidad de esta operación fue quemar toda documentación que pudiera comprometer la seguridad del partido y de sus militantes antes de que cayera en manos de las fuerzas armadas golpistas.

Este hecho es recordado por los familiares como un episodio que demuestra el compromiso y responsabilidad que caracterizaban a Gregorio como ser humano. A continuación se exponen algunos de los testimonios que relatan dicho episodio.

“Entiendo que el mismo día 11 en la mañana mientras yo estaba preso, porque yo estuve preso ahí en la Caja de Empleados Públicos, él se fue a desocupar y a quemar documentos a Londres 38, estuvo en eso toda la mañana.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

“Lo que conozco es que sabiendo que vino el Golpe y se venían las persecuciones, tengo entendido que Gregorio con un par de compañeros de él, fueron en medio del toque de queda, que no se podía salir, no se podía andar en la calle, fueron a la sede del partido y quemaron muchos documentos. Se arriesgaron durante el toque de queda e hicieron esa quema de documentos.” (B. Gaete, comunicación personal, 10 de enero de 2021).

“Bueno, según relatos escuchados, por ejemplo el mismo 11 de septiembre, el mismo 11 de septiembre del Golpe de Estado, a dos cuadras de donde se estaba ejecutando el Golpe de Estado en La Moneda, Gollo estaba en Londres 38, en la sede del Partido Socialista, quemando documentos, seguramente de militancia o que pudieran comprometer la seguridad del partido y sus militantes. Eso a dos cuadras de La Moneda. Y también sé que había francotiradores disparando hacia Londres 38. Entonces ahí había algo.” (R. Gaete, comunicación personal, 05 de febrero de 2021).

“Lo más concreto que nos ha planteado Pepe Burgos, tiene que ver con el 11 de septiembre mismo donde Pepe Burgos dice que se dividen con mi hermano, y que Gollo, mientras se estaba desarrollando el Golpe Militar, se va a la casa de Londres 38, que era la sede del Partido Socialista, y su misión era ir y destruir documentos que podían incriminar a los compañeros. En el fondo era destruir el archivo de la sede del Partido Socialista que estaba en Londres 38, esa es la acción más concreta que nosotros hemos logrado recabar.” (S. Gaete, comunicación personal, 09 de enero de 2021).

Posterior a dicha acción, Gregorio se reunió con un grupo de compañeros del partido en su casa, con quienes permaneció oculto durante cinco días producto de las masivas detenciones y ejecuciones que se estaban realizando a dirigentes, personeros políticos y simpatizantes de la Unidad Popular. Se encuentra aquí también Miguel, quien también estuvo detenido el mismo día 11, pudiendo escapar del edificio de la Caja de Empleados Públicos donde estuvo recluido. A su vez, su hermano menor Mario y su madre debieron salir de la casa y ocultarse en la casa de algunos familiares.

Luego del Golpe Militar se instaura la Junta Militar en el poder, encabezada por el Comandante en Jefe del Ejército Augusto Pinochet Ugarte. La Junta Militar, el 13 de octubre de 1973 mediante el Decreto Ley 77, declaró ilícitos y disueltos los partidos políticos de tendencias marxistas, en su afán de eliminar mediante la violencia cualquier vestigio de esta ideología. De esta forma el Artículo 1 del Decreto 77 (1973) estipula lo siguiente:

“Artículo 1 – Prohíbense, y, en consecuencia, serán consideradas asociaciones ilícitas, los Partidos Comunista o comunista de Chile, Socialista, Unión Socialista Popular, MAPU, Radical, Izquierda Cristiana, Acción Popular Independiente, Partido de la Unidad Popular y todas aquellas entidades, agrupaciones, facciones o movimientos que sustenten la doctrina marxista o que por sus fines o por la conducta de sus adherentes sean sustancialmente coincidentes con los principios y objetivos de dicha doctrina y que tiendan a destruir o a desvirtuar los propósitos y postulados fundamentales que se consignan en el Acta de Constitución de esta Junta.” (Decreto 77, art. 1).

De esta forma el Partido Socialista quedó proscrito y cualquier acción que pudieran realizar sus militantes sería castigada con penas de detención, relegación o ejecución.

La situación de las organizaciones sociales, las agrupaciones varias y los partidos políticos que sustentaban el gobierno de la Unidad Popular posterior al Golpe de Estado fue sumamente crítica, esto debido a que apenas las fuerzas armadas asumieron el poder comenzó una política represiva en contra de sus integrantes. Según el Informe Rettig (1996), en el periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 1973 “fue común la detención y prisión de las autoridades nacionales y regionales del Gobierno depuesto así como de los principales líderes, militantes o activistas de los grupos políticos y sociales que lo

sustentaban.” El mismo informe citado, concluyo que la mayor cantidad de muertes, encarcelados, desaparecidos, torturados, relegados o exiliados en los primeros meses de la dictadura militar, corresponden a funcionarios destacados de la Unidad Popular, altas autoridades de organizaciones e instituciones estatales vinculados al mundo social. También la represión se extendió a autoridades y dirigentes locales, tales como intendentes regionales, gobernadores, alcaldes; jefes y dirigentes políticos, sindicales, poblacionales, juveniles, de estudiantes, indígenas, y otros. De esta forma el tejido político y organizacional que se había ido construyendo desde las bases de la ciudadanía y que alcanzó su mayor apogeo durante la Unidad Popular, quedo destruido, desarticulado y descabezado por la acción represiva de las fuerzas armadas golpistas.

Es en este contexto donde muchos jóvenes que no habían sufrido aun la represión de la dictadura, comienzan a trabajar en la reestructuración de los partidos políticos y organizaciones con la finalidad de conformar lo que sería la resistencia al régimen que se estaba imponiendo en Chile. Al quedar proscritos dichas organizaciones, no les quedó más remedio a estos jóvenes que pasar a trabajar en la clandestinidad, fuera de la ley. Es este el trabajo político que Gregorio y sus compañeros de partido comenzaron a realizar y a articular, es así como Gregorio se vuelve clandestino y realiza un trabajo político desde esta condición.

Con respecto a la información precisa y exacta del trabajo realizado por Gregorio en la clandestinidad, los familiares entrevistados no tienen mayor información. Esto es evidente, ya que al estar en condición de clandestino, Gregorio no informaba ni entregaba ningún antecedente de su trabajo a su familia, puesto que representaba un potencial riesgo para sus familiares, para el mismo y para sus compañeros en clandestinidad. La poca información que se tiene al respecto es de conversaciones posteriores, con algunos compañeros de Gregorio que han conversado y entregado algunas nociones a la familia.

Rodolfo, con respecto a lo anterior, señala lo siguiente:

“Esa vida clandestina esta originada porque los distintos partidos políticos fueron descabezados, la mayoría de los personeros políticos a nivel nacional se fueron o fueron detenidos, relegados, y muchos se fueron del país, se asilaron, y muchos también estuvieron presos desde el Golpe, que quedaron presos en los campos de concentración, en el Estadio Nacional, algunos relegados a la Isla Dawson, a Pisagua,

a muchos lugares. Entonces posterior a eso hubo el exilio, y muchos otros fueron ejecutados, entonces los partidos políticos quedaron descabezados, desarticulados. Entonces el trabajo de Gollo yo sé que fue el re articular células políticas, fue rearmar estas células, rearmar o armar lo que fue la resistencia en Chile, porque hubo resistencia y son estos jóvenes los que empiezan a liderar o a generar ese proceso de resistencia. Entonces los partidos políticos empiezan a ser liderados por jóvenes (...) no había estructura y había que hacer la estructura, y yo tengo entendido que Gollo participo en ese trabajo de re articular el partido. El ver que es lo que quedo y como se podía trabajar.” (R. Gaete, comunicación personal, 05 de febrero de 2021).

La clandestinidad que asumen estos jóvenes, con la finalidad de reestructurar células políticas y constituir lo que sería el movimiento de resistencia a la dictadura, es más bien una clandestinidad precaria, muy improvisada, donde no existían los recursos necesarios para llevarla de manera efectiva. De esta forma es que cuando se habla de clandestinidad, en una primera instancia después del golpe, muchas veces se refiere solo a la utilización de un nombre falso a la hora de ejercer trabajo político, a la utilización de “chapas”. Es así como estos jóvenes asumen la tarea de enfrentarse a una dictadura militar, con todo un aparataje estatal apoyado y financiado desde el exterior, sin tener la preparación, ni los recursos económicos, ni los medios, ni apoyo exterior.

Salvador, con respecto a la situación de clandestinidad señala lo siguiente:

“(...) no estamos hablando de una tremenda organización que se había planteado derrocar a la dictadura, no estaban las condiciones. Me parece que Gollo estaba en el intento de reconstruir la orgánica del Partido Socialista, y de cumplir una función así. Pero hay que decirlo, las condiciones en las cuales tuvieron que cumplir esa misión eran bastante precaria, más bien diría un voluntarismo.” (S. Gaete, comunicación personal, 09 de enero de 2021).

Es así como hay que desmitificar los primeros tiempos de clandestinidad que tuvieron estos jóvenes, y señala que ellos asumieron la misión de enfrentarse a la dictadura sin tener un respaldo, sin tener los medios, ni los recursos.

Con respecto a las motivaciones que guiaron a Gregorio a asumir este trabajo y a realizar esta vida en clandestinidad, los familiares entrevistados señalan lo siguiente.

Miguel, quien también tuvo un trabajo y una vida en clandestinidad señala lo siguiente:

“Yo creo que lo mismo que nos motivaba a todos, el afán de eliminar todo vestigio de dictadura, el afán de sacarse el yugo de encima. Nosotros indudablemente no veíamos una forma de que esto se fuese a terminar más que si nosotros hacíamos algo. Entonces la verdad es que nosotros seguimos haciendo lo que creíamos que teníamos que hacer, solo que la dictadura nos puso fuera de la ley, y al estar fuera de la ley no nos quedaba más remedio que ser clandestinos.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

Su hermano Mario señala que:

“Sus convencimientos políticos, su idea política que la tenía clara. Te vuelvo a decir, él luchaba por sus compañeros, él quería un Chile mejor, no para él, sino que, para la clase obrera, que hubiera un mejor trato y un mejor sueldo, un bienestar para la clase obrera. Y eso lo llevo a su convencimiento de que esa era la forma en que tenía que hacerlo.” (M. Gaete, comunicación personal, 15 de enero de 2021).

Su hermano Boris señala que:

“Yo creo que lo movió, y yo creo que es lo que le paso a mucha gente, creyeron que esto iba a ser algo momentáneo y que iba a volver todo a la normalidad pronto. Entonces yo creo que tuvieron una ingenuidad en parar una ofensiva tan poco ofensiva a la vez. Yo creo que ellos quisieron seguir con el legado de Salvador Allende, con el pensamiento que él les inculcó, creo que eso los mantuvo en la lucha. Gregorio tuvo la oportunidad de exiliarse, pero él no quiso, quiso luchar desde acá, como te repito, a lo mejor tuvo la ingenuidad que tienen los grandes héroes. (...).Yo creo que Gregorio tuvo un acto de ingenuidad y grandeza a la vez.” (B. Gaete, comunicación personal, 10 de enero de 2021).

Su hermano Rodolfo menciona lo siguiente:

“Él tenía un grado de coherencia, de consecuencia política y humana que no podía haber hecho otra cosa. Creo que ese grado de compromiso, ese grado de lealtad a sus creencias y a sus valores, su conciencia social y de clase, no podía haber hecho otra cosa. Creo que hay algo más allá incluso, creo que espiritualmente hay un impulso, una fuerza interior que lo llevaba a saber que su destino era otro, que su destino era justamente seguir firme con sus convicciones aun cuando eso le costara la vida. Yo creo que la fuerza interior que tenía, que le guiaba en torno al sacrificio. (...). Los relatos que yo he escuchado es que él sí sabía cómo iba a terminar, él sí sabía que estaba jugándose la vida, él sí sabía que tenía una vida corta.” (R. Gaete, comunicación personal, 05 de febrero de 2021).

Su hermano Salvador señala que:

“O sea yo sé que Gollo, por los relatos que hemos ido recogiendo, Gollo sabía que estaba en el ojo del huracán sabía que se iban estrechando sus posibilidades. Él había ayudado a varios compañeros a salir del país y sabemos que a él le habían dado la alternativa también, y él toma la decisión de quedarse. Y creo que la decisión de quedarse tiene más relación con lo que era necesario que con lo que era posible. Entonces él ve que es necesario articular una organización que fuera a enfrentar a la dictadura. Él debe haber leído que era necesario que existiera una estructura política al interior del país y ciertamente tenía la razón, era necesario. ¿Era posible? (...) me parece que no. Sin embargo, él toma el riesgo. Había manifestado (...) que él sabía que una de las posibilidades era lo que le sucedió, que la detención era una posibilidad, de que la tortura era una posibilidad. Y en ese aspecto, el idealismo de Gollo es lo que hace la diferencia entre los seres humanos, que tiene que ver con quien asume todos los riesgos en una batalla que es francamente desproporcionada, y Gollo toma una determinación no respecto de las posibilidades, sino respecto de lo que hay que hacer. (...) Lo que a mí me abisma, porque yo también tuve veintidós años, es saber que una persona de veintidós años haya sido capaz de tomar esas decisiones.” (S. Gaete, comunicación personal, 09 de enero de 2021).

De acuerdo a la información recaudada, es posible determinar que Gregorio tomó una decisión bien consciente respecto a los riesgos y peligros que significaba el quedarse en Chile

y no asilarse en el extranjero. Esto debido a que Gregorio y su hermano Miguel tuvieron la posibilidad de pedir asilo político tanto en Francia como en Cuba, países en los cuales se les brindaban además la posibilidad de estudiar, sin embargo, ambos decidieron quedarse y realizar trabajo político dentro del país.

Si bien no se ha podido establecer con precisión el trabajo de Gregorio durante este periodo, ni que grado de avance logro, si se puede afirmar que si se hizo trabajo político en torno a la articulación del movimiento de resistencia a la dictadura. En conversaciones de la familia con compañeros de partido de Gregorio, Pablo Jeldres por ejemplo, señala que habría formado parte del comité central del Partido Socialista en los tiempos de la clandestinidad. Se señala también que el ex diputado socialista Carlos Lorca Tobar, actualmente en calidad de desaparecido, habría sido jefe político de Gregorio, lo que daba a entender que efectivamente formaba parte del comité central y que tenía un grado de responsabilidad importante.

El trabajo realizado por Gregorio y sus compañeros en clandestinidad, motivo su búsqueda por parte de los organismos represivos del régimen, mediante la acción de la DINA, por largo tiempo al parecer. Gregorio paso a ser un hombre muy buscado por la DINA, algunos familiares entrevistados señalaron que habría llegado a ser el número uno dentro de los más buscados por algún tiempo.

Es en este periodo donde don Mario trata de convencer a su hijo Gregorio de que se marchara del país, que se asilara, así como él había ayudado a otros a asilarse. Sin embargo, Gregorio no se fue, y se quedó en Chile. Rodolfo recuerda un pasaje que le contaba su padre respecto a esto, y lo contaba con mucho dolor.

“(…) se me viene a la memoria y a la cabeza, más allá de otras situaciones que mi papá contaba de Gollo cuando era niño, lo que más se me viene a la cabeza es el último recuerdo de mi papá con su hijo, y no fue bueno, es un recuerdo triste. Entonces con todo su miedo, mi papá trato de presionar a Gollo para que se asilara en alguna embajada, Gollo tenía relación más fuerte con una embajada, me parece que la de Italia, no estoy seguro, pero Gollo habría ayudado a varia gente a asilarse después del Golpe. Entonces mi papá trato de persuadir a Gollo para que se asilara porque sabía que Gollo era perseguido, que corría riesgo (...). Y lo que yo se fue que tuvieron una

discusión, que eso no fue solo una conversación sino una discusión, entonces en esa discusión mi papá le decía “Hijo ándate, ándate y asílate”, y Gollo le habría dicho “Pero papá usted es un egoísta, porque usted aplaude o quisiera que otros hijo, estudiantes, salieran a la calle y que pudieran manifestarse, pero siendo su hijo, usted no quiere, ya no. Entonces eso egoísmo”. Y ciertamente mi papá era un egoísta en eso también, pero es que tenía mucho miedo por su hijo, yo no sé quién tiene la capacidad de decir “Si hijo, sigue tu lucha y no trates de salvarte”. Entonces yo también entiendo a mi papá y mi papá se quedó con ese dolor, porque fue la última conversación que tuvo con su hijo, y esto mi papá lo contaba con dolor (...). Y Gollo le decía “Papá, yo no me voy a ir. Porque la lucha está aquí, no está afuera”. Entonces recuerdo que al menos yo podía percibir el dolor de mi papá contando eso, pero también detrás de eso se dejaba ver el orgullo que sentía por su hijo con ese grado de convicción de decir “la lucha esta acá” y de saber que corría peligro, peligro de muerte, y aun así determino permanecer, seguir en esa su lucha.” (R. Gaete, comunicación personal, 05 de febrero de 2021).

Este es el relato que corresponde a la última conversación que mantuvo Gregorio con su padre antes de ser secuestrado, torturado y hecho desaparecer por agentes de la DINA el 15 de agosto de 1974 a la edad de veintidós años.

Otro testimonio de mucho valor para la familia, y que se ha tenido conocimiento de este con posterioridad, corresponde al actuar que habría tenido Gregorio durante su detención. Sucede que la información que permitía a los agentes de la DINA detener a más personas que buscaban correspondía a información recolectada mediante sesiones de tortura en distintos centros de detención secretos, esta información correspondía a direcciones, nombres de compañeros, lugares de encuentros, entre otros datos que permitieran la captura de otros compañeros. Los distintos organismos de resistencia en clandestinidad tenían conocimiento de esta situación, y de lo terrible e inhumano de las sesiones de tortura, por lo que la instrucción que tenían al momento de ser detenidos era resistir en silencio durante cuarenta y ocho horas al menos, esto en la medida de lo posible. Esto permitía dismantelar lugares, eliminar información que pudiera caer en manos de la DINA y alertar a los compañeros que se recluyeran en las distintas casas de seguridad. Pasadas esas cuarenta y ocho horas, la

persona detenida podía entregar toda la información que tuviese, información que por lo demás estaba compartimentada, además de que los nombres que utilizaban no correspondían a nombres reales, sino que usaban “chapas”.

Es en este contexto en donde se enmarca este relato, obtenido gracias a una conversación en donde “Pepe” Burgos y su pareja hablan con don Mario. Ellos le cuentan que al momento de caer detenido Gregorio, se activan los protocolos de seguridad pertinentes, sin embargo, habían sido tantos los compañeros de ese grupo que habían caído que ya no quedaban sitios seguros, ya no existían casas de seguridad en donde “Pepe” Burgos y su pareja pudieran ocultarse. Ambos sabían que en la línea política después de Gregorio venían ellos, por lo que estaban conscientes de que pasadas cuarenta y ocho horas los agentes de la DINA irían tras ellos producto de la información entregada por Gregorio en las sesiones de tortura. Al no tener casas de seguridad, ni ningún lugar en el cual refugiarse, ambos deciden quedarse en su domicilio y simplemente esperar a que llegasen a detenerlos. Pasaron los dos días y no llegaron, pasó una semana y no llegaron, nunca llegaron, por lo que concluyeron que Gregorio, en las terribles sesiones de torturas, no había hablado, no había dado ninguna información que pudiese haber delatado a sus compañeros. Gregorio fue el último que cayó de ese grupo de compañeros.

Los familiares entrevistados tienen muy presente ese hecho, y lo recuerdan de la siguiente manera:

Miguel nos cuenta lo siguiente:

“Bueno, es lo que te digo, la verdad es que esto era una cadena. En mi partido, como nosotros conocíamos la situación tan compleja de la detención y de la tortura, nosotros generamos mecanismos para desmantelar un lugar en cuarenta y ocho horas, entonces nosotros, la orden que teníamos, a cualquiera de nosotros que cayese detenido, era aguantar cuarenta y ocho horas y después entregar todo lo que quisiera entregar porque ya habíamos sacado a la gente. Pero eso fue mucho después, porque pasaba que caía una persona, y luego caía otra y no se cortaba nunca el hilo. Pero con Gregorio se cortó el hilo, después de Gregorio no cayó nadie más de ese sector y de esa organización.”

“Gregorio, y esto es algo que tiene que quedar muy claro, Gregorio fue el último que cayó, y eso te muestra que no entrego a nadie, y eso te muestra que él murió sin entregar a nadie, o él murió por no entregar a nadie. Entonces eso te habla de un grado inmenso de compromiso y yo creo que eso es lo que marca más la vida de Gregorio, el compromiso que él tomo con la causa que había abrazado.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

Mario, con respecto a este relato señala lo siguiente:

“(…) aguantó hartó, y eso lo llevo a soportar muchas cosas y ser recto, a no joder a sus compañeros. Lo que lo llevo a ser torturado y desaparecido, porque él fue el último eslabón de la cadena, de su línea política, entonces me da a entender que el soporte todo lo que le hicieron en favor de los demás.” (M. Gaete, comunicación personal, 15 de enero de 2021).

Su hermano Boris señala que:

“De las cosas que hizo mientras estuvo detenido, las vidas que salvó por quedarse callado, el haber sido fuerte, el haber sido el último eslabón de la cadena y que no siguieran deteniendo a los que seguían más abajo en la cadena de mando. Creo que eso es lo último que sé de él. (...). Se nos acercó un matrimonio o pareja, no recuerdo bien, y nos hablaron de Gregorio, que ellos eran los que seguían debajo de la lista de Gregorio, que, si Gregorio no hubiese aguantado, si Gregorio hubiera hablado ante tanta tortura y se hubiera quebrado, los habrían detenido a ellos.” (B. Gaete, comunicación personal, 10 de enero de 2021).

Su hermano Rodolfo menciona lo siguiente:

“En ese evento se acerca una pareja al lado de mi papá, yo estaba con él, y recuerdo a esa pareja y le mostraba gratitud a mi papá, le mostraban respeto, y se presentaron como amigos de Gollo, que le expresaban la enorme gratitud que tenían con Gollo. Porque explicaban que dentro del grupo que se estaba persiguiendo, y que cayó Alejandro y Gollo, después de la detención de Gollo, dentro de la organización, dentro de la orgánica de ese grupo, los que seguían eran ellos, y esa era la información que Gollo tenía, quienes venían detrás de él, y eran ellos. Y ellos señalaban que no tenían

ningún otro lugar, que ya habían agotado todo lo que eran casas de seguridad, no tenían otro lugar donde llegar y ya habían asumido de que en cualquier minuto llegaban los agentes de seguridad a buscarlos a ellos. Y así pasaron días esperando que eso ocurriera, y pasaron los días, pasaron los días y nunca ocurrió, y ellos estaban entregados. Entonces ellos señalaban de que ellos le debían la vida a Gollo, porque ciertamente que después de Gollo venían ellos. Entonces entendieron que Gollo soportó la tortura para no entregar a quienes venían detrás de él, y que la vida de ellos había sido posible única y exclusivamente por el sacrificio de Gollo en la tortura.” (R. Gaete, comunicación personal, 05 de febrero de 2021).

Este relato es una de las pocas cosas que se saben de Gregorio posterior a su detención y posterior desaparición, y nos da cuenta de un compromiso con sus compañeros, nos da cuenta de un tremendo grado de lealtad hacia su gente, pero también hacia una causa que lo guiaba. Gregorio, en palabras de su hermano Miguel, “fue un grande”.

6.2.3. Secuestro, Desaparición y Búsqueda.

Respecto al secuestro y posterior desaparición de Gregorio Antonio Gaete Farías nos basamos en los antecedentes expuestos en el libro “¿Dónde están? Tomo 3” del Arzobispado de Santiago – Vicaria de la Solidaridad, Informe Rettig y otros trabajos en diversos sitios de memorias.

El 15 de agosto de 1974, alrededor de las 13:30 fue detenido en su domicilio en presencia de su familia Rodolfo Alejandro Espejo Gómez, quien a la fecha de su detención tenía 18 años de edad, era estudiante secundario del Instituto Comercial Nocturno N° 2 y militante del Partido Socialista de Chile, compañero político de Gregorio.

Es detenido por tres agentes de la DINA, pertenecientes al Grupo “Águila” de la Brigada Caupolicán, en compañía de un amigo, Jorge Fernández, quien se encontraba arrestado anteriormente. Su madre Elena Gómez Vargas relata así los hechos en la denuncia por secuestro ante el 4° Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago:

“El día 15 de Agosto llegó hasta nuestro departamento un individuo rubio, alto, macizo, de pelo regularmente largo, liso, de aproximadamente 30 años, quien toco el timbre, pregunto por mi hijo a mi hija menor Katia, de doce años, y ella lo llamó; al acercarse a la puerta mi hijo reconoció al individuo señalado y le dijo: ‘hola’, con una expresión que denotaba que lo conocía y que hacía tiempo que no lo veía; el individuo en un tono muy duro y despectivo le dijo a mi hijo que lo esperaban abajo, ante lo cual él salió en dirección a la puerta; mi hija Katia, extrañada ante esto, miró por la escalera y alcanzó a observar a dos individuos que estaban de pie en el recodo de la escalera, uno a cada lado. En seguida la niña cerró la puerta, y en compañía de mi otra hija, Patricia, se asomó a la ventana a observar que ocurría: alcanzo a observar que mi hijo era conducido por tres individuos, uno a cada lado y otro más atrás; uno de estos individuos vestía pantalón negro y blusa de color lacre fuerte. Caminaron conduciendo a mi hijo como un cuarto de cuadra hasta llegar a una camioneta marca Chevrolet, de color mostaza, con la cabina trasera cubierta con una lona verde oliva, último modelo, al lado de la cual había un individuo esperando, que ordeno a todos ellos subir; mi hijo junto con las otras tres personas se les ordenó subir en la cabina

trasera cubierta con la lona, y el individuo que había estado esperando en la camioneta subió en la cabina delantera. En seguida la camioneta partió”.

“Que ese mismo día en la noche, según se nos informó, mi hijo a las 11 y media fue conducido a la casa de un amigo de él, por las mismas personas que lo habían secuestrado, don Gregorio Gaete Farías, domiciliado en Hugo Donoso 2351, Santiago, donde mi hijo preguntó por su amigo y le informaron que estaba en la casa de su novia (...), y ante esto mi hijo habría sido conducido a la casa de ella en busca el Sr. Gaete, de quien que yo sepa hasta hoy día se desconoce también su paradero”. (¿Dónde están? – Tomo 3, p.587-587).

El mismo 15 de agosto, alrededor de las 10:30 de la noche llegaron al domicilio de Gregorio los mismos agentes de la DINA pertenecientes a la mencionada Agrupación Águila, en compañía de Rodolfo Alejandro Espejo Gómez, según relata su hermano Miguel Ángel Gaete Farías en el Recurso de Amparo interpuesto ante la Corte de Apelaciones de Santiago:

“El día 15 de agosto fue detenido mi hermano Gregorio Antonio Gaete Farías, 23 años, carnet de identidad N° 5.529.661, de Santiago, trabajador del Metro que se construye en esta ciudad”.

“Cerca de las 11.30 horas de la noche de ese día llegó hasta nuestra casa un amigo de mi hermano, Alejandro Espejo Gómez, preguntando por mi hermano, se le indicó que estaba en casa de una amiga, preguntaron la dirección y se fueron allí. Mi hermano se encontraba en casa de Irma Rivera Ramírez, cuyo domicilio es Julio Montt Saavedra 2361; hasta ahí llegaron... y le pidieron que los acompañara a la esquina, él salió diciendo que volvía de inmediato, pero desde esa oportunidad no lo vi más”

“Que esta persona de apellido Espejo había sido detenida en la mañana por personas de civil, a quien los acompañaba un conocido”. (¿Dónde están? – Tomo 3, p.590)

Cabe señalar que fueron dos visitas que hizo Alejandro Espejo junto a sus captores al domicilio de Gregorio, una alrededor de las 10:30 p.m. y una segunda vez a las 11.30 p.m. En la primera ida, Miguel informa que Gregorio está en la casa de su novia, a lo que Alejandro manifiesta saber dónde está ubicada puesto que era amigo de ella. Sin embargo, alrededor de

la hora después vuelve junto a sus captores señalando que no había encontrado la dirección. Posterior a eso, se dirigen al domicilio de Irma, la novia de Gregorio.

Irma Inés Rivera Ramírez, polola de Gregorio y testigo ocular del hecho, declara en el citado Recurso de Amparo:

“Respecto a lo que se me interroga debo manifestar que Gregorio Antonio Gaete Farías era mi pololo y el día que desapareció estaba en mi casa”.

“Como a las 11.30 de la noche fue Alejandro Espejo a buscarlo a mi casa y lo acompañaban otros dos individuos que yo no conozco y nunca había visto, y yo los hice pasar pero me dijeron que no, y Alejandro le dijo a Gregorio que lo acompañara a la esquina; yo lo noté muy nervioso y asustado, y Gregorio salió con él y no volvió más”.

“Hasta la fecha no se ha sabido nada de él”

“Después supe que también Alejandro había desaparecido ese mismo día como a la una de la tarde de su casa, pues también lo fueron a buscar y salió y nadie supo nada más de él solo que, como dije, a las 11 fue a buscar a Gregorio”. (¿Dónde están? – Tomo 3, p.590-591).

Irma señala que se presentaron en su casa Alejandro Espejo, quien se notaba sumamente nervioso, junto a dos civiles que describió como “mal afeitados”. Alejandro no quiso pasar al interior del domicilio, mostrando preocupación por la proximidad del toque de queda y le pidió a Irma que llamara a Gregorio. Este se sorprendió de ver a su amigo, puesto que hace mucho tiempo no lo veía y pensó que se trataba de algo urgente. Irma los vio a ambos caminando con dirección hacia la esquina. Fue la última vez que vio a su novio Gregorio y a su amigo Alejandro.

La familia de Gregorio toma conciencia de la situación pasado dos días, ya que ese jueves 15 de agosto de 1974 era un día feriado producto del día de la “Asunción de la Virgen María”. Producto del feriado, Gregorio habría ido a visitar a su novia Irma y no volvió a la noche. Con respecto a esto, su hermano Miguel señala que:

“(…) al otro día (16 de agosto de 1974), bueno yo salí a trabajar y cuando volví nosotros supusimos en un primer instante que a él se le había hecho tarde y se había quedado ahí y de ahí se había ido a trabajar. Entonces obviamente esperábamos que ese viernes en la tarde llegase, y no llego, no llego nunca más.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

Posterior a esta situación, Miguel le pregunta a Irma y ella le comenta lo acontecido ese día jueves, sin embargo, habían pasado ya dos días, ya que esta comunicación se dio el día sábado 17 de agosto de 1974. Frente a esto Miguel señala que:

“El cuadro era evidente, porque habían llegado a mi casa esos mismos agentes de la DINA, con Rodolfo Espejo, que fue su compañero con el cual desapareció, él llegó a buscar a mi hermano. En el mismo contexto que te digo yo, de que el hilo no se cortaba.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

Podemos identificar un cierto *modus operandi* con el cual actuaban los agentes de la DINA al momento de cometer los secuestros. Con respecto a las detenciones de Rodolfo Espejo y Gregorio Gaete, estas fueron ejecutadas por agentes pertenecientes al Grupo Águila de la Brigada Caupolicán de la Brigada de Inteligencia Metropolitana (BIM) que estaba bajo órdenes del Departamento de Inteligencia Interior de la DINA. La Brigada de Inteligencia Metropolitana era la encargada de ejecutar todas las operaciones de la DINA en la Región Metropolitana. Tenía a su cargo la Brigada Caupolicán, una de las más temidas por sus labores de represión directa frente al denominado “enemigo interno”. La misión principal de la Brigada Caupolicán era la desarticulación y el exterminio del MIR. Dentro de esta Brigada encontramos el Grupo Águila a cargo del agente de la DINA Miguel Krassnoff Martchenko, y a otros agentes como Osvaldo Romo Mena (“El Guatón Romo”), Basclay Humberto Zapata Reyes (“El Trogló” o “Príncipe Valiente”), el Negro Paz (“Pulgar”). El Grupo Águila es el actor directo de las desapariciones de Gregorio y Rodolfo.

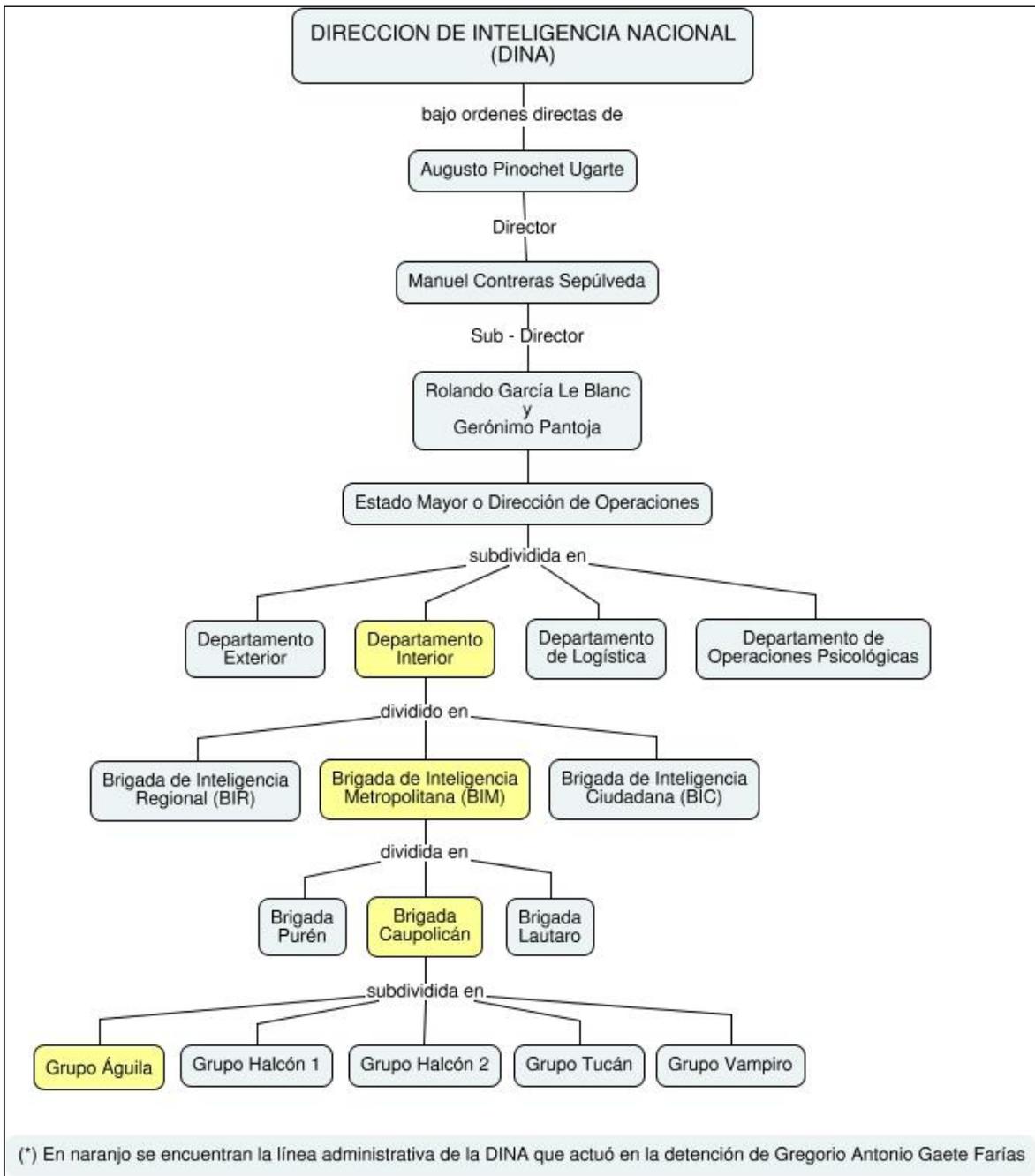


Imagen 2: Estructura Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

Ese 15 de agosto de 1974, el mismo grupo de agentes, con cooperación de Luz Arce, detuvo además de Gregorio y Rodolfo, a Álvaro Miguel Barrios y Sergio Riveros Villavicencio, ambos permanecen en calidad de desaparecidos. También ese día se detuvo a Julio Casas y

a Heddy Olenka Navarro Harris, quienes sufrieron de torturas y vejámenes durante su detención en centros secretos de la DINA.

Las detenciones de Gregorio y de Rodolfo fueron negadas continuamente a sus familiares, sin embargo, por testimonios extraoficiales se tiene conocimiento de que estuvieron recluidos en tres centros de detención a cargo de la DINA: Londres 38, José Domingo Cañas y en Cuatro Álamos. Se pierde la pista de ambos desde Cuatro Álamos.

Luego del secuestro y posterior desaparición de Gregorio, sus familiares tomaron medidas para su búsqueda. Las averiguaciones, trámites y acciones que se hicieron para dar con el paradero de Gregorio las realizó su hermano Miguel, que a la fecha tenía 21 años, y su padre que lo acompañaba en ciertas ocasiones. Con respecto a esto, Miguel señala:

“En lo particular, toda la tramitación por la búsqueda la hice yo, con documentos en todo Chile y en todo el mundo, a las Naciones Unidas y a todas las organizaciones mundiales que nos pudieran aportar en algo, a todos les mandé a través de cosas personales y a través de las presentaciones colectivas que hicimos, todo lo hice yo y lo firme yo y yo fui el que salió a la calle a buscarlo.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

Como primeras acciones se interpuso un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago el día 24 de agosto de 1974, Rol 984-74. Un Recurso de Amparo o Habeas Corpus es definido en el Artículo 16 de la Constitución de 1925 (Carta fundamental vigente en 1974) como:

“Todo individuo que se hallare detenido, procesado o preso, con infracción de lo dispuesto en los artículos anteriores, podrá recurrir por sí o por cualquiera a su nombre, a la magistratura que señale la ley, en demanda de que se guarden las formalidades legales. Esta magistratura podrá decretar que el individuo sea traído a su presencia y su decretó será precisamente obedecido por todos los encargados de las cárceles o lugares de detención. Instruida de los antecedentes, decretará su libertad inmediata o hará que se reparen los efectos legales o pondrá al individuo a disposición del juez competente, procediendo en todo breve y sumariamente, corrigiendo por sí

esos defectos o dando cuenta a quien corresponda para que los corrija”. (Const., 1925, art. 16).

Sin embargo, el recurso de amparo fue declarado sin lugar ya que las autoridades señalaban la inexistencia de dicha detención. Durante lo que duro el trámite, el Ministro del Interior y General de División Raúl Benavides Escobar señaló el 5 de noviembre de 1974 a la Corte que la víctima no se encontraba detenido por agentes del Estado y que se desconocía su paradero. De esta forma se negó la detención de Gregorio a sus familiares. El recurso fue declarado rechazado el 8 de noviembre de 1974.

Luego de rechazado el recurso de amparo, la familia realiza el 19 de diciembre de 1974 una denuncia por presunta desgracia con causa Rol 106.560 ante el 4° Juzgado del Crimen de Santiago. Investigaciones informa haber realizado las averiguaciones correspondientes en distintas organizaciones y aparatos del Estado llegando a una respuesta negativa. Luego de tomar declaraciones a Miguel Gaete y a Irma Rivera, se cierra el sumario debido a que no se puede avanzar en la investigación. La causa fue sobreseída temporalmente el 9 de julio de 1975 y el 26 de agosto del mismo año la Corte de Apelaciones de Santiago aprobó el cierre definitivo de la causa.

Miguel señala que, aparte de las acciones judiciales mencionadas anteriormente, todos los días visitaba todos los campos de detención a preguntar por el paradero de su hermano. Frente a esto la respuesta siempre fue “No, no está aquí”. Esto lo realizaba en conjunto con los demás familiares que estaban en la misma búsqueda de sus seres queridos desaparecidos, y frente a los cuales también existía la misma respuesta negativa. También se visitaba la oficina de la Secretaria Nacional de Detenidos (SENDET) donde preguntaba por Gregorio y la respuesta seguía siendo la misma “No está detenido”, “No figura en las listas”. Estas fueron las primeras acciones que se llevaron a cabo en el proceso de búsqueda de Gregorio, y fueron realizadas mayoritariamente por su hermano Miguel, quien señala que “En general nosotros hicimos todo con la señora Elena Gómez, la mamá de Rodolfo Alejandro”. Esto debido a que ambos desaparecieron el mismo día y por la amistad que había entre Gregorio y Rodolfo. Estas acciones las realizaron durante mucho tiempo, por meses y años, encontrando siempre la misma respuesta “No están”, “No se encuentran detenidos”.

Frente a esta situación tan angustiosa en que se le es negada la información acerca del paradero de los detenidos a sus familias, es que estos empiezan a organizarse con tal de accionar de forma conjunta y colectiva en la búsqueda de sus familiares desaparecidos. De esta forma nace la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) a finales del año 1974, tras las primeras desapariciones de carácter masivas y selectivas, propias de la represión en esta época. La Agrupación comienza a organizarse y movilizarse en la búsqueda de sus familiares en un contexto sumamente peligroso, ya que en el contexto dictatorial de la época no existía la protección del Estado de Derecho, lo cual significaba mucho riesgo para los familiares pertenecientes a dicha agrupación. Sin embargo, pese al riesgo que significaba el accionar en esta época, la Agrupación logra impulsar numerosos métodos de protestas pacíficas y formas de denunciar las graves violaciones a los derechos humanos llevadas a cabo por agentes del Estado. Estas acciones apuntaban a hacer visible la situación de los desaparecidos en Chile, a nivel nacional e internacional, lo que significaba ir en contra de la “oficialidad” propuesta por los militares y, sabiendo que los pocos medios de comunicación no proscritos que existían eran afines al régimen o estaban censurados o intervenidos (Díaz y Gutiérrez, 2008).

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos fue una de las primeras organizaciones en su clase en América Latina, y sus acciones y lineamientos funcionaron de ejemplo para otras organizaciones de DDHH en otros países (Informe Rettig, 1996). La Agrupación ha ejercido métodos de resistencia a la negación a lo largo de su historia, una resistencia a tres tipos de negación: negación de realidad, negación de justicia y negación de la memoria (Díaz y Gutiérrez, 2008). La resistencia a la primera negación es ejercida en contra de la dictadura militar, la cual negaba la existencia de detenidos desaparecidos en Chile; la segunda resistencia es ejercida contra la Ley de Amnistía impulsada por la dictadura y contra los intentos de los gobiernos de la Concentración de dejar en impunidad a los criminales que cometieron las violaciones a los DDHH durante el periodo dictatorial; y la tercera resistencia es en contra del olvido, en contra de los discursos y argumentos de olvidar el pasado con la finalidad de mirar al futuro haciendo un “borrón y cuenta nueva” (Díaz y Gutiérrez, 2008). De esta forma, los miembros de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos rompieron con el silencio que significaban los desaparecidos durante la dictadura.

La Agrupación, como se señaló anteriormente, comenzó su vida a fines de 1974 con veinte miembros, dentro de los cuales se encuentra Miguel Gaete. En el proceso de búsqueda de Gregorio, Miguel comienza a organizarse junto a los demás familiares y logran crear esta agrupación. Con respecto a la creación de la agrupación señala:

“La verdad es que la agrupación, nos juntamos dentro de todas las veces que íbamos a Tres Álamos, ahí en Tres Álamos partió la idea, nos juntamos un grupo, no recuerdo cuantas personas éramos, pero era un grupo, y alguien dijo que porque no vamos al Comité Pro Paz. Este comité funcionaba en la calle Santa Mónica, esto era en el episcopado, en la calle Cumming, ahí estaba el Comité Pro Paz. Quedamos de juntarnos en la tarde, y fuimos ese día en la tarde que no recuerdo si fue a fines de septiembre o a fines de octubre del año 74. En ese instante se conformó la agrupación como tal, por dieciséis desaparecidos llegamos los familiares ahí y nos conformamos como agrupación, y ahí empezó la vida de la agrupación.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

Es así como en la búsqueda, la familia de Gregorio comienza a vincularse con distintas organizaciones de DDHH, dentro de las cuales la Agrupación de Familiares Detenidos Desaparecidos fue una de las más importantes, y de la cual Miguel participo activamente. Frente al funcionamiento de dicha agrupación y otras organizaciones menciona que:

“Si claro, bueno ahí funcionábamos todos, porque después de que detuvieron a Helmut Frenz que era como el dueño de casa ahí en el Comité Pro Paz (...) nos fuimos a lo que se conoció como la Vicaria de la Solidaridad en Plaza de Armas 444. Y ahí a nosotros nos dieron una oficina, que al final fueron dos, donde también funcionaban los prisioneros políticos, los muertos, en fin, había diferentes organizaciones. De todo el espectro de, por decirlo de alguna manera, damnificados en el terreno de violaciones a los DDHH de lesa humanidad.”

“Nosotros, como te decía, formamos esa agrupación y hubimos personas que trabajaban día a día ahí en la Vicaria particularmente, entonces yo de lunes a viernes, yo llegaba a la Vicaria a las nueve de la mañana y me retiraba a las siete de la tarde,

hacia mi vida ahí, gestionando todo lo que se podía gestionar.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

Las acciones de búsqueda realizadas para dar con el paradero de Gregorio, fueron realizadas por la mayoría de los familiares de detenidos desaparecidos para encontrar a sus seres queridos. Frente a dichas acciones, el Estado negó sistemáticamente su detención y la información de su paradero. Con respecto a esto último, Miguel recuerda dos episodios en su ardua búsqueda, los cuales nos permiten identificar algunos aspectos que caracterizaban la búsqueda de los desaparecidos y el encubrimiento por parte de la dictadura.

El primer episodio tiene lugar en la oficina de SENDET, a la cual Miguel iba varias veces por semana para realizar las consultas pertinentes para averiguar la situación y el paradero de Gregorio. Miguel recuerda este episodio de la siguiente forma:

“Otro episodio hubo también en una oficina de SENDET, nosotros íbamos dos veces a la semana a hacer la filita por un par de horas que había que estar ahí. Ahí había cuatro personas, uno era militar, el otro carabinero, un aviador y un marino, entonces uno iba y le preguntaba a donde le tocaba, cualquiera de los cuatro que estuviera desocupado. “Vengo a saber de Gregorio Gaete” decía yo, y la respuesta era siempre la misma “No está detenido”, por meses y meses y no sé si años.”

“En algún momento un marino, que ya nosotros lo conocíamos, me dice “Si, está detenido y el próximo miércoles sale a libre plática”, ya podían recibir visitas. Pero no importaba mucho que estuviera incomunicado, ya te reconocían la detención, que para nosotros ya era un logro. Eso fue un día determinado, y cuando fui de nuevo me dijeron que había un error y extrañamente a la persona que me dio la información lo sacaron de ese puesto y nunca más lo vimos, nunca más. Entonces presumo que él entregó información a más de una persona, porque si hubiera metido las patas solamente conmigo no creo que le habría costado el puesto, a él lo sacaron de ahí.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

De esta forma podemos identificar la política de ocultamiento y encubrimiento de las detenciones por parte del aparato estatal. Este episodio marca un hito importante en la búsqueda de Gregorio, ya que se confirmaba la detención, aunque después se haya negado,

servió como una confirmación del secuestro de Gregorio. Además podemos observar también como dentro del mismo sistema hubieron personas que ayudaron desde dentro de los organismos represivos a informar sobre el paradero de las víctimas, personas que muchas veces también sufrieron represalias, desde su baja de las instituciones o la pérdida del empleo hasta su desaparición o ejecución. Esta misma situación se repitió en la búsqueda de Rodolfo Espejo, donde su madre en la misma oficina SENDET recibió información de su hijo, sin embargo, esta información fue desmentida posteriormente.

En otra oportunidad, Miguel logra reunir información acerca del paradero de Gregorio mediante un contacto de un detenido dentro de Tres Álamos, campamento de prisioneros políticos donde los reclusos estaban identificados y, en algunas oportunidades, podían recibir visitas.

“Tuve más de alguna noticia que me la deje para mí, con contactos políticos, por compañeros que estuvieron presos que podían salir, con compañeros que tenían familiares detenidos, buscábamos, y yo llegue a saber de Gollo, y no estaba bien. No estaba bien hasta que vino una comisión de la Cruz Roja Internacional.”

“Yo poquito antes había sabido, te voy a contar esta historia porque es muy decidora, había una compañera, que yo me hice amigo de ella, que tenía su pareja detenido (Antonio), y yo le dije “pucha porque no le preguntas a Antonio, mira mi hermano se llama Gregorio Gaete” y ella como a las tres semanas me dice “oye, ¿tu hermano se llama Gregorio Antonio Gaete Farías?”, yo solo le había dicho Gregorio Gaete, “Si” le dije, “¿Vive en el Barrio Matadero?”, le dije que “Si”, “Esta adentro” me contesta. Y yo no le había dado ninguno de esos datos. Obviamente eso te muestra que, si estaba adentro todavía, luego vino una Comisión de la Cruz Roja y lo sacaron de ahí.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

Esta fue la forma en la cual los familiares de los detenidos desaparecidos lograban saber acerca del paradero de sus familiares, de forma extraoficial. Gracias a prisioneros que podían recibir visitas, o prisioneros que lograron salir de los centros de detención, se lograba reunir información. De esta forma, la familia de Gregorio logró conocer su paradero y saber que estuvo recluido en el sector de incomunicados de Tres Álamos, el centro de detención Cuatro

Álamos. Desde Cuatro Álamos es desde donde se pierde el rastro de Gregorio, es desde este último recinto desde donde desaparece.

Miguel recuerda que, posterior a esa información que logro recuperar, se aproximaba una visita oficial de la Cruz Roja Internacional a Chile y que visitarían el centro de detención Tres Álamos. Con respecto a esto señala lo siguiente:

“Yo no estaba ese día, pero hubo gente que si estaba, y los sacaron en camionetas, de estas camionetas con pick up tapadas con toldos, y los sacaron a todos porque la comisión iba a ir a Cuatro Álamos. Hasta donde yo pude saber, los llevaron con rumbo a una mina en un lugar que se llama Guayacán que queda en el norte, desconozco donde, desconozco todo eso, pero lo que yo logre saber fue que ese fue el destino. Y esa fue la última noticia que supimos. Creo que en ese momento los sacaron para matarlos a todos. Posterior a eso no guarde ninguna esperanza, ninguna.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

Este episodio en que los detenidos fueron sacados de Cuatro Álamos en camionetas sucedió el 3 de octubre de 1974. La señora Elena Gómez, madre de Rodolfo Espejo, estuvo ahí cuando sucedió tal episodio y testimonia que, con motivo de la visita de la Cruz Roja Internacional al centro de detención, vio como alrededor de las 8:20 horas entraron cinco camionetas al recinto sin patentes y con toldos en su parte trasera. Posterior a eso, veinte minutos después, salieron las camionetas con los toldos cerrados y que la última llevaba la carpa semi abierta, a través del espacio que se dejó entrever los testigo pudieron ver que dentro iban detenidos (Memoria Viva, 1996–2015).

Esta es la última información que se supo acerca de Gregorio, desde entonces su familia no ha sabido nada más acerca de él. Posterior a este episodio se continuaron realizando acciones de distinta índole para poder seguir en la búsqueda de Gregorio, y ya llegada la democracia para poder conseguir justicia.

6.2.4. Impacto familiar de la desaparición forzada de Gregorio.

Como se ha señalado en apartados anteriores, la desaparición forzada supone una vulneración de varios derechos humanos de la persona desaparecida. Sumado a esto, la desaparición forzada también vulnera los derechos humanos de las familias, amigos y seres queridos de la persona desaparecida, y cuando este delito obedece a una sistemática violación de los DDHH, es la sociedad entera quien se ve vulnerada.

De esta forma es que el impacto que genera la desaparición forzada lo podemos establecer en distintos niveles, a nivel del individuo que sufre de la desaparición, a nivel de la familia y seres queridos del desaparecido, y al nivel de la sociedad en su conjunto. Para efectos de este apartado, y con la finalidad de cumplir los objetivos de esta investigación, es que nos enfocaremos en analizar el impacto que genera la desaparición forzada a nivel de los familiares y seres queridos, a través del caso en particular de Gregorio Antonio Gaete Farías y su familia.

Antes de comenzar a desarrollar estas líneas, es de gran importancia aclarar que es sumamente complejo establecer a cabalidad el impacto que genera la desaparición de un ser querido, de un hermano, de un hijo, de un tío, de un amigo o compañero político. Esto debido a que la atrocidad de este tipo de delito y sus consecuencias en sus seres cercanos son muy grandes, y muchas veces no caben dentro de la frialdad con la que muchas veces se analiza estas situaciones dentro del mundo académico y de las investigaciones. Es por ello que me parece de gran relevancia aclarar que este trabajo busca exponer ideas y luces, con la finalidad de generar conciencia respecto a las violaciones a los DDHH perpetuadas en dictadura. Señalar también que este trabajo se lleva a cabo con el mayor de los respetos hacia los familiares y seres queridos de Gregorio.

Aclaradas algunos puntos en el párrafo anterior, pro seguiremos con el análisis correspondiente al impacto familiar que género la desaparición de Gregorio por agentes del Estado.

Las primeras características del impacto familiar de la desaparición forzada corresponden entonces al impacto emocional que genera en los familiares. De esta forma, la desaparición de Gregorio provoco en sus familiares, en una primera instancia un estado de shock, una

angustia y ansiedad producto de no tener ninguna información respecto a su paradero ni a su situación. El carácter traumático del evento marcaría un antes y un después en la vida de todos sus familiares. En palabras de Miguel, la desaparición forzada corresponde a lo siguiente:

“Es alguien de tu familia que te arrancan, y que te arrancan no porque el tipo se fue a trabajar a otra parte o que se yo, se lo llevaron para torturarlo y para matarlo. Entonces es una sensación muy compleja desde el punto de vista familiar.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

Con respecto al impacto que esta situación tan dolorosa causó en la madre de Gregorio, sus hijos Miguel y Mario, recuerdan:

“La verdad es que es una situación súper compleja. Primero, antes te relate esta relación tan estrecha de Gregorio con mi madre, entonces es cosa de ponerse a pensar lo que significa para una mamá que le saquen de su seno a su hijo, partiendo de eso.”

“La verdad es que yo a veces miraba a mi mamá mirar al vacío y creía saber que estaba pensando en su hijo, no dejó nunca de acordarse de su hijo, murió con más de cien años y murió acordándose de su hijo. Es una situación muy compleja, yo creo haber podido presenciar cómo se destruye a una persona, como a través del tiempo se sigue torturando.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

“Yo creo que a mi madre la afectó en mucho, lloró todos los días de su vida, a pesar de que ella no decía nada. Pero te vuelvo a decir, ese nexo que había entre mi mamá y Gollo era marcado desde niño, entonces a cualquier madre que le quiten a su hijo le afecta, yo creo que en su silencio tiene que haber llorado mucho, mucho, mucho.” (M. Gaete, comunicación personal, 15 de enero de 2021).

Podemos entonces evidenciar, mediante los relatos, como a través de la desaparición forzada se sigue torturando en el tiempo, como el dolor se extiende por años. Se perpetúa entonces el trauma y la tortura de carácter psicológica a través de la no presencia de Gregorio.

De la misma manera afectó al padre de Gregorio, don Mario, quien sufrió mucho a lo largo de su vida. Sus hijos recuerdan lo siguiente:

Miguel:

“Mi papá lo mismo. A mi papá seguramente le complicó aún más la parte de que él no vivía con nosotros, entonces él tenía su compañera que no era la mamá de Gregorio, tenía sus hijos que no habían tenido una vivencia con Gregorio, entonces yo creo que, toda su pena tenía que en algún momento tragarla. Entonces claro, nos veíamos semana a semana, a veces nos veíamos mucho, pero cada vez que nos veíamos podía decir algo, no siempre lo hacía, pero en el cotidiano él tenía que tragarse su pena solo.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

Boris:

“Yo creo que mi papá sufrió mucho y también lo llevo a tener un control demasiado fuerte hacia nosotros que éramos los menores. También yo creo que ese dolor se mantuvo en el tiempo y no dejó aflorar el papá que hubiéramos querido nosotros tener, ese papá más apañador, más cariñoso, que jugara con nosotros, ese papá no lo tuvimos. Yo creo que la desaparición de Gollo, el dolor fue demasiado fuerte y lo marcó mucho, yo creo que mi papá no se repuso nunca.” (B. Gaete, comunicación personal, 10 de enero de 2021).

Rodolfo:

“(…) mi historia personal, va creciendo con esta realidad, entonces el grado de afectación que yo puedo en forma directa testimoniar es el dolor, el dolor de mi padre (…).El recordar que todos los años para año nuevo, mi papá no era capaz de pasar con sus hijos, con nosotros y mi mamá, las doce de la noche del año nuevo, porque se desaparecía a las once y media, se perdía en la noche mi papá. Pero con los años empecé a entender, a asimilar, no es que alguien me lo haya explicado, a asimilar que mi papá se iba de pena, de que mi papá no soportaba esa fecha, y era por su hijo, en esa fecha de fiesta a mi papá le bajaba la pena por su hijo. Entonces yo siento que él no se permitía una festividad pensando en su hijo, en lo que puede estar sufriendo, lo que pudo haber sufrido y en que no estaba. Yo no sé si esto es una idea mía o alguna vez lo escuche, pero como que mi papá pudiera sentir que tal vez a esa hora él pudiera aparecer.” (R. Gaete, comunicación personal, 05 de febrero de 2021).

Salvador:

“En muy pocas ocasiones nosotros, o sea no pocas, pero habitualmente en el diario vivir no pasaba nada, pero había situaciones en la cuales mi viejo estallaba y lloraba y sentía dolor cuando conversaba el tema, entonces uno podía respirar ese dolor profundo del padre que perdió un hijo. (...) había un dolor de padre que siempre estuvo presente, pero en el diario vivir no, porque finalmente tenía que ser padre de los que quedábamos vivos. Y yo entiendo que todo el dolor que mostro mi padre, lo mostro a pesar de él, lo vimos cuando él no podía evitarlo. (...). Mi padre era un patriarca, un tipo chapado a la antigua, duro, una autoridad en su casa, por tanto, verlo quebrado siempre fue impactante para nosotros, y nos tuvimos que acostumbrar a eso. Es algo que lo superaba, nunca se sano. (...). Siempre se quebró incluso ante la más mínima mención de Gollo, siempre terminaba muy quebrado, muy torturado en el relato (...).” (S. Gaete, comunicación personal, 09 de enero de 2021).

Es así como cada familiar entrevistado brindo su testimonio acerca del impacto personal que generó la desaparición de Gregorio.

Miguel:

“Si bien es cierto, nosotros no fuimos tan cercanos, no dejó nunca de ser mi hermano, y tampoco para mi papá dejó de ser su hijo, eso desde el punto de vista familiar, desde el punto de vista emocional. Es alguien de tu familia que te arrancan, y que te arrancan no porque el tipo se fue a trabajar a otra parte o que se yo, se lo llevaron para torturarlo y para matarlo. Entonces es una sensación muy compleja desde el punto de vista familiar.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

Mario:

“Bueno, yo fui padre muy joven, antes de los dieciocho años, entonces tuve que estar solo, todos querían que ese hijo no saliera al mundo y se luchó para que la vida ganara, y ahí fue el apoyo fundamental de Gregorio. Él me ayudó mucho porque yo no tenía trabajo, no tenía nada y ahí tuve que aperrarme solo, porque no tuve la ayuda ni de mi papá, ni de mi mamá, ni de mi hermano Miguel. Entonces fue él que me dijo: “No, a

la niña no le va a faltar nunca nada”. Lamentablemente quince días antes que naciera la niña, desapareció.”

“Yo creo que Gregorio cumplió un rol de papá, entonces cuando él se fue perdí doble, perdí un hermano y un papá, que en ese minuto era lo que más necesitaba.” (M. Gaete, comunicación personal, 15 de enero de 2021).

Boris:

“Marco también, a mí en lo personal que, al ver el dolor de mi papá, yo también crecí con mucho miedo, yo crecí con mucho miedo al uniforme, yo no podía ver en la calle a un marino o a un milico, no los podía ver, me aterrorizaban. También ese dolor que sintió, a mí me fue inculcando un odio en mí hacia todo lo que era lo militar, o sea para mí un milico era el enemigo siempre. Entonces yo crecí con ese odio, o sea hasta que mi viejo murió yo creo que ahí se apaciguo un poco, se fue diluyendo, pero no murió.” (B. Gaete, comunicación personal, 10 de enero de 2021).

Rodolfo:

“También ahora creo que había un proceso personal de sanación en que a mí también me dolía mucho hablar de Gollo, entonces creo que era una cosa generalizada en la familia con respecto a que era un tema que no era fácil de tocar. Entonces también como hombre, género masculino, es un tema difícil de abrir porque tiene que ver con la vulnerabilidad, entonces entre hombres también aprendimos a no tocar temas sensibles.” (R. Gaete, comunicación personal, 05 de febrero de 2021)

Salvador:

“(…) para mí como hermano, es algo que me fue marcando desde la infancia, la historia de él, como esa historia terminaba de alguna forma comprometiendo a mi familia y a mí, condicionándonos, pero siempre como un fantasma, como un tabú, es una historia que si bien escuchábamos es una historia de la cual no podíamos conversar en espacios que no fuera la casa, y que evitábamos nosotros preguntar en el espacio familiar porque afectaba anímicamente a mi padre.”

“(…) la verdad es que toda mi personalidad está configurada directamente con Gollo, por eso te planteaba delante que es mi relación fantasmal, porque como alguien que no conocí ha influido tanto en mi vida. Es la desaparición de Gollo el evento más importante de mi vida, no hay ningún otro acontecimiento en mi vida que haya sido tan decidor.” (S. Gaete, comunicación personal, 09 de enero de 2021).

De esta forma, a todos los miembros de la familia, la desaparición de Gregorio supone un terrible dolor, un dolor que permanece en el tiempo y que se enfrentó “echándole para adelante” como menciona Miguel. Los padres y hermanos de Gregorio, enfrentaron esta situación solos, la familia extendida no supuso ningún apoyo en esta difícil situación, es más, la desaparición de Gollo dio lugar a algunas discusiones, a algunos comentarios hirientes, entre otras situaciones que hicieron que la familia se separara aún más.

Miguel recuerda uno de estos comentarios que realizó un familiar con respecto a la desaparición de Gregorio, lo recuerda de esta forma:

“De hecho, te puedo decir la expresión de un tío cuando supo que Gregorio había desaparecido fue “Bueno, murió en su ley”, eso te pone en el contexto con el que nos miraban. Y como la respuesta fue esa, yo también tuve una respuesta, entonces le dije “Ándate a la chucha viejo culiao”. (...). Me pareció muy fuera de lugar, muy despectivo, muy poco humano, porque nosotros éramos comunistas y eso era despreciable, esa era la realidad.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

Rodolfo también recuerda algunos pasajes que daban cuenta de la indiferencia con la que la familia extendida veía la desaparición de Gregorio:

“Recuerdo que a mi papá le dolía tanto cuando parte de su familia no creía en esto de la desaparición y que le decían “Debe estar afuera pasándolo bien fuera del país”, y muchas veces mi papá decía “Ojala eso fuese cierto”.” (R. Gaete, comunicación personal, 05 de febrero de 2021).

De acuerdo a este tipo de comentarios, es que es posible establecer que la familia extendida no daba crédito a la desaparición de Gregorio, algo que se repitió en una gran parte de la

población de la época. Esto debido a que la dictadura, mediante la prensa intervenida y medios de comunicaciones afines al régimen, desmentían toda acusación que pretendía visibilizar la situación de los detenidos desaparecidos.

Boris señala lo siguiente con respecto a esta situación:

“Al principio, por lo que he escuchado, con los familiares, con mis tías por parte papá y con la familia de parte papá he escuchado que era una historia que no se creía, no le daban crédito a la detención de Gregorio. Ellos, como muchos en este país, creyeron que esto era toda una farsa, yo creo que ese fue el mayor conflicto que hubo, en que no estuvieron con nuestra familia en ese pesar. No tengo noción o nunca escuché, ni estuve presente en discusiones, pero sí sé que mis tías y familiares de mi papá no creían en la detención de Gollo hasta bien entrada la desaparición.” (B. Gaete, comunicación personal, 10 de enero de 2021).

Es así como en el dolor y el sufrimiento que sintieron los familiares directos de Gregorio por su desaparición estuvieron más bien solos, la familia extendida no supuso ningún apoyo ni emocional, ni en lo económico. Con algunas excepciones muy menores.

Las detenciones forzadas durante la dictadura aparte del inmenso dolor que generaba en las familias y en los compañeros políticos, generaban otras consecuencias también. Este impacto corresponde a seguimiento o persecución o vigilancia por parte de los organismos represivos hacia las familias o algunos familiares en particular. En el caso de la familia de Gregorio, también tuvieron estas consecuencias, productos de que estuvieron vigilados, tuvieron represalias dentro de sus trabajos, en algunas oportunidades sufrieron persecución. De esta manera podemos vislumbrar el hostigamiento que sufrían por parte de los organismos represivos tras la desaparición de Gregorio.

Miguel nos cuenta que sufrió represalias:

“Yo. Como te decía delante, fuimos nosotros los formadores de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, yo participe de esa agrupación hartos años, dirigí parte de esa organización también. Obviamente me costó cosas, como por ejemplo que me echaran del trabajo un par de veces, que me detuvieran por ahí

también un par de veces, cosas que le iban pasando a uno en el camino, producto de lo mismo. Más que por la desaparición, producto de que yo empecé a ser un agente activo en la búsqueda de Gregorio. Esto me paso solamente a mí, no al resto de la familia, en el fondo más que por tener un hermano desaparecido, la represión fue por el activismo que hacíamos en la agrupación de familiares, entonces como era yo el que participaba obviamente era a mí al que iban.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

Mario nos cuenta que al tiempo de la detención de Gregorio tuvieron que salir de su casa, por seguridad ante cualquier represalia que pudieran tener, ya que era sabido que en las sesiones de tortura, en algunas ocasiones los agentes de la DINA iban por los familiares del detenido, con la finalidad de “ablandarlos”:

“Bueno, Miguel quedo sin trabajo y de hecho nosotros tuvimos que salir de la casa donde estábamos, se decía que buscaban, pero nosotros nos fuimos de ahí de la casa, tuvimos que salir. Ahí nos fuimos donde mi Tía Carmen que fue ella quien nos apoyó en ese instante.”

“(…) cuando sucedió lo de Gollo, a quien debo de agradecer es a una de mis tías, la Tía Carmen, que nos cobijó en su casa cuando tuvimos que salir arrancando de nuestro hogar. Porque eso nos aconteció con la ida de Gollo, tuvimos que salir arrancando y nos cobijamos en la casa de la Tía Carmen, que era lo más seguro porque era una población de milicos (…).” (M. Gaete, comunicación personal, 15 de enero de 2021).

Boris también tiene recuerdos de algunas situaciones que tienen que ver con represalias que pudieran ser producto de la desaparición de Gregorio:

“(…) tengo entendido que Miguel sufrió persecución y tengo entendido que nosotros también, aunque en lo personal nunca lo vi, o sea nunca fui consciente. Pero si supe que muchas veces afuera de nuestra casa siempre había un auto vigilándonos con agentes del Estado. O sea, varias veces allanaron nuestra casa, no tengo recuerdos, pero si tengo recuerdos de lo que cuentan mis tías parte mamá, lo que cuenta mi mamá y lo que contaba mi papá, que dos o tres veces fueron a allanar la casa.” (B. Gaete, comunicación personal, 10 de enero de 2021).

De la misma manera, Rodolfo recuerda situaciones similares, vigilancia por parte de agentes del Estado, allanamientos que se hicieron en su hogar, entre otras:

“Yo no sé si tiene que ver con la temática de Gollo, pero muchas veces tuvimos el teléfono intervenido, muchas veces tuvimos agentes de seguridad afuera de nuestra casa, autos estacionados con hombres adentro, nosotros jugábamos a la pelota en la calle con un auto ahí en la esquina de punto fijo durante días. Como dije, el que hizo todos los papeles legales fue Miguel, sin embargo, yo creo que siempre estuvimos dentro de la mira, siempre estuvimos vigilados, siempre.” (R. Gaete, comunicación personal, 05 de febrero de 2021).

Producto de lo mismo, la señora Norma tuvo que tomar las precauciones correspondientes, y enseñar a sus hijos pequeños a cómo actuar frente a un posible interrogatorio mientras ellos jugaban en la calle o iban de camino al colegio. Rodolfo y sus hermanos recuerdan estas situaciones y estas instrucciones de parte de su madre:

Rodolfo:

“Concientizados también por mi madre para tener precaución camino al colegio o de vuelta del colegio, en que nos pararan algunos agentes de seguridad en la calle a preguntarnos algo. O en el colegio, que también estaban infiltrados los colegios, profesoras o profesores, también hacían hablar a los niños para sacar información respecto de la situación política de los padres. Entonces desde muy pequeño tuve esa formación del cuidado y de los cuidados que debíamos que tener al respecto.” (R. Gaete, comunicación personal, 05 de febrero de 2021).

Salvador:

“A los seis años cuando yo voy a salir de la casa e ir al colegio me voy a encontrar con otros niños, con profesores, con otro mundo y ahí comienza un cuidado especial por parte de los adultos, donde te solicitan continuamente que se trata de un secreto de familia, que es muy importante que este secreto de la familia no sea conocido, que uno no lo comparta. Yo tenía prohibición absoluta de comentar nuestra situación con los compañeros de mi edad. Ese recuerdo lo tengo bien presente, el momento de la

prohibición, esta es una historia familiar, y si esto se sabe en otro espacio que no sea la casa, esto genera una situación de peligro.” (S. Gaete, comunicación personal, 09 de enero de 2021).

La desaparición de Gregorio entonces implicó represalias por parte de los agentes represivos de la dictadura hacia los familiares. También Miguel, producto de ser un agente activo en la búsqueda de su hermano y formar parte de la dirigencia de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, sufrió persecución, despidos de sus trabajos, y otras situaciones difíciles y peligrosas. Asimismo, los hermanos menores de Gregorio, se criaron y crecieron con autos vigilándolos, con el teléfono intervenido, con algunos allanamientos a la casa donde vivían, por lo que la vida de Boris, Rodolfo y Salvador está muy marcada por la represión que ejerció la dictadura durante esos diecisiete años.

Otra característica que tiene el impacto generado por la desaparición de Gregorio tiene que ver con el secreto, el no hablar con otras personas al respecto de lo sucedido, relegando el sufrimiento y el duelo hacia el interior de la familia y hacia el interior de cada uno. El secreto es producto de las represalias que podían tener los familiares en el contexto dictatorial, donde había infiltrados en todas partes, en los trabajos, en los colegios, en los barrios, por lo tanto la seguridad de la familia se basaba en ocultar y mantener en secreto la existencia de un hermano o de un hijo desaparecido.

De esta forma, gran parte de los familiares entrevistados hablaron acerca del secreto que tenían que guardar frente a la sociedad.

Miguel:

“(…) desde el punto de vista social no podíamos decir, no podíamos comentar a nadie que teníamos un hermano desaparecido, era tu secreto, yo me acuerdo que me recomendaron en alguna parte en un trabajo “oye, pero no vayas a decir que tienes un hermano desaparecido”, o sea, había que ocultarlo. Entonces la verdad es que había una auto represión, un auto control que era casi enfermizo. Tenías un hermano desaparecido y no podías contarle a nadie, a nadie. Entonces se generaba una situación compleja de “¿Y cuantos hermanos tienes?” “Si, yo tengo tantos hermanos” y nada más, había un momento en donde las matemáticas no te acompañaban, porque te

decían “¿y el otro?”, entonces era complejo.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

Boris:

“Esto se reflejaba en un principio con el secreto, después ya sabiendo la historia también nos pedían el secreto, pero ahí ya no era un secreto hacia nosotros, sino que era un secreto de familia que teníamos que saber mantener al resguardo. Por nuestro propio bien y el de nuestra familia porque temíamos que pudiera pasar lo mismo con uno de nosotros o con uno de nuestros papás, existía ese temor. Yo creo que el dolor que significo la detención y desaparición de Gregorio marco de esa forma, con el temor de que volviera a pasar lo mismo.” (B. Gaete, comunicación personal, 10 de enero de 2021).

Salvador recuerda un pasaje de su historia relacionada a este compromiso familiar de guardar este secreto, en pos de salvaguardar la integridad de la familia. En este relato, Salvador cuenta acerca de un movimiento de propaganda a través de panfletos que realizó en su colegio de básica en el contexto de las marchas y protestas que se hicieron en contra del proceso de municipalización de la educación pública.

“Recuerdo haber panfleteado mi colegio de básica, de haber armado un grupo al interior del colegio hasta que me pillaron, si tampoco era un gran estrategia, la panfleteada debe haber durado una semana hasta que me cayó todo el peso del colegio. Yo recuerdo haber roto, en mi afán de convencer gente, recuerdo haber roto el compromiso familiar y haber manifestado que mi hermano era desaparecido. Y el proceso termina cuando la profesora jefe mía, porque no llego más allá, me enrostra y me interroga y me dice que además de estar dejando la cagada en el colegio, además que yo era un mentiroso. Porque había investigado y había sacado todos los papeles, y había descubierto que nosotros éramos tres hermanos, y por tanto mis otros dos hermanos estaban vivos y que yo me había inventado esta historia de tener un hermano desaparecido. Y yo recuerdo haber sucumbido ante el interrogatorio y haber reconocido mi mentira, porque en ese momento descubrí que estaba en riesgo. En mi mente de niño descubrí que había puesto en riesgo mi familia, por lo que asumí la

humillación. Esto fue en el contexto de municipalización de la educación.” (S. Gaete, comunicación personal, 09 de enero de 2021).

Este relato nos da cuenta de la importancia que tenía el guardar dicho secreto familiar, y de las muchas situaciones de riesgo a la cual se exponían los familiares y la familia si es que no se mantenía al resguardo. Es así como Salvador, a su corta edad, ya tenía conciencia de los peligros que significaba la dictadura para su familia.

El secreto entonces, genera parte de los mecanismos de seguridad empleados por los familiares a fin de evitar mayores represalias por parte de los agentes represivos. Esto sumado a las situaciones descritas anteriormente, allanamientos, vigilancia, intervención de teléfonos, genera un clima donde los familiares están permanentemente alerta, y con temor de que otro miembro de la familia pueda sufrir destinos similares al de Gregorio. El secreto también produce que el proceso de duelo, la tristeza y el sufrimiento producto del mismo, sean invisibilizados, debido a la imposibilidad de poder contar la situación. De esta forma el sufrimiento es algo que debe vivirse solo y de forma interna, sin la posibilidad de expresar el dolor de forma pública.

Una de las características principales de la desaparición forzada es la detención ilegal, por tanto constituye un secuestro, en la cual no se entrega información acerca del detenido a sus familiares. Por este motivo es que estos no saben quién ejerció la detención, no tiene conocimiento de la razón de la detención y, por sobre todo, no saben dónde se encuentra recluido su familiar detenido. Esta falta de información acerca de la situación del detenido genera un clima de incertidumbre en los familiares, esto sumado al contexto dictatorial en el cual desaparece Gregorio, en donde se tenía conocimiento de las torturas y vejámenes que sufrían los detenidos por parte de sus captores, genera un sentimiento aun mayor de incertidumbre, de miedo e impotencia. El impacto emocional comienza de inmediato en las familias, y se prolonga en el tiempo. Sin embargo, pasado los meses, los años, en los cuales no existe ninguna información oficial al respecto de la situación de su familiar desaparecido, llega un momento en que surge la siguiente pregunta: “¿Estará con vida aun?”. Pregunta que no tiene nunca una respuesta, pregunta que supone una tortura en vida y que acrecienta el sentimiento de incertidumbre. Pregunta que viene seguida de más preguntas “Y si está muerto ¿Cómo murió? ¿Habrà sufrido mucho? ¿Dónde están sus restos?”. De esta forma es que los

familiares de Gregorio también se hicieron (y continúan haciéndose) estas y muchas otras preguntas.

Con respecto a la posibilidad de muerte de Gregorio y/o a las esperanzas de su regreso, los familiares señalan lo siguiente:

Miguel recuerda un episodio muy determinante para él en esta situación:

“(…) vino una Comisión de la Cruz Roja y lo sacaron de ahí (Cuatro Álamos). Yo no estaba ese día, pero hubo gente que sí estaba, y los sacaron en camionetas, de estas camionetas con pick up tapadas con toldos, y los sacaron a todos porque la comisión iba a ir a Cuatro Álamos. Hasta donde yo pude saber, los llevaron con rumbo a una mina en un lugar que se llama Guayacán que queda en el norte, desconozco donde, desconozco todo eso, pero lo que yo logre saber fue que ese fue el destino. Y esa fue la última noticia que supimos. Creo que en ese momento los sacaron para matarlos a todos. Posterior a eso no guarde ninguna esperanza, ninguna. (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

También señala lo siguiente:

“Yo creo que fue muy determinante lo que se llamó la Operación Colombo. Cuando aparecieron las dos listas de cincuenta y nueve y sesenta miristas muertos en el extranjero, yo creo que para nosotros fue muy determinante.”

“Bueno, lo que te decía delante, yo creo que fue definitivo, ósea después de eso ya no podía albergar ninguna esperanza. Si sabíamos que esas personas obviamente estaban muertas. Ahora, no podemos saber en qué minuto habrían muerto porque podía haber sido tres días antes o seis meses antes, porque pescaron esos nombres y los metieron en esas listas (Lista de los 119 de la Operación Colombo). Pero sí, ya no me quedo ninguna esperanza de que pudiera estar vivo.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

De esta forma, la Operación Colombo y la publicación del nombre de Gregorio en las listas publicadas por la revista argentina “Lea” y el diario brasileño “O’Dia”, significo para Miguel

una confirmación de la muerte de su hermano. Con respecto a la Operación Colombo, se abordara con mayor profundidad en un apartado próximo.

Mario, con respecto a la posibilidad de muerte de Gregorio y/o a las esperanzas de su regreso, señala lo siguiente:

“Yo todavía no pierdo la esperanza. O sea, humanamente yo sé que él no está y presumo que él murió, pero siempre hay una esperanza, por lo menos a mí me parece verlo, esta viviente. Pero al no estar su cuerpo es difícil saber si murió, yo todavía no, no es que no lo digiera, pero está latente, está presente para mí todos los días, todos los días él está presente. (...).Entonces no te convences todavía de eso, lógicamente tú dices ya es imposible que esté vivo, pero nadie te dice “No, a él lo matamos”, a pesar de que hay gente que atestigua que él estaba preso y todo eso. Yo todavía lo percibo, todavía está presente y creo que toda mi vida va a estar presente.” (M. Gaete, comunicación personal, 15 de enero de 2021).

Su hermano Boris menciona lo siguiente:

“Ahí te voy lo voy a hacer bien personal, de los demás no creo, o sea no puedo hablar por ellos. Pero yo tuve la esperanza hasta los últimos años de la década del ochenta o principios de los noventa que tenía una pequeña esperanza de que él de repente volviera, de que lo hubieran dado por muerto pero que él se hubiera salvado de una u otra forma. Tenía la esperanza de que, así como muchos volvieron, de que él de repente apareciera, volviera desde fuera y apareciera y dijera: “pucha lo siento, no me podía comunicar, tenía miedo de que me encontraran si me comunicaba, pero aquí estoy de vuelta”. Pero eso fue una ilusión que tuve, pero ya es mucho el tiempo y pasa a ser como una idea demasiado infantil o descabellada, a esta altura seria como final de película. Ya a esta altura yo por lo menos lo he aceptado así nomás, la única lata que me da es que nunca vamos a saber a ciencia cierta lo que paso, siempre vamos a presumir. (B. Gaete, comunicación personal, 10 de enero de 2021).

Rodolfo indica al respecto, lo siguiente:

“(…) yo diría que en este sentido para mi visión, para mi mirada frente al tema desde pequeño, esa mirada la daba mi papá (…).Entonces mi papá esperaba que él atravesara la puerta de la casa, él decía “Yo a veces miro y tengo la sensación de que lo voy a ver ahí cruzando la reja de la casa”. Y esto por años, mi papá se quedaba mirando a la gente que dormía en la calle, a las personas en condición de calle pensando en que alguna vez pudiese encontrarse con su hijo, entendiendo que la tortura lo haya trastornado o que haya perdido la razón, y que después lo hubiesen tirado a la calle. Entonces mi papá por años miraba a la gente que estaba en situación de calle o alcoholizados o que vivían ahí simplemente en la calle, para saber si reconocía a su hijo. Entonces siempre hubo esa espera de parte de mi padre, mi padre no terminaba de convencerse de que su hijo pudiera no verlo más. (…) yo no sé qué edad tendría yo, no sé qué año sería, en que un día mi papá dice “Yo ya perdí esperanza de que mi hijo estuviera vivo, yo ahora creo que ya no es posible que esté vivo. Yo creo que a mi hijo ya lo mataron”. Pero eso fue después de muchos años, muchos años.” (R. Gaete, comunicación personal, 05 de febrero de 2021).

Rodolfo también recuerda que su padre tomo conocimiento de un sobrevuelo que se hizo en aquellos años a Colonia Dignidad, lugar que sirvió como centro de detención y tortura durante la dictadura militar. En dicho sobrevuelo se habrían logrado tomar imágenes aéreas en las cuales se vislumbraras hombres vestidos de blanco, los que se suponían, pudiesen ser detenidos desaparecidos esclavizados en Colonia Dignidad. Según Rodolfo, don Mario albergo algún tiempo esperanzas de que su hijo se encontrase en este lugar.

Salvador, menciona lo siguiente respecto a la posibilidad de muerte y/o esperanza del regreso de Gregorio:

“Mi padre siempre, desde que yo tengo uso de razón, mi padre siempre supo que Gollo estaba muerto, ya lo había asumido. Mi padre asumió que la publicación de la lista de los 119 en los periódicos, que decía el famoso periódico de La Segunda que es donde aparecía Gollo, que decía que sesenta miristas se habían asesinado entre ellos, con el titular “Exterminados como ratones”, mi padre siempre leyó que esa publicación era el aviso de muerte. Entonces una vez publicada esa lista, eso es lo que siempre dijo, una vez publicada esa lista entendió que Gollo estaba muerto, era el

mensaje que había dado la dictadura. Él asumió la muerte, él sabía que estaba muerto, siempre supo. Y mato toda esperanza al respecto.” (S. Gaete, comunicación personal, 09 de enero de 2021).

De esta forma raíz de los relatos personales de los familiares entrevistados, podemos identificar precisamente la incertidumbre que genera la desaparición de Gregorio, incertidumbre frente a la posibilidad de muerte de Gregorio. Se puede identificar también que es un proceso que no tiene fin, es permanente en el tiempo, que sigue generando dolor y sufrimiento en los familiares hasta el día de hoy. Sin embargo, también podemos señalar que la llamada Lista de los 119 de la Operación Colombo significó una confirmación de la muerte de Gregorio, sin embargo, mientras no existe verdad, mientras no se sepa realmente que sucedió, donde está su cuerpo, la sensación de incertidumbre perdurara, el dolor y el sufrimiento perduraran.

La desaparición entonces, es algo que no tiene término, nunca acaba. Sin embargo, si el Estado, posterior a los hechos, reconoce oficialmente las desapariciones como tal y ayuda a que la sociedad pueda tener mayor información y conciencia producto de lo sucedido, esto genera mejores condiciones para los familiares de los desaparecidos (Cerutti, 2015). De esta forma, la sociedad puede homenajearlos, producto de que hay información al respecto del pasado, de lo que sucedió con esas personas y porque razón sucedió.

En el caso de Gregorio, quien fuera militante de la Juventud Socialista y, posterior al Golpe de Estado, militante dentro del Partido Socialista en clandestinidad, no ha existido ningún tipo de reconocimiento ni acercamiento de dicho partido político hacia los familiares. El Partido Socialista, hasta la actualidad, no ha tenido ningún atisbo de reconocer, ni homenajear, ni contribuir al trabajo de saber que sucedió con Gregorio. La familia de Gregorio ve esta situación como un abandono del partido hacia sus militantes caídos durante la dictadura, ya que no es solamente Gregorio quien es olvidado por su partido, sino que Alejandro Espejo también y así un sinnúmero de compañeros y compañeras.

De esta forma es que los familiares señalan el abandono del Partido Socialista:

Miguel:

“Bueno, esta entrevista la estamos haciendo en Chile, no estamos en ninguna otra parte que no sea Chile, y Chile paga muy mal. Nunca el Partido Socialista se acercó, ni en la clandestinidad, ni después del advenimiento de la democracia se ha acercado a nosotros, nunca hemos sabido nada del Partido Socialista. (...)Entonces hay cero conocimientos de su trabajo, cero conocimientos de todo, porque el partido Socialista simplemente los dejó atrás y eso es todo. Ellos tenían otros personajes que ensalzar, no los que cayeron, no los que eran de clase baja, no los que tenían apellido Gaete, Gonzales o Pérez.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

Mario:

“(…) cuando desapareció Gollo, desapareció el Partido Socialista, yo hasta la fecha creo que no ha habido ningún acercamiento de nadie del partido para por lo menos decir “Pucha lo siento por el compañero Gregorio”. Entonces de qué socialismo estamos hablando.” (M. Gaete, comunicación personal, 15 de enero de 2021).

Boris:

“(…) mi hermano y los 119 dieron la vida para que ellos tuvieran todo, y ni siquiera son capaces de reconocerlos, ni siquiera el propio partido son capaces de reconocerlos, ¿a cuántos años? Y ningún reconocimiento, nada. O sea, ni siquiera hemos tenido el reconocimiento del Estado, por lo menos esperábamos el reconocimiento del partido, y ni eso. (B. Gaete, comunicación personal, 10 de enero de 2021).

Rodolfo:

“Nosotros como familia nunca hemos recibido absolutamente nada del Partido Socialista, ni una misiva, ni una carta, ni un apoyo, ni un acercamiento, nada, absolutamente nada en relación a esta pérdida. En estos cuarenta y cinco años nunca el Partido Socialista se ha pronunciado ni en su memoria, ni en forma material, nada, absolutamente nada.” (R. Gaete, comunicación personal, 05 de febrero de 2021).

Salvador:

“(…) el Partido Socialista jamás le vino a dejar una flor a Gregorio en el memorial, jamás han hecho un homenaje, el Partido Socialista jamás ha tomado contacto con nosotros oficialmente, nunca han hecho algún tipo de actividad, nada.” (S. Gaete, comunicación personal, 09 de enero de 2021).

El Partido Socialista ha estado ausente desde el momento de la detención de Gregorio hasta la actualidad, un partido que después del término de la dictadura dejó atrás, en el olvido a sus militantes caídos.

Como hemos podido analizar a lo largo de todo este apartado, los impactos de la desaparición forzada de Gregorio en su familia son múltiples, y en varios aspectos. Encontramos, obviamente, un impacto emocional, traducido en mucho dolor, un dolor que no termina y se prolonga en el tiempo. Sin embargo, también encontramos otras situaciones, como lo son los conflictos o comentarios que generaron aún más dolor en la familia, la falta de apoyo frente a esta situación tan dolorosa. Encontramos también que tuvo repercusiones por parte de los organismos represivos, a través de una vigilancia permanente hacia los familiares, la intervención de sus teléfonos, el hostigamiento que sufrió Miguel en la búsqueda activa de su hermano, en los allanamientos de casa que tuvo la familia, entre otras situaciones de la misma índole. También podemos identificar el sentimiento de incertidumbre frente a la muerte, la interrogante frente a la vida o muerte de Gregorio, generándose sentimientos muy fuertes de angustia, de dolor, de incertidumbre y desesperanza en los familiares. A esto se suma el abandono del Partido Socialista y del Estado en términos de dar reconocimiento a la vida de los desaparecidos, en darles homenaje a sus actos y ayudar a dar término a un proceso doloroso de las familias.

De esta forma es que podemos concluir que la desaparición forzada genera un impacto multidimensional, debido a que impacta tremendamente en el ámbito familiar, generándose un antes y un después. Las vidas de los familiares de los desaparecidos nunca vuelven a ser las mismas tras la desaparición de su ser querido, se inicia un proceso de dolor, de incertidumbre, de reestructuración de la vida debido a la ausencia y a la pérdida. Es por esto que la desaparición forzada constituye una violación gravísima a los DDHH no solo del desaparecido, sino que a todo su tejido social. Los familiares de detenidos desaparecidos son

vulnerados en sus derechos, y estos siguen siendo vulnerados mientras el Estado y la sociedad no avancen en pos de lograr justicia y de saber la verdad acerca de los desaparecidos.

6.3. Memorias familiares creadas en torno a Gregorio Antonio Gaete Farías.

Como hemos señalado recurrentemente durante todo este trabajo, la desaparición forzada provoca incertidumbre acerca de la muerte, la vuelve anónima, incierta y sin recuerdo. Sin embargo aun cuando no existe la certeza de esta muerte del familiar, este adquiere nombre y memoria, a través del recuerdo transmitido por los familiares. De esta forma la memoria adquiere un rol sumamente relevante en la tarea de recordar al desaparecido, constituyendo una herramienta de posible reparación frente a su ausencia.

De esta forma, es que los familiares de Gregorio han mantenido su memoria viva, algo que podemos vislumbrar en los testimonios que se han analizado durante todo este trabajo. Los familiares recuerdan la vida de Gregorio, sus hermanos Miguel y Mario recuerdan vivencias junto a él; y sus hermanos Boris, Rodolfo y Salvador, conocen de su vida desde prácticamente siempre, aun cuando no tuvieron vivencias propias junto a él. Gregorio para su familia está vivo en la memoria, se le recuerda de cierta forma, está presente.

Es por estos motivos que el desarrollo de este apartado tiene como objetivo analizar las memorias familiares que se han ido creando en torno a la figura de Gregorio, como se le recuerda hoy en día, como sigue vivo en los recuerdos y en los relatos.

De esta manera es que Miguel recuerda a su hermano de la siguiente manera:

“Es difícil, como hermano, yo creo que las personas, producto de una situación o de una particularidad, se van haciendo leyenda, y de alguna forma todos caemos en que vamos engrandeciendo esa figura más allá tal vez de la realidad, pero yo siento que fue un grande. Cuando nosotros miramos un poco la historia, y nos cuentan de todas las proezas y las hazañas de Manuel Rodríguez, eso, un grande.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

Mario:

“Como un pilar, para mí Gregorio fue un mártir, un héroe que dio su vida por los demás. Porque dio su vida por los demás. Y para mí su recuerdo es siempre, fue muy tranquilo, muy querendón, siempre lo recuerdo de esa forma, un cabro tranquilo, muy

tranquilo. Y para mí fue fundamental, yo perdí un pilar y creo que él me acompañó durante mucho tiempo afirmándome.” (M. Gaete, comunicación personal, 15 de enero de 2021).

Boris:

“Lo recuerdo en base a los recuerdos de los demás, como un joven idealista, como un joven que da todo por lo que él cree, yo no sé si sería capaz de hacer lo que él hizo. Lo recuerdo como un hombre romántico que le gustaba la música, le gustaba bailar. Me cuesta un poco verlo como de una forma más humana, porque lo tengo demasiado como en la forma del héroe, entonces me cuesta bajarlo de ese pedestal, me cuesta bajarlo de que él haya tenido una vida personal, que obviamente la tuvo y me han dicho que se asemeja mucho a la mía. Entonces me cuesta creer que él haya tenido un espíritu tan humanitario para hacer lo que hizo.” (B. Gaete, comunicación personal, 10 de enero de 2021).

Rodolfo:

“O sea, recuerdo de la imagen construida donde cada cual fue poniendo un pedacito. Tengo una imagen de un ser tranquilo, amoroso, sensible, de una convicción enorme, de un grado de consecuencia, de una valentía, de principios y valores tremendamente arraigados. Yo diría que eso es lo más potente y presente. Ahora en términos de imágenes, la única imagen que se me viene a la cabeza es la foto que ha dado la vuelta al mundo, que es el recorte de la foto de carnet que había en la casa y que fue la que se entregó a la Vicaria de la Solidaridad, que aparece en el libro “¿Dónde están?”.” (R. Gaete, comunicación personal, 05 de febrero de 2021).

Salvador:

“Para mi Gollo siempre ha estado conmigo, siempre me ha acompañado como si fuera un fantasma, es un fantasma que por un lado tiene riesgo de ser inasible, cuando se le mira como héroe es inalcanzable, cuando se le mira como víctima también te falta configurar esta otra parte más humana, es como si sus últimos años de vida se hubiesen comido al resto de su existencia.”

“Yo la verdad es que no tengo resuelta mi relación fantasmal con Gregorio, a mi lo que me quitaron es el derecho a crecer con mi hermano, esa es mi privación, el no haberlo conocido. Entonces la pregunta que uno se termina haciendo es ¿Cómo es que alguien que tú nunca conociste termino influyendo tanto en mi vida? Y por tanto tengo que establecer una relación que creo es de todos los días, porque todo lo que soy parece estar en estrecha relación con aquello que aconteció cuando tenía un año (...).” (S. Gaete, comunicación personal, 09 de enero de 2021).

De esta forma es posible identificar que Gregorio es recordado en pos de sus valores y características humanas, como una persona amorosa, un ser tranquilo, sensible, idealista. Sin embargo algo que está muy presente en la memoria construida en base a la vida de Gregorio, y que va a marcar el legado que este deja en sus familiares, es el sentido máximo que tuvo de la lealtad, de la consecuencia y de compromiso. Una lealtad hacia sus ideales, hacia sus compañeros y hacia él mismo, que se ven reflejados en la consecuencia que mantuvo a lo largo de toda su vida y en el compromiso que sentía con la causa que había abrazado, que lo llevo hasta el final. De esta forma es que vemos que se forma una imagen heroica de Gregorio, un enaltecimiento de su figura, producto de los relatos y pasajes de su vida que se han llegado a saber, los que dan muestra de un joven ser humano con valores tremendamente marcados. Sin embargo esta imagen del héroe, contrasta un poco con los recuerdos que tienen los hermanos que tuvieron vivencias junto a Gregorio, debido a la necesidad de estos de recordarlo como un ser humano.

Asimismo, la imagen de Gregorio emana ciertos sentimientos en los familiares entrevistados, sentimientos que dotan también características a esta imagen producto de la memoria.

Miguel responde lo siguiente:

“Lo que te decía, casi un poco de envidia. De repente es un poco contradictorio. Con la vuelta a la democracia yo recuerdo en algún minuto que vi tanta gente, venia bajando por la calle Macul y vi gente con banderas por lado y lado y yo pensé en toda esa gente tan feliz, y pensé que mi hermano no iba a poder volver, que no iba a estar ahí, que él ya no iba a llegar nunca más. Entonces me generaba esa situación de: pucha no está. Pero mirado a través del tiempo, mirado con el ojo de hoy, casi te digo, porque

ya las cosas están hechas y no las podemos cambiar, casi con envidia porque yo quisiera que alguien me recordara como lo recordamos a él. Porque todos queremos ser grandes, yo hice cosas, yo fui clandestino por muchos años y pasé cosas y están ahí en el olvido, en el desconocimiento, en el anonimato y hoy día, la verdad es que a muy poca gente le interesa saber lo que vivimos, a muy poca gente le interesa saber cómo vivimos hoy después de la tortura, después del desaparecimiento, después del clandestinaje, después del exilio. (...). Entonces desde ese punto de vista que yo te digo que casi lo miro con una cierta envidia, es muy probable que yo un día deje de respirar y un par de familiares echaran unos lagrimones y será eso, y alguien tal vez un poco más cercano me vaya a poner una flor en alguna parte alguna vez, pero Gregorio no, él está en la historia.” (M. Gaete, comunicación personal, 12 de enero de 2021).

Mario:

“Siempre me da tristeza, siempre. Ahora siempre converso con él y le pido hartas cosas, yo digo que me las otorga. Bueno no solamente con él porque yo converso con mi papá, con mi mamá, y con Gollo también converso en mi interior, siempre. Y te vuelvo a decir, a los tres los tengo en frente cuando me siento a la mesa, están los tres presentes, a pesar de que uno y otro no se portaron bien conmigo, pero hay un cariño de hijo, la necesidad de tenerlos porque te dieron la vida y tienes que ser agradecido.” (M. Gaete, comunicación personal, 15 de enero de 2021).

Boris:

“Es alguien idealista, tal vez adelantado a su época a lo mejor. Si yo hubiera tenido su edad al momento de él ser líder, yo lo hubiera seguido. Siento mucho orgullo por todo lo que hizo, por lo que fue capaz de dar, pero también siento mucha rabia, mucha rabia porque este país no ha sabido reconocer lo que ellos hicieron. Mayoritariamente eso. Siento mucha rabia porque el precio que tuvieron que pagar ellos fue demasiado caro para que vinieran después otros y se llevaran los créditos, para que vinieran otros que en Europa se dieron la vida y llegaron acá al poder y se olvidaron de todo y se

siguen dando la gran vida ahora.” (B. Gaete, comunicación personal, 10 de enero de 2021).

Rodolfo:

“¿Qué sentimientos? Creo que desde lo más simple a lo más complejo yo diría que el orden sería orgullo, por su decisión, por su legado, por su convicción. El sentimiento es también, tal vez, de gratitud, fue el gran legado en cuanto a los valores, el gran valor que yo rescato de las vivencias de Gollo, de su forma, de su vida, de su ser, es la fidelidad y la lealtad, sobretodo la lealtad, es un sentimiento tremendamente elevado de lealtad a un grado máximo. (...).Entonces yo diría que el sentimiento que Gollo a mí me genera tiene que ver con las convicciones, con ser fiel a las convicciones, de tener un alto sentido de la lealtad y la coherencia, la consecuencia que él tuvo a su corta edad de veintidós años. Entonces para mí siempre fue un piso del cual no podía yo bajar. Entonces para mí es una imagen tremendamente influyente en mi formación, en lo que soy, fuertemente influenciado por esa imagen, por esos valores que se ven a prueba en momentos tremendamente complejos. Yo diría que eso, el sentimiento que en mí alberga.” (R. Gaete, comunicación personal, 05 de febrero de 2021).

Salvador:

“Para mí, yo crecí en mi infancia, en mi adolescencia, con la sensación de pena y orgullo. Y sentí que, con todo lo que significaba el dolor y las peripecias de mi familia y las peripecias de mi infancia, con toda esa carga sentí orgullo, porque era hermano de un héroe, de alguien que había entregado la vida por una sociedad mejor, por sus ideales. Eso en algún momento determinado fue cambiando, y fui entendiendo, ahora que tengo 47 años, veo que Gollo tenía 22 y me parece injusto concebirlo como héroe, me parece que hay que asumir la carga de que Gollo fue una víctima, o que hay que compensar ambas cosas. Yo creo que tomo decisiones muy fuertes, muy heroicas, pero la desigualdad proporcional de las fuerzas me aterriza y me dicen que Gollo tomo decisiones muy heroicas, pero fue víctima de una dictadura muy terrible, contra la cual estaba absolutamente indefenso. Y, por tanto, es un joven de 22 años que

necesita que lo rescaten, yo a esos 22 años hubiese esperado que alguien me rescatara.” (S. Gaete, comunicación personal, 09 de enero de 2021).

Gregorio para su familia constituye una imagen sumamente importante, sumamente presente y sumamente influyente en cada una de las vidas de sus familiares. Gregorio es recordado con grandeza, producto de las tremendamente difíciles decisiones que tuvo que tomar a sus cortos veintidós años. Se le recuerda como un joven con compromiso, un joven idealista, un joven con convicción, con liderazgo y que realizó un enorme trabajo en pos de las clases más desprotegidas. Gregorio representa también un ejemplo a seguir, un ejemplo de consecuencia y rectitud, encarna un poco los valores morales que la familia valora en un ser humano. Por este motivo es que la figura de Gregorio tiene mucho de heroicidad, mucho de grandeza.

Sin embargo la imagen de Gregorio también da cuenta de las víctimas de los horrores del terrorismo de Estado, ya que la familia entera sufrió los azotes de la represión durante la dictadura militar. Gregorio es la imagen de la cara más bestial de la dictadura, es la imagen de un desaparecido, es la imagen de la tortura, de la persecución política. Y ahora en democracia, Gregorio da cuenta del olvido de la sociedad frente al pasado, de una sociedad que ha olvidado su propia historia, y que ha olvidado a su gente. El abandono del Partido Socialista nos da cuenta de esta situación, sin embargo también lo podemos ver en la falta de verdad y justicia en torno a todas las causas de derechos humanos en nuestro país. Gregorio también, en palabras de Salvador, “significa lo que no puede volver a suceder”.

Entonces Gregorio tiene muchas interpretaciones, y es recordado de muchas maneras. Podemos vislumbrar una imagen heroica, pero también vemos en él una víctima de una dictadura llena de horrores., Vemos también en él la indiferencia de la sociedad y una política instaurada en democracia del olvido. Pero también Gregorio nos deja una lección, él significa algo que no puede volver a suceder en nuestro país. Y así todos y cada uno de los detenidos desaparecidos en nuestro país.

Para finalizar este apartado, podemos concluir que la imagen de Gregorio, construida en base a la memoria, es multidimensional, en tanto que tiene múltiples aristas desde las cuales acercarse, y que a su vez, da cuenta de múltiples realidades en torno a la violación a los DDHH cometidas durante la dictadura militar en Chile.

Como últimas líneas de esta sección, podemos establecer que Gregorio está vivo en la memoria de su familia, y que su imagen ha influido enormemente en sus integrantes, y que, con toda certeza, continuara influyendo en las generaciones futuras.

6.4. Operación Colombo: operativo represivo transnacional de cooperación entre las dictaduras militares latinoamericanas.

Gregorio Antonio Gaete Farías es detenido y hecho desaparecer por agentes de la DINA el 15 de agosto de 1974. Posterior a su secuestro, la familia no sabe nada acerca de su paradero y, mediante declaraciones oficiales, se niega su detención. Gregorio se encontraba desaparecido.

El día martes 15 de julio de 1975, la revista argentina “Lea” publica bajo el titular “La Vendetta Chilena” una lista de sesenta chilenos que habrían sido asesinados en el extranjero por sus propios compañeros de lucha en un “vasto e implacable programa de venganza y depuración política” (Revista LEA). La nota señala que hubo discrepancias dentro del grupo producto de pugnas por poder, discrepancias políticas, disputas por dinero y discrepancias varias, lo que llevo a este gigantesco accionar dentro de sus filas. Se señala principalmente a militantes del MIR y del Partido Socialista como victimarios y víctimas. Para finalizar la nota, se da una lista de sesenta nombres bajo el subtítulo “Los que callaron para siempre”.

Pocos días después en la localidad brasileña de Curitiba, el diario “O’Dia” publica una nota señalando que los supuestos ataques “terroristas” en la zona norte de Argentina han ido en aumento en el último tiempo, registrándose enfrentamientos con las fuerzas argentinas en Salta, Tucumán, Mendoza, Córdoba y Rosario. La nota señala que en el operativo realizado en Salta, donde hubo tiroteos y bajas, fueron identificados entre los muertos integrantes el MIR. A continuación, y para finalizar la nota, se presenta la lista con los 59 nombres.

En la primera lista apareció el nombre de Gregorio, apareció bajo el subtítulo “Los que callaron para siempre”.

En Chile, el 23 de julio de 1975, el diario “El Mercurio” publica una nota titulada “Identificados 60 Miristas Asesinados”, en la cual de acuerdo al semanario argentino “LEA”, sesenta miristas habrían sido eliminados por sus propios compañeros de armas en los últimos tres meses. Que estas acciones tendrían como motivo disputas por dinero y divergencias políticas que se iniciaron con la caída del Gobierno de Allende. Posterior a eso se da a conocer la lista de las sesenta personas supuestamente ajusticiadas, lista en que aparece el nombre de Gregorio.

Al día siguiente, día 24 de julio de 1975, el diario “La Segunda”, en su portada, publica uno de los titulares más escalofrantes y despiadados de la historia de la prensa chilena: “Exterminados como ratones: 59 Miristas chilenos caen en operativo militar en Argentina”. La noticia, señala bajo el titular “Exterminan como ratas a miristas” que en el operativo antiguerrillas realizado por fuerzas policiales argentinas en la localidad de Salta se habrían identificado a 59 “extremistas” chilenos en distinto estado (muertos, heridos y evadidos). Se señala también que los 59 “extremistas” chilenos pertenecen al MIR que operaban en la localidad argentina con conexiones en Chile, Bolivia y Uruguay. A continuación, se señala la lista de las cincuenta y nueve personas muertas en el supuesto enfrentamiento. La información entregada por el diario “La Segunda” tenía como única fuente la publicación del diario brasileño “O’Dia”.



Imagen 3: Titular diario La Segunda 24 de julio de 1975.

Las publicaciones en los distintos periódicos mencionados anteriormente corresponden a un elaborado montaje periodístico y mediático ideado y ejecutado por la DINA. Esta brutal operación de desinformación hacia la opinión pública se denominó “Operación Colombo” y

tenía como finalidad ocultar los asesinatos, torturas, detenciones ilegales y violaciones a los DDHH a los Detenidos Desaparecidos por la DINA durante 1974 y 1975. El montaje fue un intento de la dictadura para imponer una falsa verdad con la finalidad de desinformar a la opinión pública. En palabras de Boris Hau, fue: “Una mentira transformada en una noticia, para desinformar a la opinión pública chilena sobre el destino de aquellas personas que habían sido detenidas por los agentes de la DINA y que se encontraban desaparecidas.” (Hau, 2019).

El principal motivo para la planificación y ejecución de la Operación Colombo fue el intento de la dictadura de responder a las acusaciones y presiones internacionales llevadas a cabo por las Naciones Unidas (ONU) respecto de las graves violaciones a los DDHH que se estaban llevando a cabo a partir del 11 de septiembre de 1973, con especial interés en saber acerca de la situación de los detenidos desaparecidos (Hau, 2019). La Comisión de Derechos Humanos de la ONU en 1975 conformó un Grupo de Trabajo liderado por el pakistaní Ghulam Ali Allana, el cual tenía como misión documentar las denuncias de violaciones a los DDHH llevadas a cabo por la dictadura. No obstante, se le negó la entrada al país a dicha comisión de DDHH, por lo que tuvo que establecerse en Venezuela para llevar a cabo su trabajo. Desde la dictadura se comenzó una estrategia comunicacional mediante la prensa para desprestigiar a las Naciones Unidas y a la comisión investigadora.

En abril de 1975, apareció en un sótano de Buenos Aires un cuerpo destruido producto de una explosión con un cartel que mencionaba “Dado de baja por el MIR”. Según la prensa y declaraciones oficiales en Chile se señaló que dicho cuerpo correspondía a David Silbermann Gurovich, a quien se le encontró junto a su cedula de identidad, y quien supuestamente habría estado secuestrado por el MIR, quien finalmente lo habría dado de baja. David Silbermann había sido ex gerente de Chuquicamata durante el Gobierno de la Unidad Popular y militante del Partido Comunista de Chile, quien habría sido sentenciado a diez años de prisión efectiva en la Penitenciaría de Santiago por el Consejo de Guerra por delitos contemplados en la Ley de Seguridad del Estado. El 4 de octubre de 1974 es sacado de la Penitenciaría de Santiago, desde donde desaparece. Por testimonios de ex prisioneros se sabe que estuvo en distintos centros de detención y tortura clandestinos bajo el poder de la DINA. David Silbermann

realmente había sido secuestrado por agentes de la DINA y actualmente se desconoce su paradero.

La aparición de David Silbermann se gestó con un hecho que involucra al entonces Mayor del Ejército Raúl Eduardo Iturriaga Neumann, subdirector de la DINA, quien visita la capital trasandina en abril de 1975 para reunirse con agente civil Enrique Arancibia Clavel. La finalidad de esta reunión era preparar el montaje en el cual se encontraría el cuerpo de David Silbermann, supuestamente asesinado por militantes del MIR en el extranjero. En esta misma reunión, Raúl Iturriaga le habría señalado a Enrique Arancibia que preparara lo necesario para hacer aparecer a unos muertos de la Operación Colombo. De esta forma se comienza a gestarse lo que fue este operativo denominado Operación Colombo.

En este montaje comunicacional, participó activamente la prensa chilena e internacional, y tenía como finalidad instalar en la población la idea de que los grupos de izquierda (especialmente el MIR) se encontraban en el extranjero en una purga interna que los llevó a asesinarse entre los propios compañeros.

Durante los primeros meses de 1975, la prensa chilena comenzó a emitir informaciones acerca de la supuesta presencia de guerrillas en las fronteras argentinas listas para entrar al país por diversos puntos estratégicos de la Cordillera de los Andes. También comenzó a publicar información acerca de supuestas pugnas internas entre los militantes del MIR por el control de los recursos que entregaba el “marxismo internacional”. A medida que avanzaban los meses estas informaciones se intensificaron, organismos de prensa internacional informaban del enfrentamiento de miristas con la policía argentina, del aumento de las filas guerrilleras para ingresar a Chile y del aumento de las diferencias entre los dirigentes del MIR, creando todo un escenario de temor e incertidumbre frente a una posible guerra de guerrillas en nuestro país.

El 12 de junio de 1975 el diario La Segunda publicó en su portada, “Dos mil marxistas reciben instrucción en Argentina”, los cuales se estaban preparando para ingresar al país y enfrentarse a las FFAA chilenas. En la página 28 de la misma edición de La Segunda señala que: “Fuerzas de Seguridad del Ejército argentino detectaron que dirigentes del MIR, a los cuales se da por desaparecidos en Chile y que las organizaciones internacionales al servicio del marxismo dan

por asesinados, se entrenan en Argentina e incluso comandan compañías guerrilleras”. Esta noticia tenía por finalidad invalidar las acciones legales y judiciales que habían comenzado las familias de los Detenidos Desaparecidos. Este fue el hecho que daría comienzo y configuraría el Caso de los 119. Al siguiente día, 13 de junio de 1975, el Secretario General de Gobierno, el General Hernán BÉjares González, declaró que “numerosos extremistas, a los que agencias noticiosas del exterior interesadas o comprometidas con el marxismo dieron como eliminados o asesinados por los medios de seguridad del país, se encuentran realmente muy vivos y preparándose para actuar coercitivamente contra nuestro gobierno”.

El 29 de junio de 1975, el diario La Patria publica una editorial en la cual se afirma que los guerrilleros tenían trazado un muy bien estudiado plan de acción, el cual incluía manifestaciones y atentados a lugares públicos con el fin de alterar el orden establecido y desencadenar la rebelión contra el gobierno militar, articulando grupos guerrilleros urbanos y rurales. Esta publicación no hizo otra cosa que aumentar la incertidumbre y el temor frente a un posible enfrentamiento armado dentro del país.

Semanas después, el 11 de julio de 1975, aparecen dos cuerpos en Ciudad Pinar, una localidad en las cercanías de Buenos Aires, Argentina, supuestamente asesinados por el MIR. Según la información entregada por la Dictadura de Chile, los cuerpos pertenecían a Luis Alberto Wendelman Wisnik y Jaime Eugenio Robostan Bravo, versiones erróneas de los nombres de los detenidos desaparecidos Luis Alberto Guendelman Wisniack y Jaime Eugenio Robotham Bravo, por los que existían recursos de amparo y otras acciones legales llevadas a cabo por sus familias en Chile. El 15 de julio, La Segunda en su página 36 señala que: “los dos miristas chilenos que fueron ejecutados por su propia organización en Argentina, fueron identificados en Chile”. Además que: “de esta forma se comprueba que gran parte de las denuncias sobre asesinatos y desapariciones de izquierdistas en Chile, son inventadas y que estos individuos gozan de buena salud en el extranjero”. Sin embargo las familias de los jóvenes testificaron que el cuerpo que se les hizo reconocer no pertenecía a sus familiares y que los documentos correspondían a falsificaciones con errores de nombres, además de otras pruebas que descartaban totalmente la identidad de Jaime y Luis, quienes a la fecha de hoy continúan desaparecidos.

Durante el mismo mes de julio de 1975 aparece en Buenos Aires otro cadáver que, según la versión oficial correspondía a Juan Carlos Perelman Ide. Sin embargo al momento del reconocimiento del cuerpo por parte de la familia, estos comprobaron prontamente que la identidad del cadáver no correspondía a Juan Carlos, ya que el cadáver a pesar de estar rociado con combustible, este no se quemó. Además se comprobó que la cedula de identidad chilena que portaba el cadáver era una falsificación.

Con posterioridad, investigaciones permitieron determinar que la aparición de cadáveres en Argentina, a los cuales se les atribuyeron identidades de detenidos desaparecidos, correspondió a una de las primeras etapas de la Operación Colombo implementada por la DINA y llevada a cabo en colaboración con organismos de seguridad argentinos (Informe Rettig, 1996).

En Buenos Aires, los agentes de la DINA Raúl Iturriaga Neumann, Arancibia Clavel y el coronel Víctor Barría Barría, en conjunto con el Ejército Argentino y los servicios de inteligencia brasileños preparaban la última fase del operativo.

El 15 de Julio de 1975, aparece en, hasta entonces inédita, revista argentina “Lea” una lista de sesenta “extremistas chilenos” que habrían sido asesinados por sus propios compañeros en los últimos meses en Argentina, Colombia, Venezuela, Panamá, México y Francia. La revista publicó un listado en perfecto orden alfabético y carente de errores en los nombres y los apellidos. Sin embargo, la revista “Lea” se editó por primera y única vez el 15 de Julio de 1975, lo que nos indica que este medio de comunicación fue únicamente creado para el montaje llevado a cabo por la Operación Colombo. Otro punto importante es que “Lea” dio como su dirección la calle Brandsen N° 4845 de la capital argentina, sin embargo este domicilio no existe ya que dicha calle solo llega hasta el N° 3000, constituyendo otra mentira dentro del montaje. El origen de la edición del único número de la revista “Lea” fue una imprenta vinculada a grupos ultraderechistas del Gobierno argentino de la época (Informe Rettig, 1996).

Días más tarde, el periódico “O’Dia” de Brasil publica una nómina de cincuenta y nueve “extremistas chilenos” que habrían sido asesinados en la localidad de Salta en Argentina por efectivos de la policía argentina. El periódico “O’Dia” no figuraba inscrito en los registros

de la Asociación de Prensa Brasileña, tampoco indicaba domicilio y nunca más volvió a salir otra publicación del medio. Otro punto importante a señalar es que ningún otro medio de comunicación cubrió la “noticia” de los supuestos enfrentamientos y muertes, ni en Argentina, ni en Brasil.

La prensa chilena, controlada, censurada y manejada por la dictadura, rápidamente reprodujo esta información con escandalosos e infames titulares. De esta forma en Chile se dio inicio una campaña de desprestigio hacia las denuncias de desapariciones que llevaban a cabo los familiares de las víctimas (Informe Rettig, 1996). Esto generó en la sociedad y en la opinión pública un ambiente de confusión, además de humillación pública y aislamiento de los familiares de detenidos desaparecidos y de las organizaciones de DDHH.

El 24 de julio de 1975, el diario La Segunda publica su ejemplar bajo el titular “Exterminados como ratones”, y en la noticia al interior de sus páginas señalaba acerca de la muerte de miristas en manos de las fuerzas policiales argentinas bajo el subtítulo “Gigantesco operativo militar en Argentina: Exterminan como ratas a miristas”, basándose en la información entregada por los falsos medios de comunicación internacional. Al día siguiente, 25 de julio, El Mercurio señala en su editorial: “los políticos y periodistas extranjeros que tantas veces se preguntaron por la suerte de estos miembros del MIR y culparon al gobierno de la desaparición de muchos de ellos, tienen ahora la explicación que rehusaron aceptar”. La prensa nacional controlada por el aparataje estatal siguió transmitiendo esta información falsa al país, siguió transmitiendo información no verificada ni cuestionada. La prensa nacional solo se limitó a transmitir las listas de los supuestos miristas muertos en el extranjero.

Al aparecer el titular del diario La Segunda “Exterminados como ratones”, y otras tantas más, refiriéndose a los detenidos desaparecidos, es posible identificar que la intención de la dictadura no solo se limitó al encubrimiento de las violaciones a los derechos humanos en cuestión, sino que el fin también fue causar dolor a las familias de las víctimas y manifestar el más profundo desprecio por las mismas, además de infundir temor en los movimientos de resistencia al régimen instalado en Chile.

La Operación Colombo había llegado a su fin con todo éxito, o al menos eso pensaron sus gestores, sin embargo este “éxito” se vino abajo en poco tiempo. A fines de Julio de 1975 el

canciller Argentino declaro ante la Junta Militar que en su país no había ocurrido ningún enfrentamiento de chilenos contra las fuerzas policiales. Colombia, Venezuela y México realizaron declaraciones similares, señalando que en sus respectivos países no había información de que chilenos hayan fallecido.

El 18 de agosto de 1975, el periódico norteamericano Times publicó que “El terrorismo derechista de ambos lados de Los Andes se confabuló en la desaparición de 119 ciudadanos chilenos”, haciendo referencia a que la DINA y la AAA (Alianza Anticomunista Argentina), servicio de inteligencia argentino, cooperaron en función de mutuos intereses en sus quehaceres represivos. El noticiario Times señalaba que la cooperación radicó en que la DINA tenía nombres a los cuales designarles un cadáver y la AAA tenía cadáveres que necesitaban nombres.

Numerosos medios de prensas nacionales e internacionales comenzaron a cuestionarse la legitimidad de la información entregada por la revista “Lea” y el periódico “O’ Día” y pedían a la Junta Militar esclarecer los hechos. Entre estas publicaciones se destaca la realizada por la revista “El Mensaje”, que el 28 de Agosto publicó un trabajo acerca de los 119, acusando al régimen militar de participar en la desaparición de estas y realizando la siguiente interrogante: “Si están muertos ¿dónde están sus cuerpos?”.

Por otro lado el Cónsul general de Chile en Buenos Aires Álvaro Droguett declaró que ninguno de los nombres que se publicaron en la revista “Lea” estaba registrado como ingresado al territorio argentino. Días posteriores a esta declaración Álvaro Droguett fue removido de su cargo como cónsul.

El encubrimiento llevado a cabo por la Operación Colombo se ganó el total repudio de la comunidad internacional, y por supuesto desencadenó manifestaciones en nuestro país, donde destaca la huelga de hambre en el campo de concentración de Puchuncaví.

Ante tal situación, la Junta Militar no tuvo otra opción que pronunciarse al respecto y señaló a través del discurso público pronunciado por Augusto Pinochet el 20 de Agosto de 1975 que se haría una investigación por la vía administrativa del caso, con el fin de esclarecer todo. Como era de esperar esta investigación nunca fue llevada a cabo, y el paradero de los 119 es

aún una interrogante, sin embargo ante la opinión pública queda más que obvio que estaban en poder de la DINA.

Ambas listas publicadas por estos dos medios de prensa extranjeros con una sola edición sumaban 119 nombres.

¿Quiénes eran los 119?

Estos 119 nombres correspondían a hombres y mujeres, militantes de izquierda, que se encontraban en calidad de desaparecidos en Chile y sus familiares no sabían acerca de su paradero desde que fueron detenidos por agentes de la DINA entre el 23 de mayo de 1974 y el 20 de febrero de 1975. Según el Comité Pro Paz, “eran nombres reales, cuyos familiares ya habían denunciado su detención por parte de agentes de la dictadura. Por todos ellos se habían presentado recursos de amparo” (Hau, 2019). Ex prisioneros políticos aseguraban haber visto a 106 de los 119 en distintos centros de detención y tortura de la DINA, 45 de ellos en Londres 38, 21 en José Domingo Cañas, 11 en la casa denominada como Venda Sexy, nueve en Cuatro Álamos y 25 estuvieron en Villa Grimaldi; solamente en ocho no hubo testigos. A pesar de que la prensa los menciona como militantes del MIR, encontramos también a militantes del Partido Socialista, militantes del Partido Comunistas y otros no tenían militancia política.

Esta lista conforma el Caso de los 119 de la Operación Colombo. Gregorio Antonio Gaete Farías es 1 de los 119.

7. Discusión

El objetivo general de este trabajo de investigación tiene como finalidad analizar el impacto familiar que genera la desaparición forzada por agentes del Estado y posterior encubrimiento, en las Familias de Detenidos Desaparecidos en la Dictadura Militar en Chile, con especial interés en el Caso de los 119 de la Operación Colombo. El análisis de este trabajo se realizó mediante el estudio de un caso en particular, el de Gregorio Antonio Gaete Farías y su familia. El tremendo impacto que supone la desaparición forzada de un ser humano se hace innegable al momento de analizar los testimonios entregados por la familia de Gregorio acerca de su desaparición el 15 de agosto de 1974 por agentes de la DINA. De esta forma se establece como primera afirmación que, a través del análisis cualitativo del contenido realizado a los testimonios recolectados podemos estudiar de forma más cercana el impacto que genera la desaparición forzada en los familiares.

En los resultados que responden al primer objetivo específico, el cual da cuenta de la desaparición forzada como una técnica represiva específica del Terrorismo de Estado, la cual fue utilizada por la Dictadura Militar Chilena y de las repercusiones que tuvo en el ámbito social, se puede comprobar que, efectivamente esta técnica represiva, que implica la violación sistemática de los DDHH por parte de agentes del Estado, fue utilizada de forma sistemática por los organismos represivos como la DINA, y que la instauración de la desaparición forzada generó múltiples repercusiones en la sociedad en su conjunto, pero también a nivel de las organizaciones en resistencia al régimen dictatorial y, evidentemente, a nivel familiar.

Es mediante el análisis del informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, conocido como Informe Rettig, que se establece que la desaparición forzada se constituye como una de las formas que adquirió el Terrorismo de Estado ejercido durante la dictadura militar en Chile, y que significó la violación sistemática de los DDHH de un sector de la población determinado (Informe Rettig, 1996).

También se puede establecer que, el concepto de desaparición forzada está bien trabajado por organismos internacionales e instancias en las cuales las naciones se han sentado a conversar

acerca de esta, y otras prácticas, que violan los DDHH de las personas. Una prueba de esto sería el Estatuto de Roma, el cual es un instrumento constitutivo de la Corte Penal Internacional, la Convención Interamericana sobre Detención Forzada de Personas, entre otras instancias y trabajos varios. A partir de estos esfuerzos por trabajar la desaparición forzada es que se establece que esta constituye un delito de tipo complejo, múltiple y acumulativo, en el cual se vulneran varios derechos humanos de la víctima y de sus familiares. Además, cuando se lleva a cabo a través de una política represiva, es decir, de forma sistemática por el Estado a través de sus agentes, esta situación constituye un Crimen de Lesa Humanidad. Se señala además que la desaparición forzada constituye un delito que es permanente y durable en el tiempo, esto hasta que se conozca la verdad acerca de la suerte que corrió la persona desaparecida, y esta sea esclarecida ante las familias y ante la sociedad.

Mediante el estudio del Informe Rettig también es posible establecer las motivaciones que tenían los agentes represivos de la dictadura militar chilena, mediante la DINA, para utilizar la desaparición forzada como estrategia represiva. Dicho informe señala que la DINA, bajo la Doctrina de Seguridad Nacional, la cual establece la presencia de un “enemigo interno”, definió dicho enemigo y justificó su persecución y su aniquilación, a través de una política de exterminio. De esta forma, la desaparición forzada era una estrategia legítima para enfrentar al enemigo interno, además servía como método para disuadir la incorporación de nuevos integrantes a las organizaciones que proponían la resistencia al régimen dictatorial. Además, la desaparición forzada iba acompañada de una estrategia comunicacional de negación, la cual generaba incertidumbre y miedo en la población, lo cual era parte de la estrategia del “terror psicológico” que acompaña al Terrorismo de Estado. Servía también para dejar en impunidad a los perpetradores de los crímenes, y evitar la consternación internacional que significan las ejecuciones masivas y los campos de concentración.

El Informe Rettig también señala que la DINA había definido muy bien su enemigo interno, y que la utilización de la desaparición forzada se dirigía en contra de este. De esta forma es que las organizaciones que tenían influencia o se sustentaban en la ideología marxista correspondían a un peligro para la seguridad de la nación según el régimen dictatorial. De esta forma la gran mayoría de los detenidos desaparecidos durante el periodo de la dictadura militar (1973 -1990), son efectivamente hombres y mujeres militantes de partidos políticos

o pertenecientes a organizaciones de izquierda, tales como el MIR, el Partido Socialista, el Partido Comunista, el MAPU, el FER, entre otros.

En el tercer objetivo específico, el cual se analizó la diversidad de memorias familiares creadas en torno a la figura de Gregorio Antonio Gaete Farías, posterior a su desaparición forzada por agentes del Estado, podemos vislumbrar que la memoria es un mecanismo por el cual las familias abordan el tremendo impacto que genera la desaparición forzada. También se puede establecer que estas memorias son múltiples, ya que encontramos una diversidad de ellas, y que, además, estas memorias van influyendo en las historias de vida de los familiares.

Con respecto al cuarto, y ultimo, objetivo específico, el cual tiene relación con el análisis de la Operación Colombo, como un operativo represivo trasnacional de cooperación entre las dictaduras militares latinoamericanas, debido a que es el marco contextual en el cual Gregorio Antonio Gaete Farías es desaparecido, podemos establecer que efectivamente constituye un caso particular de lo que fue el Terrorismo de Estado en nuestro país. Esto producto de varios aspectos, el primero tiene que ver con la cooperación internacional entre organismos represivos, lo que da cuenta del poder inmenso que tenía la DINA, en tanto a recursos económicos como a influencias en otros países. Y en segundo lugar, que da cuenta de la política de encubrimiento que llevo a cabo el régimen dictatorial con respecto a las violaciones sistemáticas a los DDHH.

De esta forma es que según lo planteado por los autores citados y referenciados a lo largo del trabajo con respecto a la desaparición forzada, es que se establece que esta estrategia represiva, constituida como una violación de múltiples derechos humanos, genera un tremendo impacto, el cual es multidimensional, en las familias de las víctimas. Por este motivo es que, a fines de acercar este impacto al lector de este trabajo de investigación, se establece que el segundo objetivo específico analiza la historia de vida (personal y política) de Gregorio Antonio Gaete Farías y la repercusión en su familia de su secuestro y posterior desaparición forzada por agentes del Estado.

En los resultados referentes a este segundo objetivo específico, con información recolectada mediante los testimonios de los familiares de Gregorio, es posible identificar gran cantidad de todo lo señalado por los autores y trabajos que se han citado a lo largo de este trabajo.

En primera instancia vemos reflejada la polarización política de la época en la familia de Gregorio, donde la política impacta en las dinámicas familiares. Además vemos como el contexto histórico de la Unidad Popular, y el proceso particular liderado por el presidente Salvador Allende, lleva a jóvenes como Gregorio a ser una parte activa de los cambios sociales que proponía este programa político. A través de la historia de vida de Gregorio vemos también como se comienza a conspirar económicamente para derrocar el gobierno de la Unidad Popular, llevándolo a él, junto a muchos jóvenes, a realizar trabajos voluntarios en pos de aminorar el impacto de este complot. Se logra identificar como el Golpe de Estado afecto a gran parte de la población mediante el estudio de la historia de vida de Gregorio, y como tras este, los partidos políticos quedaron descabezados y fueron los jóvenes los que iniciaron el proceso de articular la resistencia política a la dictadura.

Entonces, podemos vislumbrar que, mediante el estudio de esta realidad a una escala muy micro, podemos acercarnos a fenómenos históricos de carácter nacional e internacional. La historia de vida de Gregorio, su activismo y militancia política antes y después del Golpe de Estado dan cuenta de una realidad que vivieron muchos jóvenes militantes en los partidos políticos de izquierda en nuestro país, jóvenes que luego sufrieron la violencia y la represión política por ser agentes activos en el combate y la resistencia frente a la dictadura militar.

Con respecto a la desaparición forzada de Gregorio, podemos identificar también los mecanismos empleados por los agentes de la DINA, los cuales están especificados en el Informe Rettig. Podemos también dar cuenta del impacto que generó su desaparición en sus familiares, estableciendo que estos impactos son múltiples, y perdurables en el tiempo. Que estos impactos de la desaparición se relacionan con un impacto emocional, que puede provocar sentimientos de incertidumbre, miedo, dolor, sufrimiento, cambios significativos en las concepciones respecto a la vida y la muerte. Que la desaparición forzada genera en los familiares conflictos con otras personas, como discusiones familiares. Además de que puede significar una persecución y/o represalias por parte de la dictadura en contra de los familiares, como allanamientos de moradas, vigilancia, detenciones, entre otras situaciones de riesgo o peligrosas. Entre otras características de este impacto detalladas en la sección de resultados.

De esta forma es que, de acuerdo a Levi (2018), entonces es posible determinar que la metodología utilizada por la Microhistoria, que es la “reducción de escala”, es posible hacer

un estudio minucioso de una realidad determinada con la finalidad de acercarnos a un fenómeno mayor. De la misma manera es que es posible también acercarnos a la Historia Reciente mediante el enfoque historiográfico de la Microhistoria, tal y como lo señala Franco y Levín (2007). La historia de vida, personal y política, de Gregorio, así como su desaparición forzada, corresponde a un extracto pequeño del fenómeno mayor, siendo su análisis y estudio una forma de adentrarnos al estudio de los acontecimientos históricos ocurridos durante la dictadura militar en Chile, específicamente de la denominada Operación Colombo y el caso de los 119, caso que engloba la desaparición forzada como eje central.

Con respecto a las limitaciones de este trabajo de investigación, estas tienen que ver principalmente con las limitantes propias de trabajos de Historia Reciente, tal como lo señalan Franco y Levín, las fuentes de carácter estatal y militares respecto a los acontecimientos sucedidos durante los regímenes dictatoriales en Latinoamérica de segunda mitad del siglo XX, son de muy difícil acceso, esto producto de que estas han sido destruidas, negadas, ocultas, o simplemente no existen. A esto se le agrega la poca información que existe sobre el periodo de trabajo político de Gregorio por parte de los familiares entrevistados, por lo que en los resultados se exponen algunas nociones respecto a este. Sin embargo aquí surge una proyección que se puede abordar en futuras investigaciones, ya que existen fuentes de carácter oral que pudiesen dar cuenta de más detalles de este proceso.

Con respecto a las proyecciones en futuras investigaciones, estas tienen varias aristas desde las cuales se pudiera abordar. Una primera constituiría la investigación acerca del trabajo político de Gregorio, su participación política dentro del Partido Socialista y su trabajo político post Golpe Militar, el cual iba en pos de articular el movimiento de resistencia a la dictadura en la clandestinidad. Esto nos daría más información acerca del trabajo político concreto que Gregorio, y muchos otros jóvenes, desarrollaron durante este contexto, dando una mirada más precisa a estas realidades. Otra proyección de esta investigación tiene relación con posteriores trabajos de memorias, donde se puede seguir explorando en la memoria intrafamiliar y generacional a través de la imagen construida de Gregorio. En otras palabras, como la historia de vida de Gregorio continúa influyendo en las nuevas generaciones de su familia que no lo conocieron.

8. Conclusiones Finales

Referente a las sistemáticas violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura militar, cabe señalar que los casos de detenidos desaparecidos adquieren una connotación diferente, en cuanto a la sistematización del ilícito y a la perpetuación del daño a sus familias, en lo que respecta a no saber qué sucedió realmente con su familiar ni donde quedaron sus cuerpos, convirtiéndose en icono de lo que fue el Terrorismo de Estado en el Cono Sur en la segunda mitad del siglo XX.

En los casos de detenidos desaparecidos podemos identificar las siguientes etapas: la premeditación del secuestro, el secuestro mismo o la ilegalidad de la detención, la aplicación de la tortura, la negación de la detención y el lugar de reclusión de la víctima a las familias, el encubrimiento de los hechos, la impunidad de los victimarios y el pacto de silencio que impide esclarecer la verdad y el paradero final de las víctimas, sumado a la falta de justicia.

Es así como las familias de detenidos desaparecidos ven impactadas sus vidas de tal manera que se establece un antes y un después en estas, debido al tremendo impacto que genera la desaparición forzada. Este impacto es de carácter multidimensional, ya que afecta de múltiples maneras a los familiares de los desaparecidos. En el minuto mismo de la detención, los familiares ven impactadas sus vidas para siempre, iniciándose un proceso caracterizado por el dolor, el sufrimiento, el miedo, la incertidumbre, con respecto a la pérdida y a la ausencia de sus seres queridos. De esta forma la persona desaparecida no es la única que se ve vulnerada en sus derechos humanos, sino que todo su tejido social.

Con respecto a la Operación Colombo, esta constituye un icono de lo que es el Terrorismo de Estado, por distintas razones. Primero, la Operación Colombo actúa para encubrir y negar las violaciones a los DDHH que se estaban produciendo en Chile, puntualmente en los casos de los detenidos desaparecidos. Segundo, es una clara manifestación de fuerza y poder hecha por la dictadura, utilizando todo el aparato estatal y comunicacional, para infundir terror en la ciudadanía, en especial en los grupos que conformaban la resistencia. Tercero, la Operación Colombo significó la vinculación del régimen dictatorial chileno con otros

régimenes latinoamericanos de carácter autoritario, lo que demuestra el alcance que llegó a tener el Terrorismo de Estado en el Cono Sur.

El caso de los 119 es un caso emblemático para la historia reciente de nuestro país, sin embargo nos hemos quedado con el insensible tacto de algunos estudios de los hechos, con las estadísticas, con las diversas interpretaciones académicas que puede tener este episodio en particular, y hemos dejado de lado el real impacto que significa la desaparición forzada de un ser querido en manos de agentes del Estado, el dolor causado tanto en las familias como en su entorno.

¿Cuántas historias hemos dejado de lado por el estudio académico de los hechos? Por este motivo la estructura de este trabajo tiene como objetivo que el lector reflexione sobre el impacto que tuvo la detención y posterior desaparición de Gregorio Antonio Gaete Farías en su familia y su entorno, para que, desde ese punto se pueda comprender mejor el real daño que causó, y sigue causando, la violación de los DDHH y la desaparición forzada de estas 119 personas en sus familias.

De esta forma es que podemos concluir que, la metodología de la reducción de escala propuesta por el enfoque historiográfico de la Microhistoria, utilizado como método para el estudio de la historia reciente, es una propuesta interesante que nos aporta nuevas miradas referente a los fenómenos de violaciones a los DDHH cometidos durante la dictadura militar en nuestro país.

La exposición de los hechos, tanto familiares como oficiales, respecto de Gregorio Antonio Gaete Farías, nos invita por lo tanto a la reflexión de la permanente necesidad de generar consciencia respecto del respeto y tolerancia que todo ser humano merece y el apego irrestricto a los derechos humanos que todo un país o sociedad debe tener. Así como el peligro inminente que existe, cuando un régimen dictatorial, o de cualquier otra índole, ejerce el poder sin el respeto a los derechos humanos.

Para ir terminando, queremos rendir homenaje a estas 119 personas, las que dejan un enorme legado de convicción y lealtad, de sacrificio y defensa de los ideales como la libertad y la justicia social, además de la lucha contra el fascismo y el Terrorismo de Estado. También, el actuar de estas personas durante su accionar político en torno al movimiento de resistencia a

la dictadura nos permite mirar nuestro pasado cercano con dignidad, sabiendo que hubo jóvenes hombres y mujeres que se opusieron a la privación de las libertades que significó la dictadura militar en nuestro país.

“(…) imagínate qué terrible sería que la historia de nuestro país la termináramos contando con que hubo un golpe militar, hubo una dictadura terrible y nadie se opuso, nadie intentó hacer nada. Eso es lo que le da una dignidad a esa parte de la historia, y parte de esa historia está escrita por Gollo, y por gente como Gollo que tomó ese destino, a pesar de que no era posible, de que las posibilidades eran prácticamente nulas.” (S. Gaete, comunicación personal, 09 de enero de 2021).

Estas 119 personas, y muchas otras más, cada una y una con su historia y su familia, nos permiten tomar conciencia del incalculable valor de la vida humana, del respeto y tolerancia que debe primar en la construcción de una sociedad mejor.

Estas 119 personas nos recuerdan el horror del Terrorismo de Estado, para que juntos como sociedad gritemos con fuerza y convicción: Nunca más permitiremos la violación a los Derechos Humanos en nuestro país ni en ningún otro en el mundo.

9. Propuesta Pedagógica

9.1. Fundamentación del Fenómeno Investigado.

Las temáticas correspondientes a las violaciones a los derechos humanos ocurridos durante la historia reciente en nuestro país, dentro de las cuales se enmarca la desaparición forzada y el impacto que genera en las familias de los desaparecidos, son temáticas y fenómenos que la actual sociedad chilena no debe dejar en el olvido. Las sociedades deben avanzar en el conocimiento y en el respeto de los derechos humanos, y para ello es necesario, a través de la educación, formar a las nuevas generaciones en estos valores. La educación en derechos humanos constituye entonces, el proceso por el cual los seres humanos aprenden sobre sus derechos, y de los demás, y la manera que tienen de protegerlos y reclamarlos. Al potenciar que los ciudadanos se eduquen en estas temáticas, obtenemos una sociedad más empoderada de sí misma, que no acepta atropellos a los derechos humanos, una sociedad más consiente, más respetuosa, más informada. Para este cometido es que la memoria es sumamente relevante, el rescate de los testimonios nos permite acercarnos a este pasado reciente, conocerlo, interpretarlo y sacar lecciones como sociedad.

La importancia de educar en derechos humanos se ve con mayor evidencia, lamentablemente, en oportunidades en las cuales estos derechos corren peligro de vulnerarse nuevamente. Chile como nación no han realizado el trabajo para impedir que estos crímenes puedan volver a ocurrir, no se ha propiciado una educación en base al respeto irrestricto hacia los derechos humanos, y prueba de ello es que, desde el 18 de octubre de 2019, producto del Estallido Social, en nuestro país hemos visto nuevamente como se atropellan y se violan los derechos de hombres, mujeres, jóvenes y niños. Lamentablemente como sociedad estamos al debe y es aquí donde comprobamos lo fundamental del asunto, y de la peligrosidad que significa el no enfocarnos en educar en derechos humanos a las nuevas generaciones.

He aquí lo fundamental de investigar, estudiar y enseñar temáticas relacionadas a violaciones a los derechos humanos en nuestro país, porque a través de estas vivencias del pasado tenemos la posibilidad de corregir nuestro futuro. Es a través del estudio de nuestra historia

reciente, la cual estuvo marcada por el Terrorismo de Estado, que podemos saber lo terrible que es cuando no se respeta la dignidad humana. Es por esto por lo que este, y muchos otros trabajos de características similares, sirven en gran medida para que profesionales de la educación, docentes y profesores puedan formar ciudadanos críticos de la sociedad, conscientes y respetuosos del otro.

9.2. Paradigma de la Propuesta.

Para llevar a cabo la realización de esta propuesta pedagógica, se establece que el paradigma de aprendizaje que es más acorde a las temáticas que se buscan enseñar corresponde al Paradigma Crítico.

El Paradigma Crítico de la Educación, se sustenta en la base de que la educación y formación del ser humano no puede estar ajena a las problemáticas sociales en las cuales está inserta, no puede cerrar las puertas a la realidad política, económica, social y cultural en la cual el ser humano se desarrolla. Es por esto por lo que la educación está llamada a recoger las experiencias, vivencias y sentimientos de la sociedad. De esta manera es que Paulo Freire señala: “No existe educación sin sociedad humana y no existe hombre fuera de ella” (1971).

En base a esta concepción, es que el Paradigma Crítico propone que la educación no puede (y no lo es) ser neutral, y que, por lo tanto, obedece a ciertos propósitos determinados. De esta forma tenemos paradigmas educativos más mecanicistas, tenemos paradigmas educativos más estructuralistas, tenemos paradigmas educativos más emancipadores, entre otros, esto debido a la concepción de ser humano y de mundo que cada paradigma posee.

De acuerdo con esta afirmación es que el Paradigma Crítico se posiciona como un enfoque que busca la emancipación del ser humano mediante la educación. Es mediante la educación de la sociedad que esta puede liberarse y transformarse. El Paradigma Crítico entonces, se opone drásticamente a la domesticación y al adoctrinamiento de la población mediante la educación, buscando la generación de conciencia, la emancipación y la liberación.

De esta forma, es que la educación es un diálogo y comunicación entre los seres humanos, el cual se desarrolla en situaciones concretas, en un contexto político, económico, social y cultural determinado.

La enseñanza de la historia basada en este paradigma entonces propone el desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes, promueve la reflexión y el dialogo entre educadores y educandos, lo que Freire señala como “Educación Concientizadora”. Sin embargo, la enseñanza no nos convierte en sujetos pasivos, sino muy al contrario, a través de la educación es que nos convertimos en sujetos activos y de cambio dentro de nuestra sociedad. Es por esto que la enseñanza en derechos humanos se coincide de manera perfecta a este paradigma, ya que los cambios que los estudiantes harán en un futuro deben estar sustentados en la base del respeto hacia la dignidad humana y hacia los derechos fundamentales que todo ser humano posee.

9.3. Enfoque Curricular de la Propuesta.

El enfoque curricular de esta propuesta pedagógica se enmarca dentro de lo estipulado por el Ministerio de Educación en las bases curriculares para 2º Año Medio de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, las cuales señalan que el propósito de la formación general en este ciclo busca contribuir a la formación de personas capaces de analizar fenómenos y situaciones complejas, y que a su vez, sean capaces de desarrollar una visión y opinión a través de un pensamiento reflexivo y crítico (MINEDUC, 2016).

De esta forma, el enfoque curricular de esta propuesta pedagógica busca entregar a los y a las estudiantes los conocimientos, habilidades y actitudes para que puedan desempeñarse como sujetos activos dentro de la sociedad, los cuales tengan como base el respeto a los valores democráticos y a los derechos humanos.

9.4. Unidad Disciplinaria que se articula a la Propuesta.

Las unidades disciplinarias a las cuales está destinadas esta propuesta pedagógica corresponden a las Unidades 3 y 4 del programa de estudios de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. La Unidad 3 tiene por nombre “Dictadura militar, transición política y los desafíos de la democracia en Chile”, y sus Objetivos de Aprendizaje promueven el desarrollo de una serie de habilidades, entre ellas el pensamiento crítico mediante la argumentación de opiniones en base a evidencia y la comprensión de la multicausalidad de los procesos históricos y geográficos (MINEDUC, 2016). Dentro de esta unidad, se trabajará con el Objetivo de Aprendizaje (OA) número 16, el cual establece lo siguiente:

“Explicar que durante la dictadura militar se suprimió el Estado de derecho y se violaron sistemáticamente los derechos humanos, reconociendo que hubo instituciones civiles y religiosas que procuraron la defensa de las víctimas.” (MINEDUC, 2016, p.194).

Con respecto a la Unidad 4, esta tiene por nombre “Formación ciudadana: Estado de derecho, sociedad y diversidad”, y en sus Objetivos de Aprendizajes se trabaja en la formación ciudadana, en el respeto a los derechos humanos, conceptos como: gobernabilidad, representación, participación ciudadana y convivencia pacífica, entre otros aspectos.” (MINEDUC, 2016). De esta unidad disciplinar, se trabajará con el Objetivo de Aprendizaje (OA) número 22, el cual estipula lo siguiente:

“Analizar el concepto de derechos humanos, considerando características como su universalidad, indivisibilidad, interdependencia e imprescriptibilidad y la institucionalidad creada para resguardarlos a nivel nacional e internacional, reconociendo, en este contexto, los derechos vinculados a los grupos de especial protección.” (MINEDUC, 2016, p.246).

De esta forma es que, mediante el trabajo en estos dos Objetivos de Aprendizajes, podremos llevar a cabo una propuesta pedagógica que nos permita educar a los estudiantes en temas referentes a los derechos humanos y a la enseñanza de la historia reciente, por medio de la reflexión crítica.

9.5. Reflexión Final.

Como futuros Profesores de Estado en Historia, Geografía y Educación Cívica, y que vamos a cumplir un rol como formadores de personas, es sumamente necesario y fundamental que nos eduquemos en el respeto y valor hacia la dignidad humana, para que así podamos educar a las futuras generaciones en los mismos valores. Como futuros docentes vamos a cumplir un rol fundamental dentro de la construcción de nuestra sociedad, y es por medio de la educación que nosotros formaremos a esos hombres y mujeres que van a generar los cambios del mañana.

Sin lugar a duda el camino que tracemos como sociedad a futuro debe tener como base el respeto y la valoración de los derechos humanos. Como estudiosos del pasado, conocemos cuales son las terribles consecuencias para un pueblo si es que se violan sistemáticamente estos derechos, si es que se privan las libertades de las personas, si es que las armas y la violencia se imponen al respeto y a la diversidad, por ende, tenemos una responsabilidad muy grande. Y aquella responsabilidad nos obliga a estar presentes y ser sujetos activos en la generación de conciencia de nuestros estudiantes.

Este trabajo de investigación, y su propuesta pedagógica correspondiente, busca precisamente aquello, aportar al crecimiento de la conciencia del ser humano. Valorar la dignidad humana y respetar los derechos humanos nos permite generar conciencia, nos permite ser mejores personas y nos permite ser mejor como sociedad.

9.6. Planificaciones de Unidad.

PLANIFICACIÓN N° 1	
Curso:	2° Año Medio.
Horas Pedagógicas:	90 minutos.
Asignatura:	Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
Unidad:	Unidad 4: Formación ciudadana: Estado de derecho, sociedad y diversidad.
Contenido:	Los derechos humanos: características principales, importancia de su existencia, instituciones que los resguardan, violaciones a los DDHH.
Objetivo Planificación:	Analizar el concepto de derechos humanos, considerando características como su universalidad, indivisibilidad, interdependencia e imprescriptibilidad y la institucionalidad creada para resguardarlos a nivel nacional e internacional.
Objetivo de Aprendizaje/ Aprendizaje Esperado:	Indicadores de Evaluación:
<p>Objetivo de Aprendizaje (OA) 22:</p> <p>“Analizar el concepto de derechos humanos, considerando características como su universalidad, indivisibilidad, interdependencia e imprescriptibilidad y la institucionalidad creada para resguardarlos a nivel nacional e internacional, reconociendo, en este contexto, los derechos vinculados a los grupos de especial protección.”</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes logran identificar e internalizar el concepto de derechos humanos. • Los estudiantes son capaces de reconocer cuales son los derechos humanos. • Los estudiantes logran señalar entidades nacionales e internacionales que tienen como misión resguardar los derechos humanos. • Los estudiantes valoran la importancia de los derechos humanos. • Los estudiantes son capaces de reconocer episodios en los cuales se han violado los derechos humanos.

		<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes participan activamente en los espacios de reflexión y opinión durante la clase. 	
	Habilidades:	Conceptos Claves:	
	<ul style="list-style-type: none"> Pensamiento crítico. Comunicación oral y escrita. Pensamiento temporal y espacial 	Derechos humanos; Tipos de derechos humanos; Violaciones a los derechos humanos; Entidades e instituciones de derechos humanos.	
Momento:	Narración de la interacción:	Tiempo:	Recursos:
Inicio:	<p>Se inicia la clase con el saludo del profesor a sus estudiantes y se cumplen los aspectos formales de esta. El profesor pide a los estudiantes que se sienten formando una media luna, pueden sentarse en sus sillas o en el suelo o como más les acomode. Se da a conocer el objetivo de la clase escribiéndolo en la pizarra.</p> <p>El profesor escribe conceptos claves referentes a la temática de la clase, los cuales son: Derecho; Respeto; Derechos Humanos; Violación a los Derechos Humanos. El profesor pide que los estudiantes comenten con la clase que saben acerca de estos conceptos. A medida que van contestando, el profesor va escribiendo aquello más relevante de las respuestas en la pizarra.</p> <p>Para introducir al desarrollo de la clase, el profesor hará una recapitulación de todas las respuestas de los estudiantes.</p>	10 minutos.	Pizarra. Plumones.
Desarrollo:	El profesor, mediante una presentación de PPT explicara de forma expositiva el concepto de Derechos Humanos, sus principales características, la importancia de su existencia, las entidades e instituciones nacionales e internacionales que velan por su protección y que significa cuando estos	60 minutos.	Presentación de PPT. (Anexo 3) Proyector.

	<p>derechos se ven vulnerados. A lo largo de toda la exposición, el profesor debe realizar preguntas con tal de ir motivando la participación de los estudiantes en la clase. Además, el docente debe estar muy atento a las opiniones o comentarios que puedan surgir desde los estudiantes.</p> <p>Posteriormente, se les pide a los estudiantes reunirse en grupos de a cinco para la siguiente actividad. A cada grupo se le hace entrega de un pliego de cartulina y plumones, materiales con los cuales deben crear un papelógrafo, un afiche o un mapa mental, en el cual deben resumir aquellos aspectos que más consideran relevantes acerca de lo visto en clases. Estos carteles serán pegados en las paredes de la sala de clases, con la finalidad de que sirvan como recordatorio en las clases futuras.</p>		<p>Pliegos de cartulina.</p> <p>Plumones.</p> <p>Cinta adhesiva.</p>
Cierre:	<p>Para finalizar la clase, el profesor pide a los estudiantes que se ubiquen de pie formando un círculo. El profesor plantea la siguiente pregunta: “¿Crees que son necesarios los DDHH? ¿Por qué?” y lanza una pelota de tenis hacia un estudiante para que este conteste y comparta su opinión con la clase. De esta forma los estudiantes se irán lanzando la pelota de tenis entre ellos para que puedan compartir su respuesta. El profesor, pasado un tiempo de la dinámica, cambia la pregunta a “¿Qué pasaría si no existiesen los DDHH?”, y para finalizar a “¿Conoces tu algún episodio donde se vulneraron los DDHH en nuestro país?”. El profesor, con respecto a las respuestas de la última pregunta, deja planteada la temática de la siguiente clase.</p>	20 minutos.	Pelota de tenis o similar.
Especificaciones:			
El profesor debe lograr la motivación de los estudiantes y que estos participen activamente durante la clase, ya sea opinando o preguntando, potenciando de esta forma la reflexión			

crítica. Para ello, el docente debe realizar muchas preguntas hacia el curso, y mediar también para que todos y todas puedan aportar y participar.

La actividad de la creación de papelógrafo tiene un carácter evaluativo formativo, por lo que no se evaluara mediante una calificación.

PLANIFICACIÓN N° 2	
Curso:	2° Año Medio.
Horas Pedagógicas:	90 minutos.
Asignatura:	Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
Unidad:	Unidad 3: Dictadura militar, transición política y los desafíos de la democracia en Chile.
Contenido:	Violaciones sistemáticas a los derechos humanos durante el periodo de Dictadura Militar en Chile (1973 – 1990).
Objetivo Planificación:	Explicar que durante la dictadura militar se suprimió el Estado de derecho y se violaron sistemáticamente los derechos humanos.
Objetivo de Aprendizaje/ Aprendizaje Esperado:	Indicadores de Evaluación:
Objetivo de Aprendizaje (OA) 16: “Explicar que durante la dictadura militar se suprimió el Estado de derecho y se violaron sistemáticamente los derechos humanos, reconociendo que hubo instituciones civiles y religiosas que procuraron la defensa de las víctimas.”	<ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes son capaces de relacionar los DDHH con el proceso histórico de Dictadura Militar en Chile. • Los estudiantes comprenden las principales características del proceso histórico correspondiente a la Dictadura Militar en Chile. • Los estudiantes son capaces de reflexionar en torno a los casos donde se vulneraron los DDHH en el proceso de Dictadura Militar en un marco de respeto.

	<ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes participan activamente en los espacios de reflexión y opinión durante la clase. • Los estudiantes valoran la importancia de estudiar procesos de la historia reciente del país. 		
Habilidades:	Conceptos Claves:		
<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento crítico. • Comunicación oral y escrita. • Pensamiento temporal y espacial. • Análisis y trabajo con fuentes de información. 	Violaciones sistemáticas a los DDHH; Terrorismo de Estado; Dictadura Militar en Chile.		
Momento:	Narración de la interacción:	Tiempo:	Recursos:
Inicio:	<p>El profesor saluda a los estudiantes cordialmente para dar inicio a la clase, además, se preocupa de los aspectos formales de esta. El profesor escribe el objetivo de la clase en la pizarra y les señala a los estudiantes que se ubiquen en forma de media luna.</p> <p>El profesor realiza preguntas dirigidas hacia los estudiantes con la finalidad de que la clase recuerde los conceptos vistos con anterioridad.</p> <p>Para introducir a la temática de la clase, el profesor realiza la siguiente pregunta: ¿Qué relación existe entre el proceso de Dictadura Militar en Chile y los Derechos Humanos? La pregunta es abierta para que se genere una pequeña conversación y esta se deja escrita en el pizarrón.</p>	10 minutos.	Pizarra. Plumones.
Desarrollo:	En el desarrollo de la clase, el profesor proyecta un video (Video 1) que ayudará a los estudiantes a recordar lo visto en clases	60 minutos.	Proyector. Pizarra. Plumón.

	<p>anteriores con respecto a la Dictadura Militar en Chile.</p> <p>Al finalizar este video el profesor vuelve sobre la pregunta que está escrita en la pizarra y les pregunta a los estudiantes la relación que existe entre Dictadura Militar en Chile y Derechos Humanos. Mientras los estudiantes van contestando la pregunta, el docente va anotando en la pizarra las respuestas, con las cuales hará una síntesis de todo lo señalado.</p> <p>Ya establecida la respuesta a la pregunta medular de la clase, el profesor proyectará un segundo video (Video 2), el cual corresponde a un capítulo de la miniserie llamada “Una Historia Necesaria”. Terminado el video, el docente busca generar un espacio de reflexión en torno a lo observado, incentivando a los estudiantes a que comenten al respecto.</p> <p>Luego de visto el video, el profesor da las instrucciones del trabajo que han de realizar en grupos de cinco estudiantes. Se da un tiempo para que los estudiantes se pongan de acuerdo y puedan buscar información preliminar en sus Smartphone o computadores portátiles.</p>		<p>*Video 1.</p> <p>**Video 2.</p> <p>Guía de Trabajo (Anexo 4).</p>
Cierre:	<p>Para dar término a la clase, el profesor señala que el trabajo deben presentarlo en la próxima clase. Luego de esto, el docente les pide a los estudiantes que se sienten en un círculo y cierra la clase con una reflexión colectiva en torno a la siguiente pregunta: ¿Cuál es la importancia de que los estudiantes conozcan esta parte de nuestra historia reciente? Los estudiantes comparten su respuesta y reflexión con la clase.</p>	20 minutos.	Sin materiales
Especificaciones:			
El docente debe mantener una posición política neutral al momento de presentar ambos videos en el desarrollo de la clase, específicamente en el “Video 2”. Es de suma			

importancia que el profesor recalque durante toda la clase que el fin de esta es explicar que en Chile se violaron sistemáticamente los DDHH como un hecho irrefutable, y que los estudiantes tomen conciencia del real valor de la dignidad humana.

* Link Video 1: <https://youtu.be/Vc9H-RHeqPU>

** Link Video 2: <https://youtu.be/qdI7YGNyQMQ>

PLANIFICACIÓN N° 3	
Curso:	2° Año Medio.
Horas Pedagógicas:	90 minutos.
Asignatura:	Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
Unidad:	Unidad 3: Dictadura militar, transición política y los desafíos de la democracia en Chile.
Contenido:	Violaciones sistemáticas a los derechos humanos durante el periodo de Dictadura Militar en Chile (1973 – 1990).
Objetivo Planificación:	Analizar mediante testimonios las sistemáticas violaciones a los DDHH cometidas durante el periodo de Dictadura Militar en Chile (1973 – 1990).
Objetivo de Aprendizaje/ Aprendizaje Esperado:	Indicadores de Evaluación:
Objetivo de Aprendizaje (OA) 16: “Explicar que durante la dictadura militar se suprimió el Estado de derecho y se violaron sistemáticamente los derechos humanos, reconociendo que hubo instituciones civiles y religiosas que procuraron la defensa de las víctimas.”	<ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes exponen de forma clara y reflexiva acerca de los resultados obtenidos de sus trabajos de investigación. • Los estudiantes escuchan a sus compañeros en un marco de respeto y compañerismo. • Los estudiantes son capaces de reconocer la presencia de violaciones a los DDHH en sus trabajos de investigación.

		<ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes participan activamente en los espacios de reflexión y opinión durante la clase. • Los estudiantes llevan a cabo su proceso de autoevaluación de forma consiente y reflexiva en torno a su proceso de aprendizaje. • Los estudiantes son capaces de valorar la importancia del respeto hacia los DDHH y hacia la dignidad humana. 	
	Habilidades:	Conceptos Claves:	
	<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento crítico. • Comunicación oral y escrita. • Pensamiento temporal y espacial. • Análisis y trabajo con fuentes de información. 	Violaciones sistemáticas a los DDHH; Terrorismo de Estado; Dictadura Militar en Chile; testimonios; entre otros.	
Momento:	Narración de la interacción:	Tiempo:	Recursos:
Inicio:	El profesor inicia la clase saludando cordialmente a los estudiantes y escribe el objetivo de la clase en la pizarra, además de cumplir con los aspectos formales de esta. El docente contextualiza la clase.	5 minutos.	Pizarra. Plumones.
Desarrollo:	El profesor pide a los estudiantes que se sienten formando un gran círculo en el centro de la sala de clases. Cada grupo va presentando, a modo de exposición, los resultados obtenidos de sus investigaciones. Los estudiantes pueden ir haciendo preguntas y pequeñas intervenciones cuando lo consideren necesario. Posterior a la presentación de cada grupo el profesor recoge los aspectos más importantes de la presentación y los comparte con la clase.	65 minutos	Pizarra. Plumones. Proyector. Instrumento de Autoevaluación (Anexo 5).

	<p>Una vez terminadas todas las presentaciones, el profesor da cuenta de los aspectos en común que tienen todos los casos analizados, explicando temas referentes a la política represiva de la época.</p> <p>Luego, cada estudiante deberá contestar una “Autoevaluación” y una “Coevaluación” con la finalidad de evaluar el trabajo realizado.</p>		
Cierre:	<p>Para finalizar la clase, el profesor dirigirá a los estudiantes fuera de la sala de clases hacia un lugar público del colegio (patio, pasillo, etc.) donde cada grupo colocará la foto impresa con el rostro de la persona que investigaron. Los estudiantes pueden llevar velas y claveles para realizar este pequeño homenaje.</p> <p>El profesor reúne a los estudiantes en forma de medialuna y realiza preguntas de meta cognición para finalizar esta actividad: ¿Cómo se sintieron durante la realización de este trabajo? ¿Qué aprendizaje te queda para tu vida a partir de este trabajo?</p>	20 minutos.	<p>Velas. Encendedor. Claveles rojos.</p>
Especificaciones:			
<p>El docente debe coordinar con la administración del colegio el sitio en el cual debe desarrollarse el cierre de la clase y, en lo posible, coordinar que puedan facilitarse velas y claveles rojos para la actividad. También debe acordarse con la administración que las fotografías durante el día estén resguardadas y que no sufran daños por parte de terceros, y al finalizar del día escolar estas deben ser devueltas a la sala de clases del 2° Año Medio.</p>			

10. Referencias

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). "*Declaración Universal de los Derechos Humanos*" (217 [III] A). Paris. Recuperado de <http://www.un.org/en/universal-declaration-human-rights/>
- Cáceres, F. (2020). *La tortura política en Chile 1973- 1977: Análisis desde una perspectiva de género*. (Tesis de Pregrado). Universidad de la Frontera, Chile.
- Cáceres, P. (2008). Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable. *Psicoperspectivas. Individuo y sociedad*, 2(1), 53-82. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol2-Issue1-fulltext-3>
- Carnovale, V. (2007). Aportes y problemas de los testimonios en la reconstrucción del pasado reciente en la Argentina. En: Franco, Marina y Levín, Florencia (comps.). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.
- Cerutti, A. (2015). La desaparición forzada como trauma psicosocial en Chile: herencia, transmisión y memoria de un daño transgeneracional. *Multitemas, número especial*, 35-47. <https://doi.org/10.20435/multi.v0iespecial.157>
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2004) Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Valech I). Chile.
- Constitución Política de Chile (1925). Artículo 16. Capitulo III "*Garantías Constitucionales*". Recuperado de: <http://bcn.cl/2if9b>
- Corte Penal Internacional (Julio 17, 1998). *Estatuto de Roma*. Recuperado de [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)
- De León, G., Krsticevic, V. y Obando, L. (2010). *Debida Diligencia en la Investigación de Graves Violaciones a los Derechos Humanos*. Buenos Aires. Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, CEJIL.

- Díaz, F. (2006). *El duelo y la memoria, en la primera y segunda generación de familiares de detenidos desaparecidos en Chile* (Tesis de Pregrado). Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile.
- Díaz, P. y Gutiérrez, C. (2008). Resistencias en dictadura y en post-dictadura: la acción colectiva de la agrupación de familiares de detenidos desaparecidos en Chile. *Pandora: revue d'etudes hispaniques*, (8), 187-204. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2925972.pdf>
- Ferreira, M. (2007). Crímenes de Lesa Humanidad: Fundamentos y ámbitos de validez. *Derechos humanos*, 6, 1-37. Recuperado de <https://www.gordillo.com/DH6/capXIII.pdf>
- Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid. Ediciones Morata S.L.
- Franco, M., y Levín, F. (2007). El pasado cercano en clave historiográfica. Franco, M. y Levín, F.(comp.): *La historia reciente, Paidós*, Buenos Aires. Recuperado de <https://unsam.edu.ar/escuelas/humanidades/pdf/Levin,%20F.pdf>
- Freire, P. (1971). *La Educación como Práctica de la Libertad*. (Prólogo de Julio Barreiro). Montevideo, Uruguay. Editorial Tierra Nueva.
- Garcés, M. (2016). *Terrorismo de Estado en Chile: la campaña de exterminio de la DINA en contra del MIR* (Tesis Doctoral). Universidad de Salamanca, España.
- Hau, B. (2019). Operación Colombo: 119 exigencias de verdad y justicia, las batallas contra la impunidad en Chile. *Revista Sul-Americana de Ciencia Política*, 5(1), 21-46. <https://doi.org/10.15210/rsulacp.v5i1.15821>
- Herrera, M. (2006). Operación Colombo: La prensa que se calló con Pinochet. Chasqui. *Revista Latinoamericana de Comunicación*, (96), 18-23. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=160/16057448001>
- Hobsbawm, E. (1998). *Historia del siglo XX* (Fací, J., Ainaud, J. y Castells, C., Trad.). Buenos Aires. Editorial Critica.

- Informe Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, CNVR. Reedición de 1996, a cargo de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Impresión Andros Impresores. Santiago de Chile.
- Junta Militar de la República de Chile (Octubre 08, 1973). Decreto Ley 77 de 1973. *Declara ilícitos y disueltos los partidos políticos que señala*. Recuperado de: <http://bcn.cl/2lnlu>
- Levi, G. (2018). Microhistoria e Historia Global. *Historia Crítica*, (69), 21-35. <https://dx.doi.org/10.7440/histcrit69.2018.02>
- Martín-Baró, I. (1988). La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador. *Revista de psicología de El Salvador*, 7(28), 123-141. Recuperado de <https://acortar.link/m9eNB>
- Mayan, M. J. (2001). *Una introducción a los métodos cualitativos: Módulo de entrenamiento para estudiantes y profesionales*. Alberta, Canada: International Institute for Qualitative Methodology.
- Memoria Viva. (1996–2015). Archivo digital de las Violaciones a los Derechos Humanos por la Dictadura Militar en Chile (1973-1990). Londres. Recuperado de: <https://www.memoriaviva.com>
- Ministerio de Educación. (2016). Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Programa de Estudio Segundo Medio. Santiago, Chile.
- Monsálvez, D. (2012). La dictadura militar de Augusto Pinochet como Nueva Historia Política: perspectiva historiográfica y algunos temas para su indagación. *Revista austral de ciencias sociales*, (23), 61-82. <https://dx.doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2012.n23-04>
- Muñoz, J. y Sahagún, M. (2017). *Hacer análisis cualitativo con Atlas.ti 7. Manual de uso*. Zenodo. Recuperado de <https://manualatlas.psicologiasocial.eu/atlasti7.pdf>
- Nikken, P. (1994). El concepto de derechos humanos. *IIDH (ed.), Estudios Básicos de Derechos Humanos, San José, I*, 15-37. Recuperado de <https://n9.cl/xgr9x>

- Ocampo, J. (2009). La microhistoria en la historiografía general. *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*, 1(1), 202-228. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-132X2009000100007&lng=en&tlng=es.
- Organización de los Estados Americanos (Junio 09, 1994). *Convención interamericana sobre desaparición forzada de personas*. Adoptada en Belém do Pará, Brasil. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/documentos-basicos/convencion-interamericana-desaparicion-forzada-personas.pdf>
- Osorio, V. (2012). Tortura en la dictadura chilena: la segregación de la anestesia. *Revista Sociedad y Equidad*, (3), 239-248. <https://dx.doi.org/10.5354/0718-9990.2012.18099>
- Paredes, A. (2004). La Operación Cóndor y la guerra fría. *Universum (Talca)*, 19(1), 122-137. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762004000100007>
- Pasek de Pinto, Eva (2006). ¿Cómo construir categorías en Microhistoria?. *Revista de Artes y Humanidades UNICA*, 7(16), 85-97. Recuperado de : <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1701/170118726005>
- Pedemonte, R. (2015). Una historiografía en deuda: las relaciones entre el continente latinoamericano y la Unión Soviética durante la Guerra Fría. *Historia Critica*, (55), 231-254. <https://dx.doi.org/10.7440/histcrit55.2015.10>
- Ruiz, M. (2007). *Terrorismo de Estado y batallas por la memoria en el movimiento de derechos humanos argentino* (Tesis de Magister). Universidad de Chile, Chile.
- Salgado, A. (2007). Quality investigation: designs, evaluation of the methodological strictness and challenges. *Liberabit*, 13(13), 71-78. Recuperado de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272007000100009&lng=es&tlng=en.
- Scocco, M. (2010). Las estrategias represivas en las dictaduras militares de los años setenta en el Cono Sur. Los casos de Uruguay, Chile y Argentina. *Historia Regional*, (28), 155-176. Recuperado de <http://hdl.handle.net/2133/17886>

- Sferrazza, P. (2019). La definición de la desaparición forzada en el derecho internacional. *Ius et Praxis*, 25(1), 131-194. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122019000100131>
- Tinto, J. A. (2013). El análisis de contenido como herramienta de utilidad para la realización de una investigación descriptiva. Un ejemplo de aplicación práctica utilizado para conocer las investigaciones realizadas sobre la imagen de marca de España y el efecto país de origen. *Provincia*, 29, 135-173. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=555/55530465007>
- Tribunal Militar Internacional de Nüremberg (Noviembre 20, 1945). *Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Nüremberg 1945*. Recuperado de: http://www.cruzroja.es/principal/documents/1750782/1852538/estatuto_del_tribunal_de_nuremberg.pdf/20090fa2-e5bf-447a-aa96-612403df2a66
- Vicaría de la Solidaridad (1979). *¿Dónde Están?*. Tomo 3. Santiago, Chile.

11. Anexos

11.1. Anexo 1: Plantilla Guía de Entrevista.

Nombre: Felipe Dilanver Gaete Cornejo **Fecha:** _____

Tema: Impacto en la vida de las familias de los detenidos desaparecidos, Caso de los 119 de la Operación Colombo: una mirada desde la Microhistoria

Pregunta General de Investigación

¿Cuál es el impacto que tiene la desaparición forzada realizada por agentes del Estado y posterior encubrimiento, en las Familias de Detenidos Desaparecidos en la Dictadura Militar en Chile (1973 – 1990), específicamente del Caso de los 119 de la Operación Colombo (1975)?

Criterios de Inclusión

Hombres y mujeres de cualquier edad que tienen o tuvieron relación de parentesco o amistad con Gregorio Antonio Gaete Farías.

Atributos del Entrevistado

Nombre:

Edad actual:

Edad que tenía en agosto de 1974:

Relación que tenía con Gregorio:

Atributos del Documento

Fecha:

Hora de Inicio:

Hora de Terminó:

Lugar o vía por la cual se realizó la entrevista:

Entrevista

Temas	Subtemas	Preguntas del Instrumento
Vida Personal de Gregorio Antonio Gaete Farías.	Relación de Gregorio con su padre y madre. Conocer la relación personal que mantenía Gregorio con su padre y madre.	1. Si tuvieras que contar una historia o un recuerdo de Gregorio con su madre ¿Cuál sería? 2. ¿Cómo era la relación de Gregorio con su madre? 3. Si tuvieras que contar una historia o un recuerdo de Gregorio con su padre ¿Cuál sería? 4. ¿Cómo era la relación de Gregorio con su padre?
	Relación de Gregorio con sus hermanos de padre y madre. Conocer la relación personal que mantenía Gregorio con sus	1. ¿Cómo era tu relación con Gregorio? 1. ¿Qué recuerdos tienes de la infancia con Gregorio? (Juegos, anécdotas, vivencias, etc.)

	hermanos de padre y madre (hermanos de la misma generación).	2. ¿Cuál es tu última vivencia junto a Gregorio?
	<p>Relación de los hermanos menores (solo de padre) con Gregorio.</p> <p>Conocer la relación que tienen los hermanos menores (solo de padre) de Gregorio con este.</p>	<p>1. ¿Qué historias de la vida de Gregorio escuchabas?</p> <p>2. ¿Quién o quienes te contaron acerca de Gregorio?</p>
Vida Política de Gregorio Antonio Gaete Farías.	<p>Gregorio como actor social.</p> <p>Conocer la experiencia organizacional de Gregorio, previa a su militancia política.</p>	<p>1. ¿Cuál es la presencia o el rol de la política dentro de la familia?</p> <p>2. ¿Qué intereses, ideales o razones crees que motivaron a Gregorio a participar de la vida política?</p> <p>3. ¿Qué experiencia de Gregorio conoces de su trabajo organizacional?</p>
	<p>Relación de Gregorio con la militancia política.</p> <p>Conocer la militancia política de Gregorio, específicamente dentro del Partido Socialista.</p>	<p>1. ¿Por qué crees tú, que Gregorio, se hace militante del Partido Socialista?</p> <p>2. ¿Qué sabes del trabajo político que desarrollaba Gregorio dentro del Partido Socialista?</p>
	<p>Gregorio y la vida en la clandestinidad.</p> <p>Conocer acerca de la vida en la clandestinidad de Gregorio posterior al Golpe de Estado de 1973.</p>	<p>1. ¿Qué sabes acerca de la vida clandestina de Gregorio?</p> <p>2. ¿Qué crees que motivo a Gregorio a pasar a la clandestinidad?</p> <p>3. ¿Qué experiencia de Gregorio conoces de su vida en la clandestinidad?</p>

<p>Impacto de la desaparición de Gregorio Antonio Gaete Farías en la vida familiar.</p>	<p>Secuestro y posterior desaparición de Gregorio.</p> <p>Conocer el impacto que generó el secuestro y la posterior desaparición de Gregorio en la vida familiar.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo te enteraste del secuestro de Gregorio? 2. ¿Qué medidas se tomaron para la búsqueda de Gregorio? 3. ¿Tuvieron vínculos con organizaciones de DDHH en la búsqueda de Gregorio? ¿Cuáles? 4. ¿En qué momento se aceptó la posibilidad de la muerte de Gregorio? ¿O siempre se mantuvo la esperanza de su regreso? 5. ¿De qué forma el secuestro de Gregorio afectó a la familia? 6. ¿De qué forma el secuestro de Gregorio afectó a su padre y a su madre? ¿Y a sus hermanos? 7. ¿De qué manera se enfrentó esta situación como familia? 8. ¿La desaparición de Gregorio trajo impacto económico en la familia? 9. ¿La desaparición de Gregorio provocó conflictos con otras personas (familiares, vecinos, etc.)? 10. A raíz del secuestro de Gregorio ¿La familia sufrió algún tipo de represalias o persecución durante la dictadura?
	<p>Gregorio en el Caso de los 119 de la Operación Colombo.</p> <p>Conocer el impacto que generó la aparición de</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo te enteraste acerca de la Operación Colombo? 2. ¿Qué significado para ti que el nombre de Gregorio apareciera en la lista de los 119 de la Operación Colombo?

	Gregorio en la lista de los 119 de la Operación Colombo.	3. Cómo familia ¿tuvieron contacto con otros familiares de detenidos desaparecidos que hayan aparecido en la lista de los 119?
Memorias familiares creadas en torno a la figura de Gregorio Antonio Gaete Farías.	Imagen actual de Gregorio. Conocer las memorias familiares que se han creado en torno a la figura de Gregorio.	1. ¿Cómo recuerdas a Gregorio hoy en día? 2. ¿Qué sentimientos te emana la figura de Gregorio en la actualidad? 3. ¿Cuál crees que es el legado que Gregorio deja? ¿A quién va dirigido?
	Influencia de la imagen de Gregorio en la actualidad. Conocer como la imagen de Gregorio ha influido en la vida de sus familiares y seres queridos.	1. ¿De qué forma la historia de Gregorio ha influenciado en tu vida?
	Síntesis de la imagen de Gregorio en sus familiares y seres queridos. Conocer como los familiares y seres queridos sintetizan la imagen construida de Gregorio en la actualidad	1. Si tuvieras que escribir un libro o dirigir una película acerca de la vida de Gregorio, ¿Qué nombre le pondrías? 2. Sintetiza en una palabra los que significa la imagen de Gregorio para ti.
Percepción de la educación en DDHH en Chile.		1. ¿Cómo crees que están siendo abordado en las escuelas el tema de los DDHH y las violaciones a estos ocurridas durante la dictadura militar en Chile?

		<p>2. ¿Cómo crees que se debe enseñar estas temáticas?</p> <p>3. ¿Cuál crees que es la importancia de abordar y enseñar estos temas en las escuelas?</p>
--	--	--

11.2. Anexo 2: Plantilla de Fichaje de Periódicos.

FECHA	PÁGINA	TÍTULO	TEMATICA DESCRIPTORA	RESUMEN	OBSERVACIONES

11.3. Anexo 3: Presentación de Power Point.

Link acceso a la presentación:

<https://drive.google.com/file/d/11ibO3QBXPXjXAb5SCIUjAydD1ugUXC83/view?usp=sharing>

11.4. Anexo 4: Guía de Trabajo “Rescatando la Memoria”.

Link acceso al documento:

<https://drive.google.com/file/d/1NvSsCP3qHrQJqn6MjSLpzaiBIxMQ2AXh/view?usp=sharing>

11.5. Anexo 5: Instrumento de Autoevaluación.

Link acceso al documento:

https://drive.google.com/file/d/1U51BQyQbhYEztdlj6UcVW8-KG21je_xl/view?usp=sharing